



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

28 DE ABRIL DE 2020

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- | | |
|------------|--|
| I | VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. |
| II | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. |
| III | LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. |
| IV | HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. |
| V | COMPARECENCIA EN EL MARCO DE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL A CAUSA DE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID-19, Y LAS MEDIDAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL PAÍS DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: A. SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARÍA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. B. SEÑOR IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. |
| VI | INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO FRONTERIZO PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FRONTERIZO. |
| VII | CLAUSURA DE LA SESIÓN. |

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la Sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. -	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-	3
V	Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Señora Carolina Caicedo Macías, secretaria técnica subrogante del Plan Toda una Vida. b. Señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social.-----	3
	Suspensión de la Sesión e instalación en comisión general para recibir a las autoridades comparecientes. -----	43
	Intervención de la señora Carolina Caicedo Macías, secretaria técnica del Plan Todo una Vida, subrogante. -----	4,62,121
	Intervención del abogado Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. -----	11,44,02,108
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Olivo Pallo Jaime.-----	25
	Astudillo Loor Gloria.-----	27
	Cucalón Camacho Henry.-----	30
	Samaniego Maigua Franklin.-----	30
	Alarcón Guillin Fredy.-----	38
	Carrión Cevallos María José.-----	41



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Terán Salcedo Ramón.-----	64
Duchi Guamán Encarnación.-----	65
Muñoz López Pabel.-----	68,152
Yaguana Echeverría Andrea.-----	71
Larreátegui Fabara Gabriela.-----	74
Moreno Guerreño Henry.-----	76,208
Cadena Huertas Javier.-----	79,156
Yandún Pozo René.-----	82
Flores Vásquez Fernando.-----	84,193
Peña Ontaneda Elio.-----	87
Cruz Proaño Israel.-----	89
Cárdenas Espinoza Juan Carlos.-----	91,217
Azuero Rodas Eliseo.-----	92
Corozo Ayoví Jorge.-----	95
Gavilánez Camacho Fafo.-----	98
Villalva Miranda Lira.-----	101

Clausura de la comisión general y reinstalación de la Sesión. -----	123
---	-----

VI Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo.-----	123
---	------------

Intervención del asambleísta:

Salgado Andrade Silvia.-----	123,196
------------------------------	---------

Asume la dirección de la Sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.-----	130
--	-----

García Pozo Diego.-----	131
Yaguana Echeverría Andrea.-----	134
Yandún Pozo René.-----	138
Suquilanda Valdivieso Byron.-----	142
Henríquez Jaime Patricia.-----	147
Cruz Vaca Jeannine.-----	150
Campoverde Robles Absalón.-----	153
Peñafiel Izquierdo Eddy.-----	157
Bustamante Monteros Rubén.-----	161
Burbano Montenegro Fernando.-----	166



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

	Peña Ontaneda Elio.-----	170
	Plaza Castillo Lenin.-----	175
	Zambrano Chacha Alberto.-----	179
	Cadena Huertas Javier.-----	183
	Auquilla Ortega Raúl.-----	188
	Azuero Rodas Eliseo.-----	191
	Votación de aprobación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).-----	199
VII	Clausura de la Sesión.-----	200

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo.**
 - 2.1. **Oficio número 158-SSA-AN-2020, con fecha 22 de abril de 2020, suscrito por la asambleísta Silvia Salgado Andrade, Coordinadora del Grupo Parlamentario Fronterizo, en el que se incluye el texto de la Resolución.**
3. **Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

4. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
5. **Voto electrónico.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, modalidad virtual, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte, se instala la Sesión virtual de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo.-----


En la Secretaría actúa el doctor Javier Rubio Duque, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros, compañeras asambleístas, vamos a iniciar esta Sesión. Por favor, señor Secretario, sírvase verificar el cuórum respectivo. -----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Buenos días, señor Presidente. Señores asambleístas, buenos días. Con su venia, señor Presidente, procedo a verificar el cuórum para instalar la Sesión del Pleno número 665. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas en cada uno de sus portátiles. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos designados. Muchas gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento treinta y tres asambleístas registrados en la presente Sesión virtual, por tanto tenemos el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la Sesión. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 665

Por favor, dé lectura a la Convocatoria del día de hoy. -----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su venia, señor Presidente. Convocatoria: “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, según lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, conforme la Resolución CAL-2019-2021-213 y de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 665 en modalidad virtual del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 28 de abril de 2020, a las 10:00, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Señora Isabel Maldonado Vasco, comparecerá en su reemplazo la señora Carolina Caicedo Macías, secretaria técnica del Plan Todo una Vida, subrogante b. Señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. 3. Informe de evaluación de cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo”. Hasta aquí el texto de la Convocatoria, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, informe si hay solicitudes de cambio del Orden del Día. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Informo, señor Presidente, que no se han presentado solicitudes de modificación del Orden del Día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Primer punto del Orden del Día, por favor. -----

IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente: "1, Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siguiente punto, por favor. -----

V

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, con su venia: "2. Comparecencia en el marco de la crisis económica y social a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19, y las medidas y acciones a implementar en el país de las siguientes autoridades: a. Interviene la señora Carolina Caicedo Macías, secretaria técnica del Plan Todo una Vida, subrogante".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se les había comunicado a los jefes de bancada que la representante de esta cartera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de Estado está con permiso médico, tiene una complicación de salud importante. Por lo tanto, se ha encargado de la misma a la persona que el señor Secretario acaba de mencionar. Por tanto vamos a declararnos en comisión general para poder recibir a la representante del Plan Toda una Vida. Solo comentar también que hemos acordado con los jefes de bancada hacer esta vez las dos comparecencias en forma consecutiva, es decir, la comparecencia de la representante del Plan Toda una Vida y del ministro de Inclusión Social y luego de eso con la metodología que hemos planteado en sesiones anteriores vamos a permitir la intervención de los compañeros y compañeras asambleístas. Por favor, señor Secretario, iniciemos con la primera comparecencia, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Nos permitimos solicitar la comparecencia y presencia de la señora Carolina Caicedo Macías, secretaria técnica del Plan Toda una Vida.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARIA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. Gracias. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea. Buenos días, señores y señoras asambleístas. En mi calidad de secretaria técnica del Plan Toda una Vida, subrogante, les agradezco por este espacio que tiene por objeto poner en su conocimiento las acciones que hemos emprendido en el marco de la emergencia sanitaria que actualmente atraviesa nuestro país y el mundo entero, Como lo ha hecho siempre este Gobierno poniendo especial énfasis en las personas más vulnerables. Por favor, si podemos proyectar la representación. Inicio esta intervención mencionando que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida cumple la función de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las distintas instituciones del Estado a un nivel



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

intersectorial. El Gobierno nacional ha identificado el Plan Toda una Vida como la principal estrategia de protección social, el cual prioriza un conjunto de beneficios y servicios que buscan atender necesidades específicas dentro del ciclo de vida de las personas y sus familias. Transformar las condiciones de vida de la población de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República. Establecer un régimen de bienestar, mediante la responsabilidad del Estado en garantizar que todas las personas un conjunto de derechos que promuevan la calidad de vida digna de esta población. En este sentido, desde el sector social se solicita no perder de vista el sostenimiento de la política pública priorizada para atender las necesidades de la población más vulnerable agudizada en este contexto de la crisis actual. Siendo indispensable esfuerzos multisectoriales coordinados para que el Ecuador mantenga sus niveles de bienestar en comparación al dos mil diecinueve. Para minimizar la crisis social, sanitaria y económica, es urgente identificar medidas estratégicas concretas para mitigar los impactos de la pandemia en las familias más vulnerables, pero también para proteger a todos los hogares de la afectación en sus ingresos y condiciones de vida. Es así que la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida tiene la atribución de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las instituciones a nivel intersectorial. De acuerdo al ámbito de sus competencias, nosotros desde el Plan Toda una Vida ejecutamos la Misión Las Manuelas y el componente de estrategia de fortalecimiento comunitario de la Misión Casa Para Todos, las cuales están enfocadas en una población en pobreza y pobreza extrema. Para estas dos misiones que se ejecutan desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida se apalancan en el registro social, constituyéndose como el mecanismo mediante el cual se identifica la población objetivo de las misiones del Plan Toda una Vida. Es base a un catastro en el que consta de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

información social, económica, demográfica, individualizada a nivel de hogares, núcleos familiares. Se constituyen, se construye a partir del levantamiento de información en base a un formulario con la identificación de variables que permitan identificar mejor a la población. En relación al ámbito de la discapacidad, cabe mencionar que el Acuerdo a la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la cual Ecuador es parte, la Misión Las Manueles buscar generar estrategias con enfoque de derechos garantizando que todas las personas puedan acceder a servicios integrales en articulación con las diferentes carteras de Estado. Cabe mencionar que desde mayo del dos mil diecinueve, el Ecuador asume la presidencia del Programa Iberoamericano de Discapacidad permitiendo la definición de diferentes estrategias que garanticen el pleno goce y ejercicio de estos derechos. En este sentido, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida ha liderado y ha participado en diferentes espacios en los cuales se ha enfatizado en la atención integral de las personas con discapacidad. Su participación activa en la toma de decisiones durante la emergencia sanitaria y las buenas prácticas que los diferentes países han implementado a fin de poder ser replicadas. Como producto de los distintos espacios internacionales, se ha remitido desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida a las distintas carteras del Estado la propuesta denominada recomendaciones para la atención de personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria, misma que incluye diferentes propuestas de acción para atención integral a personas con discapacidad en el marco de la emergencia y cuya finalidad es procurar la garantía de derechos de las personas con discapacidad desde las distintas carteras de Estado con las siguientes temáticas enfocadas en el ámbito de salud, protección social, educación, comunicación, entre otras. Eso así que es primordial la generación e implementación de protocolos específicos para personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

con discapacidad en el marco de la Convención, considerando la protección de sus derechos, sobre todo en el momento de transición desde el periodo de aislamiento a distanciamiento social. En este sentido, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida viene trabajando en la atención integral de las personas con discapacidad con el fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Así que es que en el marco de nuestras competencias, la Misión Las Manuelas se despliega a lo largo del territorio nacional conformando brigadas de personas comprometidas con la ardua labor social. Para efectos de esta comparecencia, a continuación voy a detallar algunas acciones emprendidas desde la Misión Las Manuelas para mitigar la crisis social. Cabe puntualizar que

la intervención de Las Manuelas y la Misión Las Manuelas busca garantizar la atención integral de las personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema y la de sus núcleos familiares. De esta forma, fomentamos su autonomía mediante un modelo de gestión de casos que coloca en el centro de la intervención al sujeto de derechos. A nivel territorial contamos con trescientas doce personas que conforman las brigadas de la Misión Las Manuelas. En el marco de la atención integral que brindan, se encuentran tomando contacto telefónico con los usuarios para brindar información de las medidas preventivas actualizadas referentes a la emergencia sanitaria. Adicionalmente, se levantan de manera diaria las alertas de sintomatología relacionadas al coronavirus y casos sospechosos en función de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, mismos que son derivados inmediatamente a la entidad rectora para su atención. Además de eso, se levantan diariamente requerimientos de alimentación para su debida atención con distintas instituciones. De igual forma se efectúa una articulación diaria con el Ministerio de Salud para la derivación de los casos que requieren medicación y tratamientos emergentes no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

necesariamente alineados al COVID. Tomando en consideración la semaforización de los cantones a partir del cuatro de mayo del dos mil veinte, las brigadas Las Manuelas, acatando todas las normas de bioseguridad y distanciamiento propuestos por los entes reguladores ante situaciones de riesgo, fortalecerán el proceso de identificación y acompañamiento a las personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. Además, se fortalecerá la articulación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la conformación de brigadas interinstitucionales que se encarguen de la distribución de kits alimenticios y otros insumos para la población que se encuentra en extrema vulnerabilidad. De tal forma, se fortalecen los procesos de atención focalizando a la población objetivo de la Misión Las Manuelas, la cual contempla doscientas quince mil cuatrocientos sesenta y dos personas con discapacidad en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. Como he manifestado anteriormente, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida cumple con la función de articular la implementación de las misiones del Plan Toda una Vida con las instituciones a nivel intersectorial. En este sentido, la Misión Casa para Todos tiene como objetivo facilitar el acceso a una vivienda adecuada y digna con pertinencia cultural en un entorno seguro que incluye la provisión y calidad de bienes y servicios vinculados a un hábitat seguro y saludable, priorizando a la población en situación de pobreza y pobreza extrema. En este contexto, la Secretaría trabaja en la implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario dentro de los proyectos habitacionales. Actualmente, la Misión Casa para Todos cuenta con treinta y nueve proyectos habitacionales con la implementación de la estrategia de fortalecimiento comunitario, llegando así un total de cuatro mil quinientos noventa y siete núcleos familiares conformados por diecinueve mil ochocientos cinco personas. En este contexto, la Misión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Casa para Todos constituye una intervención emblemática, integral, que configura una propuesta política de política pública que va más allá de la construcción de una vivienda en su estricto rigor. Su piedra angular es la generación de condiciones que promuevan el acceso a una vivienda segura, adecuada y digna siendo este punto de partida para la mejora de las condiciones de vida de las personas y la consecución de su movilidad social ascendente. La estrategia de fortalecimiento comunitario permite el acceso a los habitantes de los proyectos habitacionales a los derechos constitucionales que garantizan mejores condiciones de vida. El disfrute pleno de una ciudad, de unos espacios públicos mediante la implementación de principios de sustentabilidad, justicia social, justicia territorial, empoderamiento y participación ciudadana. Esta estrategia busca articular mecanismos para la construcción de una comunidad participativa, donde los habitantes de los proyectos de vivienda son los agentes de cambio, quienes a través de autogestión participan en entornos seguros, atractivos, saludables e incluyentes, por lo cual se trabaja en la formación de líderes y lideresas así como de actitudes en todos los integrantes de la comunidad que promuevan la conformación autónoma del tejido social y su proceso de planificación comunitaria acorde a necesidades particulares que buscan la mejora de la calidad de vida de todos los integrantes de su comunidad. De esta manera, durante el mes de marzo, se han llevado a cabo trescientas ochenta y dos actividades en el marco de dicha estrategia, contando con la participación de diecisiete mil novecientos sesenta y tres habitantes de los proyectos. De igual manera, durante la emergencia sanitaria se han realizado doscientas noventa y seis acciones. El sesenta y seis punto nueve por ciento de estas acciones fueron enfocadas en la entrega de kits alimenticios, logrando la entrega de once mil cuatrocientos sesenta y cinco kits en los proyectos habitacionales. El treinta y tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

punto uno por ciento de estas acciones se encaminaron en la realización de socializaciones de medidas preventivas en referencia al COVID. En este contexto actual de la emergencia estas comunidades son un reflejo de justamente comunidades seguras, resilientes, unidas con corresponsabilidad, espacios en los cuales los habitantes desarrollan un compromiso social y solidario. Una vez que las restricciones de movilidad sean dispuestas, la articulación interinstitucional será clave para reinsertar económicamente a las personas a través del fortalecimiento de capacidades y mejoramiento del entorno local para emprendimientos. Las comunidades sanas, fortalecidas y dinámicas son el motor de la economía local y nacional y la mejor herramienta para combatir la pobreza y la desigualdad. Finalmente, considero que si no tomamos acciones responsables en política económica y laboral en el contexto actual de bajo crecimiento económico que genera un aumento del desempleo y de la pobreza, por esto es urgente alcanzar acuerdos sobre la ampliación de los instrumentos de protección social, entre ellos la seguridad social para los trabajadores formales pero sobre todo los servicios públicos de salud, de educación, cuidado grupos de atención prioritaria y transferencias monetarias que son lo que protege a las familias con desempleo o empleo no adecuado. La única solución es intervenir significativamente en la consolidación de un piso de protección social, basado en la noción del derecho humano como criterio de elegibilidad tal como lo señala la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Así es que, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores y señoras de asambleístas, agradezco la oportunidad de haber puesto en contexto la loable labor que se ejerce desde el sector social y con especificidad desde la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Siguiendo comisión general,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. Al momento está previsto el numeral b) del punto dos del Orden del Día la intervención del señor Iván Granda Molina, ministro de Inclusión Económica y Social. Invitamos, por favor, al señor ministro.---

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Gracias. Buenos días, señor Presidente de la Asamblea Nacional, señores vicepresidentes, señores asambleístas, colega secretaria técnica del Plan Toda una Vida.

Efectivamente, como determinaba mi colega secretaria, Ecuador y el mundo ya no serán igual luego de la pandemia y establece desafíos de repensar la política pública, los modelos de atención para garantizar el tejido social de las personas de situación de vulnerabilidad. Es decir, se deben ampliar los instrumentos de protección social para personas en empleo no adecuado o desempleo y para ello se requieren esfuerzos multisectoriales. No es únicamente las acciones que realice el MIES, sino todas las entidades como el Ministerio de Relaciones Laborales. Las mismas políticas que emergen de la normativa que puedan establecerse en las distintas acciones legislativas desde el GAD parroquial, desde el GAD territorial e inclusive el más importante, la Asamblea Nacional. Y desde esa perspectiva, la presentación que hoy realizaré es básicamente qué estábamos haciendo antes del Covid, muy brevemente, durante el Covid y en el proceso en el cual tendremos que buscar mejores caminos para la protección social de los grupos de atención prioritaria, de los grupos que estén en pobreza y pobreza extrema y sin duda de los umbrales de protección que se requieren para lograr este cometido. Lo que buscamos es lo que conversaba con la Comisión presidida por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleísta Albornoz, es buscar que no se dé un incremento en la pobreza ni tampoco en la extrema pobreza, que es de lo cual se podrían establecer condiciones de actuar de forma temprana tanto en políticas públicas como en materia legislativa en función del tratamiento de las leyes que ustedes hoy tienen a su responsabilidad. En ese sentido, debemos decir que el Ministerio de Inclusión Social busca un proceso en el cual las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social mejoren de manera integral las condiciones de vida de los individuos para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales, económicas en las que disfruta el resto de la sociedad. La inclusión económica es vital en estos procesos en los cuales existen procesos en los que el producto interno bruto van a tener un decrecimiento, las ofertas laborales van a tener un impacto. Entonces la inclusión económica debe plantearse como una fórmula de desarrollo adaptada a las poblaciones de pobreza y pobreza extrema que permitan lograr de forma duradera la superación de la situación de pobreza. Su implementación pasa por la adopción de un enfoque efectivamente territorial, lo urbano, lo rural, desde la perspectiva de género, pues las formas de desarrollo económico que visualizamos para ellas están pensadas apostando a construir agentes ciudadanos territoriales que están en negociaciones dinámicas con el Estado. Entonces en ese sentido, nos parece muy importante que nosotros podamos, ciertamente, contar lo que estábamos haciendo con un presupuesto distinto, con un precio del petróleo distinto, sin COVID, sin emergencia sanitaria, con un proceso productivo que tenía rasgos de crecimiento. Entonces en ese sentido, nosotros tenemos dos áreas: la inclusión social en donde está todo lo que se trabaja en lo intergeneracional con las distintas poblaciones, tal como lo establecía mi colega, con personas adultas mayores, con niños. Y ahí, por ejemplo, en la población adulta mayor atendida teníamos a ciento veintitrés mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

novecientas personas que estaban siendo protegidas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Gobierno nacional a través de Las Manueles y de otras acciones en territorio. De igual forma, la protección especial es supremamente importante porque esta vincula la protección de los niños, de los jóvenes que están con nosotros en sectores, en espacios residenciales que viven con las instituciones cooperantes del MIES o con instituciones en funciones del MIES que por orden judicial un niño o una niña que un juez encargó el cuidado al Estado en función de la naturaleza de problemática social que esta refiere. Entonces, en ese sentido teníamos una atención y tenemos una atención de veintitrés mil setecientos cuatro personas en protección infantil. Desarrollo infantil, niños de cero a tres años, combate a la destrucción infantil, se estaba estableciendo un proceso histórico importante con una inversión de doscientos veinte millones de dólares para llegar a estas poblaciones de cero a tres años en donde nos preocupábamos de las cuatro comidas de los niños, del desarrollo cognitivo, desarrollo psicológico, motriz, entre otros. Y claro, el tema de discapacidades que con propiedad lo ha tratado la secretaria del Plan Toda una Vida, en donde tenemos varias acciones y condiciones de acción afirmativa frente a esta población. En ese sentido también tenemos que decirles que, en cuanto a la inclusión económica, que es la que marca el piso de protección social vinculado al bono de desarrollo humano y bono desarrollo humano variable, el número de beneficiarios era de quinientos treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho personas. La pensión para adultos mayores en situación de pobreza, teníamos a trescientos nueve mil novecientos ocho. La pensión para personas con discapacidad Toda una Vida, la pensión Joaquín Gallegos Lara, noventa y cuatro mil ciento ocho personas. Junto con el Joaquín Gallegos Lara, como decíamos, treinta y nueve mil doscientas noventa y seis personas. El total de protección social antes de la emergencia del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Covid era de un millón treinta mil personas, con un presupuesto mensual de ochenta y un millón de dólares que se pagaban de forma directa en los corresponsales no financieros y en cooperativas y bancos en el país. Teníamos en aquel entonces, tres mil doscientos puntos de corresponsales no financieros para el pago de estos bonos y asistencias sociales. La inversión anual es de novecientos setenta y dos millones de dólares. Es así como en este caso nosotros tenemos que dar algunas cifras en las cuales antes de la pandemia la Cepal preveía que la región crecería en un máximo del uno punto tres en el dos mil veinte. Debido a la pandemia se pronostica tener una caída del PIB de entre tres y siete por ciento, dependerá de las decisiones que se tomen en las distintas instituciones del Estado que están vinculadas a establecer condiciones de que el proceso económico no sea tan complicado. Se deben tomar acciones inmediatas, efectivamente, como le decíamos, desde repensar las políticas públicas en materia de inclusión económica, social, la política laboral, la política educativa, el trabajo intersectorial que debe desarrollar una conducta de protección inclusive de clases medias, de sectores populares, de personas en situación de vulnerabilidad. Por qué se deben tomar estas acciones inmediatas, para no tener un incremento de la pobreza en cinco puntos porcentuales y en extrema pobreza en tres puntos, seis puntos porcentuales respecto al dos mil diecinueve. Y eso vincula un trabajo ciertamente articulado entre las distintas instituciones del Estado y aquí estamos para construir junto a ustedes y, efectivamente, perfeccionar todo lo que se requiera. Decíamos nosotros, y no es la área mía de gestión, pero el seguro de desempleo, la acción intersectorial depende de la protección en distintos puntos, como, por ejemplo, el bienestar social. Y ahí entre el dos mil dieciséis y el dos mil diecinueve, se han tenido ciento dos mil beneficiarios, fíjense en este número. Hasta marzo del dos mil veinte, se han tenido ya cuatro mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

trescientos cincuenta y cinco personas más, veinticinco más que el mismo período del año anterior. Como ustedes saben el monto a recibir son de doscientos ochenta dólares por beneficiario, cinco meses, que da un total de mil cuatrocientos dólares. A eso me refiero con la política de acción en donde podamos establecer articulación intersectorial entre los distintos niveles del Ejecutivo y también en este caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. De la misma forma, me parece importante que hay que, qué es lo que busca evitar la política social en la cual estamos eligiendo un modelo. El deterioro general del bienestar de los hogares, las complicaciones para obtener un ingreso laboral y por eso se ha planteado el acuerdo entre las partes como mecanismo en el cual el Estado esté siempre en el lado más débil de la relación laboral con el objetivo de que no se pierda empleo, fuertes impacto en el sector de salud por la necesidad de mano de obra calificada y suministros médicos. Hay que evitar interrupción de las actividades en los centros de desarrollo infantil que tendría efectos significativos en aprendizaje, seguridad alimentaria y afectación efectivamente en la participación de los padres, especialmente de las mujeres en el mercado laboral. Por eso cuando nosotros suspendimos antes de tener el primer contagio de Covid, esto es el veintiséis del mes en el que inició el Covid, nosotros nos planteamos la suspensión completa de toda la actividad de las personas adultas mayores, una semana después de los centros de desarrollo infantil, ellos no están trabajando ya treinta y siete días; sin embargo hemos tenido políticas de acción y de asistencia, por ejemplo, de la alimentación de aquellos niños a través de, si me permiten, ciento diecinueve mil setecientos nueve usuarios a través de kits de alimentación desde abril y durante toda la emergencia sanitaria. O sea nosotros no cerramos únicamente a los CDI por la protección que ustedes conocen, sino además de eso acompañamos que al menos los niños tengan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

alimentación este mes y casi mes y medio de la pandemia y además de eso establecimos teletrabajo para que estos niños estén ciertamente con determinadas actividades motrices y cognitivas a través de teletrabajo con nuestras educadoras. Entonces, las acciones frente al Covid, como lo hemos planteado, han estado vinculadas a la ampliación de los instrumentos de protección social que constituyen al régimen de bienestar ecuatoriano, la seguridad social para trabajadores formales, los servicios públicos de salud, educación y cuidado de grupos de atención prioritario y las transferencias monetarias que son las que protegen a las familias con desempleo o empleo no adecuado. Ustedes habrán visto los temas de alivio ciudadano, no quisiera hablar del refinanciamiento de la banca pública y privada, me parece que eso corresponde a otras carteras de Estado, pero sí hablarles directamente del bono de protección familiar por la emergencia. Tuvo una primera fase. Nosotros lo que describimos es un umbral de protección. ¿Qué es lo que planteamos al registro social? Ustedes todos conocen que la Unidad de Registro Social es una Unidad autónoma del Ministerio de Inclusión Económica y Social que guarda una metodología propia como funciona, en derecho comparado diríamos como funciona Colombia, como funciona Perú, en donde esta Unidad de Registro Social en función del umbral que nosotros escribimos nos entrega una base de datos que es lo que nos sirve para nosotros generar el pago a aquellas personas que están siendo protegidas. ¿Qué planteamos? Personas que tengan un rango de no ganar más de cuatrocientos dólares, personas que se dedican al comercio ambulante, pequeños bazares, se dedican a temas de asistencias en pequeñas peluquerías, pescadores, entre otros. Desde esta perspectiva el Registro Social nos entregó cuatrocientos mil nombres con cédulas de identidad. Nosotros lo que hicimos es cruzar esa base de datos con el Registro Civil, luego de cruzar con el Registro Civil a través de un convenio con el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Ministerio de Telecomunicaciones hallamos que ellos tenían el noventa y ocho por ciento teléfonos celulares, no así redes sociales, apenas lo tenían el veinticinco por ciento, y por eso notificamos de forma personalizada a cada uno de los beneficiarios con una condición, porque no solo era pagar el bono de ciento veinte dólares de los dos meses, sino además de eso hacerlo sin aglomeraciones. Yo les decía que antes de la emergencia Covid teníamos tres mil doscientos puntos de pago en corresponsales no financieros. ¿Qué son los corresponsales no financieros? Banco del Barrio, Mi Vecino, Mi Banco, pasamos de tres mil doscientos a diez mil doscientos y estableció condiciones en las cuales existan menos aglomeraciones. Nos ha faltado, sí, en comunicación, por ejemplo, porque en lugares como La Atarazana existían demasiadas aglomeraciones, a pesar de que la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria establecieron obligaciones para la banca en temas de bioseguridad. Ahora hemos ampliado catorce mil cuatrocientos puntos para el siguiente pago, pero además el mecanismo era distinto, era a través del último dígito de la cédula. Por ejemplo, si es que el dígito, el último dígito de cédula era el uno, podría cobrar el uno, el once y el veintiuno; de igual forma, si es que es el dos, el dos, el doce y el veintidós y así sucesivamente. Entonces mediante el Decreto Ejecutivo 1026 el presidente de la República estableció el bono de protección familiar en primera fase con una inversión total de ciento catorce millones de dólares contado con la segunda fase, es decir, se estableció un proceso en el cual se nos planteó condiciones para las cuales esta atención tenga una segunda fase con la descripción que hemos planteado. Nosotros todavía no recibimos la información del Registro Social, estamos por recibir en las próximas horas y haremos la misma acción, notificarlos personalmente a aquellas personas beneficiarias, es decir, pasamos de un millón treinta mil familias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

protegidas por el Estado a un millón novecientas cincuenta mil familias. Desde esa perspectiva ciertamente nosotros en la primera fase invertimos cuarenta y ocho millones, en la segunda fase invertimos sesenta y seis millones. Si ustedes miran mensualmente cuál es la inversión social, establecerán que son cerca de doscientos diez millones de dólares en función del bono de desarrollo humano, el Joaquín Gallegos y de personas con discapacidad. ¿Por qué pensamos en que el bono de protección familiar sea pagado en los corresponsales no financieros que hemos establecido? Por temas de que dinamizan la economía, la persona tiene que salir a dos, tres cuadras de su casa, lo cual establece y está a tono con las medidas que se han establecido en el COE nacional. Algunas cifras para su mejor criterio. Por ejemplo, hasta hoy, con fecha ayer, perdón, cinco de la tarde, las personas que han cobrado el bono de protección familiar, y esto ustedes pueden corroborar con la información que usted puedan pedir a la Superintendencia de Bancos, a la de Economía Popular y Solidaria, nosotros hemos pagado trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve bonos de los cuatrocientos mil posibles en la primera fase. El total de personas que hoy han cobrado es de novecientas sesenta mil familias. ¿Por qué? Porque si sumamos el bono de desarrollo humano, la pensión para adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad y el bono de protección familiar, nos da ese valor. Varios compañeros, o varios ciudadanos assembleístas, nos decían: ¿y cuál es la población urbana y rural? Me adelanto a su pregunta. Efectivamente la Comisión presidida por el señor assembleísta Esteban Albornoz se estableció y se hizo esta pregunta, igual hemos enviado por escrito la contestación a la misma y a todos los requerimientos que ese día nos solicitaron. Por ejemplo, en lo rural se han atendido a treinta y tres por ciento de la población, es decir, de las cuatrocientas mil familias beneficiarias, el treinta y tres por ciento es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

rural y el sesenta y siete por ciento es urbano. Si ustedes ven, Guayas, que es la provincia que más bonos tuvo, es decir, ciento seis mil doscientos noventa y cuatro bonos, la población urbana es el ochenta y seis por ciento y la rural catorce por ciento en cuanto a los beneficios del bono de protección familiar. Y así tenemos de todos y cada una de las provincias y en ese sentido nosotros hemos podido establecer condiciones para poder enviar esta información al señor Presidente de la Asamblea para su respectiva fiscalización siendo ese su deber. De igual forma, garantizamos entregas de kits alimenticios, de los cuales se han entregado ochocientos treinta y nueve mil doscientos kits para distribuir a nivel nacional, de los cuales, estos son los que se tienen hasta el momento, de los cuales seiscientos noventa y cuatro mil trescientos ya han sido entregados, es decir, y aquí discúlpenme, señores asambleístas, señor Presidente, quiero también agradecer a los distintos bloques de la Asamblea Nacional, a usted, Presidente, al CAL porque ustedes también son parte de la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano, porque hemos recibido ya los valores que se han establecido. De esta forma la campaña Dar una Mano, para que ustedes conozcan, ustedes pueden entrar a la plataforma digital triple www.darunamano.ecuador.com, ahí existe una celda, una ventana que habla de la transparencia, ustedes pueden ver quién ha donado, cuánto ha donado y qué tipos de kits. De igual forma en ese particular nosotros hemos dicho esta campaña de Dar una Mano sin Dar la Mano no es del Gobierno nacional, es de la sociedad civil, es de las distintas instituciones del Estado, de las organizaciones y de las cámaras de la producción, con la cual hemos permitido hacer una plataforma que la hicimos en apenas dos días que da transparencia, ya no se tiene y no se tiene, por ejemplo, algo, se tiene transparencia porque se puede saber cuánto se ha donado, esto no entra al Estado, esto va directamente a las cadenas, a cinco cadenas aliadas que son las que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

compran, ¿a quién?, a los pequeños agricultores y de esta forma se ahorra en logística y en experiencia de la última milla sobre todo. Se ha trabajado con la iglesia, se ha trabajado en el caso de Guayaquil con el Banco de Alimentos de Guayaquil, se ha trabajado con varias alcaldías y prefecturas del país indistintamente de sus banderas políticas, nos ha parecido supremamente importante ese accionar por parte de varios de los alcaldes y prefectos del país. En ese sentido nosotros tenemos sesenta y un alcaldes que ya han comprado kits. ¿A través de qué? En la segunda fase de la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano se estableció condiciones en las cuales el BEDE da un crédito para compra de alimentación o medicina con un interés del siete por ciento a siete años; de igual forma el BEDE, a través de una resolución del COE nacional del veintisiete de marzo, si mal no estoy en la fecha, sabrán disculpar si es que me he equivocado, estableció que, por ejemplo, no se cobre, se refinancien todas las deudas con los GAD territoriales, es decir, prefecturas, alcaldías y municipios y, perdón, GAD parroquiales. ¿Con qué objetivo? De que los tres meses de intereses y de esos recursos que iban al BEDE puedan ser invertidos por los GAD de forma directa en medicina y alimentación. Así hemos tenido una corresponsabilidad que plantea el Cootad y que ciertamente ha sido importante para lograr los objetivos propuestos. En ese sentido quiero decirles que cualquiera de ustedes, señores asambleístas, que nos quieran apoyar, nos faltan manos, tenemos en Guayaquil, tengo a la mitad de mi equipo del MIES en una situación compleja de aislamiento y coordinando, como les digo, por ejemplo, en Guayaquil, para darles un ejemplo, con los distintos niveles de gobierno para lograr este objetivo, porque solo juntos vamos a poder establecer condiciones de una acción pertinente en el territorio, porque como lo hemos dicho nos faltan manos. Lo mismo nos ocurre en Manabí, tenemos a la mitad de mi equipo en aislamiento, sin embargo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

hemos establecido condiciones de acción con distintos alcaldes, con distintas autoridades a lo largo y ancho del país, para lograr el objetivo común que es llegar con un kit alimenticio. Se me ha hecho también referencia, en las comparecencias pasadas, al tema de la economía popular y solidaria. ¿Qué estamos haciendo respecto de eso? He oído también en entrevistas de varios señores asambleístas que plantean, con justa razón, preocupaciones respecto del tema. Les voy a contar algo que hemos hecho desde el IEPS, que es el Instituto de Economía Popular y Solidaria, el resultado de enero a febrero del dos mil veinte el mercado internacional era de ciento cincuenta mil novecientos ocho dólares de venta por parte de la economía popular y solidaria. El mercado público era de nueve millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos dólares, el mercado privado era de un millón veintiocho mil. No hemos dejado de trabajar desde esa perspectiva, efectivamente se han reducido las ventas para la economía popular y solidaria, como es lógico, pero por ejemplo en el mercado internacional tenemos ventas por noventa y cinco mil cuatrocientos diez frente a los ciento cincuenta mil que les había plantado. El mercado público de diez millones de dólares, el mercado privado de ochocientos veintiún mil dólares. Hay reducción, pero también quiero decirles con toda franqueza que hay muchísimo trabajo, pero ya en el futuro lo que buscamos es que existan condiciones, ya tenemos un crédito aprobado de cincuenta y un millones de dólares del BID para todo lo que es economía popular y solidaria. Lo mismo tenemos quince millones de dólares para economía popular y solidaria que requiere el sector de la Amazonía, entre otras cosas. Y en los casos de pequeños emprendimientos y economía popular y solidaria vinculada se ha podido establecer conexión entre lo urbano y lo rural y entre cadenas grandes de supermercados con pequeños agricultores o asociación de productores del centro del país. Esto lo hemos hecho también con el apoyo de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

empresa privada. Ahora bien, hoy estamos hablando y entiendo que ya pasaron por las dos comisiones sobre la reforma económica que se está planteado en función de la Ley que ustedes están tramitando. Nosotros siempre, y quiero decirlo, esta es mi vocación además democrática, creo que siempre todo es mejorable. Varias críticas en la Comisión nos han permitido desarrollar en esta semana varias acciones que ponen de manifiesto nuestra voluntad de diálogo y nuestra voluntad también de escuchar distintas voces, distintos criterios para la mejor construcción de las políticas públicas. Al principio les decía, y ojalá podamos tener la oportunidad en la Comisión de niños, niñas y adolescentes de la Asamblea, independientemente de las banderas políticas que hemos planteado, podernos plantear cuál va a ser el pos-Covid respecto de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, qué va a pasar con las pensiones alimenticias de los padres que no pagaron, qué va a pasar con el sistema de justicia, son condiciones que plantean un post de discusión que creo que tiene que ser lo más asertiva posible porque esta acción sui géneris de lo que nos está pasando luego del Covid hace que tengamos que repensar la política pública en materia social desde toda perspectiva. Entonces en cuanto al tema de la Ley que se ha planteada por el Gobierno nacional y que estará en debate en primer debate en los próximos días, entiendo yo, señor Presidente, hemos planteado que se constituirá una cuenta especial para la reactivación social y productiva aplicando las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas desde la perspectiva intersectorial en la cual hemos venido insistiendo, es recaudar y administrar recursos de una manera transparente implica que tenga un alto escrutinio público, que creo que ese es un modelo que debemos, al cual debemos ir, enfrentar los problemas económicos y sociales que dicha emergencia produzca a través del sostenimiento del empleo y fomento de actividades productivas, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

acuerdo entre las partes, el sustento de hogares necesitados y no cubiertos por el sistema del bono de desarrollo humano. Estamos haciendo, y adelanto a ustedes, una articulación y un cálculo y un sistema en donde la gente que recibe bono de desarrollo humano pueda recibir por dos, tres meses, estamos haciendo cálculo actuarial también que puedan tener una protección, además del bono de desarrollo humano, algo más y ahora los técnicos están justamente estableciendo esas condiciones de cómo sería dicha protección social, el apoyo a pequeños agricultores para que no se rompa la cadena productiva de alimentos desde otra perspectiva, es decir, conectar lo periurbano con lo rural, periurbano es lo que el Cootad establece como las periferias de las ciudades con lo rural para que los sectores vulnerables puedan estar atendidos entre ellos rompiendo cadenas de intermediación y que vinculen un proceso efectivo, eficiente y eficaz en cuanto a la alimentación del país, que será mucho más sostenible en el tiempo. La cuenta única de asistencia humanitaria para el apoyo con personas con vulnerabilidad y empresas frágiles por novecientos ocho millones de dólares es vital en este proceso para justamente lograr que no se den acciones que pongan en detrimento a las personas más pobres. Se ha hablado ya y entiendo yo, el ministro Iván Ontaneda ha estado en este Pleno con el hecho de tener quinientos millones en apoyo a la liquidez de empresas que mantengan su nómina por COVID. Yo estoy de acuerdo con varias de las intervenciones de los asambleístas a los cuales les he escuchado en estas semanas de que hay que premiar a las empresas que sean efectivamente responsables y hagan de su política una política transparente; habrá empresas que actúen de forma como corresponde al país y habrá otras que no, y por eso me parece que la liquidez a esas empresas solventes pero responsables tendrá que vincularse en cuanto a la política que este accionar establezca. Quinientos millones en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

transferencias a trabajadores que recibieron jornadas, salarios en el marco del régimen de acuerdos, quinientos millones para generar plazas de trabajos. Estoy viendo, ustedes ya han tenido conversaciones con mis colegas y comparencias de mis colegas; nosotros hemos planteado que los kits de alimentos para asegurar el confinamiento, aislamiento, distanciamiento social dependiendo el cantón y la provincia tenga un presupuesto de ciento treinta y ocho millones de dólares, igual el tema de la cobertura de pensiones educativas durante el año dos mil veinte de mi colega Monserrat Creamer, ministra de Educación por ciento setenta y un millones de dólares, también hemos escuchado varias voces que dicen no el veinte por ciento, más; efectivamente si es que fuera más, mucho mejor siempre y cuando evidentemente garanticemos la caja fiscal y los recursos económicos y sin duda lo que sí me compete es la tercera fase del bono de contingencia por falta de ingresos, que es una transferencia monetaria para hogares que perdieron sus ingresos por los ciento veinte dólares por tres meses. Los beneficiarios potenciales son un millón de hogares y el presupuesto es ciento cincuenta millones de dólares. Señores asambleístas, no quiero extenderme más en la palabra, más bien ojalá podamos contestar todas sus preguntas y haber estado a la altura de las circunstancias para poder explicar lo que estamos haciendo en el marco de este proceso de sistema de protección social, que ciertamente nos está convocando plantear no solo durante la emergencia Covid sino en el futuro, que creo que es lo que también importa. Les agradezco bastante. Señor Presidente, a su orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor ministro, vamos a proceder con las intervenciones, un poco la metodología que habíamos planteado con los diversos compañeros, compañeras asambleístas. Por favor, tiene la palabra el asambleísta Jaime Olivo. Solo recordarles que pueden hacerles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

consultas o comentarios a los dos comparecientes, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Gracias, señor Presidente y compañeros asambleístas. A nivel de país un saludo muy cordial a nombre del asambleísta Jaime Olivo de la Bancada de Integración Nacional y del movimiento Pachakutik. Estimado ministro, aplaudo la comparecencia a la Asamblea por cuanto el rol de la Asamblea es el asunto de la fiscalización, efectivamente es uno de los primordiales y sobre todo a las autoridades que están dentro de la administración pública y en este caso en su rama. De antemano quiero de esa manera aplaudir la comparecencia y sobre todo a la primera Función como es la Asamblea. He estado escuchando detenidamente y uno de los, concuerdo plenamente que uno de los principios o deberes fundamentales no solamente del Estado también de la sociedad, la familia, precisamente es velar, proteger y tutelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y personas de grupo de vulnerabilidad, eso no solamente le corresponde al Estado sino también la familia, la sociedad quienes estamos inmersos sobre todo en esta clase de situación de vulnerabilidad. Hoy como nunca ha manifestado que todos estamos dispuestos y todos estamos con la responsabilidad dejando la situación política, la bandera política de sacar adelante al país que se encuentra en una situación muy difícil, y mucho más cuando tratamos de estos grupos de atención prioritaria como son los niños, niñas que muchas veces se encuentran, sobre todo han estado muchas veces tratando de sobrevivir ya sea en el ámbito familiar, en el ámbito de la familia, porque muchos niños y niñas lamentablemente no tienen esa tutela, esa protección de la familia. Es muy importante porque son los que más están en este momento sufriendo. Yo podría decir sin tomar en cuenta de que si bien es cierto la responsabilidad está en este momento, está llegando al ámbito del país, pero también quisiera, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ministro, decirle de que ese esfuerzo que se viene realizando, ese trabajo que se viene realizando tiene que ser de manera coordinada. Entonces en ese sentido yo quisiera hacerle de manera concreta dos preguntas, señor ministro, porque creo que en ese sentido, recalcando que esa responsabilidad nos corresponde a todos los ecuatorianos sobre estas personas de atención prioritaria, y vuelvo y repito, en este momento tan difícil que atraviesa el país, sobre todo en el problema económico, nos conlleva a unirnos más los esfuerzos de diferentes instituciones y más allá qué mejor que las instituciones encargadas de la protección de estos grupos vulnerables estén sobre todo día a día trabajando en buscar, en menorar esa situación de vulneración en cuanto a los niños, niñas y personas de la tercera edad. En ese sentido, señor ministro, quiero hacerle dos preguntas. Quisiera preguntar: con quién se está coordinando para tratar de la mejor manera a las personas que tienen enfermedades catastróficas o de alta complejidad, porque naturalmente son las personas que más atención directa tendría que brindarle el Estado. Segundo, en cuanto a la atención de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, directamente al menos yo quisiera decir a nivel general, con quiénes se está coordinando para tratar esa atención, vuelvo y repito, de los niños, niñas y personas de vulnerabilidad como son las personas adultas mayores en las comunidades, en los pueblos y nacionalidades. Entonces de manera concreta, señor ministro, quisiera que nos responda, sobre todo, con quiénes se ha venido coordinando y se está coordinando a fin de que puedan de alguna manera visibilizar que estas personas son los que más, los que más atención necesitan en este momento. Muchas gracias, señor ministro, y, señor Presidente, a usted agradecer por la gentileza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

la asambleísta Gloria Astudillo. Le escuchamos, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA ASTUDILLO LOOR GLORIA. Muy buenos días con todos y con todas. Muchas gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas, señor ministro y ecuatorianos que nos escuchan. Mi fe en Dios en estos días se ha fortalecido, es profunda y soy optimista aun en estos momentos de adversidad y quiero mantener esperanza y fe en la humanidad, lo he dicho en múltiples ocasiones y lo vuelvo a repetir. En esta crisis humanitaria que estamos viviendo, lo primero es lo sanitario, la salud, y hacia allá es que debemos volcar toda nuestra acción en estos momentos en cuanto a prevención y a protección con insumos médicos para el personal médico que está laborando, que está trabajando a lo largo y a lo ancho del país, para la Policía, para el Ejército, para los distribuidores de los diversos productos, para los transportistas, para todo, prevención y protección y también atención para los casos en que ya se encuentran enfermos. Y en relación a lo alimenticio, es fundamental y básico, tenemos que pensar en aquellos, no en los que poco tienen, en los que no tienen nada, porque hay gentes que están en la indigencia y es hacia ellos que debemos mirar todo nuestro accionar, toda nuestra fuerza debe ir canalizada hacia ellos, y de allí que es importante y yo recalco y lo repito, todas y todos los ecuatorianos que nos encontremos en una mejor posición tenemos que apoyar y ayudar porque solo así lograremos salir adelante. Le he escuchado con atención al señor ministro y me congratulo, realmente, están haciendo un trabajo grande, un trabajo enorme, pero siempre quedará mucho por hacer, se está haciendo pero siempre quedará mucho por hacer. Yo conozco en relación a protección especial de que se han dado los recursos necesarios y suficientes a las diversas organizaciones que trabajan en aquello y que se han visto las mejores maneras para cuando se les daba alimentación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que ahora, como ya el ministro lo explicó, pues, se les den kits a las familias de escasos recursos económicos de los sectores vulnerables y de aquellas que lo requieren. Unas pocas sugerencias, veo que se está haciendo coordinación y articulación, que en este momento son dos palabras claves, más que palabras son dos acciones que deben estar impresas dentro de la mente de todos los ecuatorianos, la coordinación y la articulación y particularmente en los territorios en donde existen, pues, las diversas autoridades: las prefecturas, las gobernaciones, las alcaldías, las municipalidades, las juntas parroquiales, todos ellos tenemos que unirnos para poder coordinar de la mejor manera y hacer que todos los recursos, los pocos recursos que existen, vayan direccionados de la mejor manera hacia aquellos que lo necesitan y que lo requieren. Yo había hecho alguna sugerencia en algún momento en relación a lo de los kits, que allí también ahora ya estamos entrando en la fase de que son necesarias estas protecciones para toda la población. Entonces si es que se podría incluir a lo mejor una mascarilla, un jabón, que son materiales útiles y necesarísimos de salud en este momento, dentro de los kits escolares, al igual que la alimentación escolar. También para qué que hagan diversas colas, que hagan diversas filas, si podemos coordinar y articular entre los ministerios: el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social y adjuntar lo que es alimentación escolar dentro de los kits. Me parece que sería una acción un tanto fácil, siempre y cuando se dé la coordinación y la articulación, porque somos todos, es el Ecuador, es el país, es la gente la que nos necesita y somos todas y todos los ecuatorianos los que tenemos que unirnos para estar allí. Yo sí quisiera hacerle unas preguntas al señor ministro en el sentido de qué acciones concretas se están tomando en relación a la primera infancia, porque a veces ha sido como una población un tanto invisibilizada, yo sí creería que es el momento, bueno ahora y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

siempre lo ha sido, pero en estos actuales instantes es urgente el pensar en estos bebés de los cero a los cuatro años, en que es una población que está un tanto desprotegida, porque si bien se pueden hacer ciertas acciones, a lo mejor terapias grupales, pero es más complejo con los más pequeñitos. Entonces que se dé la apertura y que también se coordine con el Ministerio de Salud para que se dé continuidad en la acción en el día a día, en cuestión de vacunas, en cuestión de nutrición, que no nos podemos detener, sino que a la par, con toda la emergencia que vivimos, debe este sector tener especial atención. También algo que he escuchado y han sido propuestas de algunas asambleístas, particularmente de Wilma Andrade, en torno a lo que ella decía de que a quién se debe dirigir la ayuda con los kits, más que con los bonos, esa sería una pregunta, si han pensado en esa posibilidad para dinamizar la economía y dinamizar a los sectores, a los pequeños productores. Es el momento, es la hora de volver los ojos al austro y de favorecer a aquella gente. Yo creo que se dinamizaría con ello la economía y sería un mejor momento. Y finalmente, pues, señor ministro, qué medidas se están implementando para evitar el maltrato y la violencia dentro del hogar. Con profunda preocupación vemos quienes hemos estado en el campo social y no solo nosotros sino todo el país ve cómo se han incrementado estos índices de violencia. Quisiera saber si es que hay alguna acción concreta, alguna propuesta, alguna alternativa que se dé para ayudar a estas personas que tanto lo necesitan y lo requieren. Finalmente, pues, colegas asambleístas, yo sí quiero manifestarles que a veces es muy fácil para todos, o sea, mirar lo que los otros están haciendo o dejando de hacer, pero desde nuestra posición yo sí pienso que lo primero que tenemos que hacer es ver nosotros qué estamos haciendo. Y aquí sí es una legislación urgente y emergente; unámonos, busquemos los consensos y veamos lo mejor, mejoremos la Ley y tratemos de aprobarla lo más pronto, porque el país



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

no es posible de que dejemos para otro momento, es lo urgente y es lo emergente. Y algún colega asambleísta muy acertadamente también había hablado de una fiscalización propositiva, porque tampoco nos debemos olvidar de aquello. Entonces, unamos estas dos funciones que son nuestras, fundamentalmente, que es la de la legislación y la de fiscalización y salgamos adelante, pero el llamado a todas y todos los asambleístas, este momento es el momento de pensar en el país, en el Ecuador y en nuestra gente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Henry Cucalón.-----

EL ASAMBLEÍSTA CUCALÓN CAMACHO HENRY. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, muy buenos días. La presencia hoy día en el Parlamento de funcionarios del Gobierno ratifica el ejercicio pleno de lo que es una rendición de cuentas y el debido control político, la razón de ser de una Asamblea Nacional, así no les guste a algunos vendedores de humo, que piensan que ejercer facultades de legislar, aportar y fiscalizar es causal de disolución del Parlamento, solo por no hacerles caso, contrariando el juramento que hemos hecho de defender la institucionalidad, los valores democráticos y fundamentalmente los intereses populares. Así que yo no aplaudo, simplemente hago el ejercicio de parte y parte entre el Gobierno y la Asamblea Nacional. Sin duda, la afectación en materia sanitaria ha sido gravísima, sin precedentes, sin parangón en nuestra historia, sin embargo, también el factor humano ha sido de una afectación sin límites, la desesperación de ver la muerte alrededor, la desaparición de seres queridos entrar en esa angustia de no saber si morir no solamente por el virus, sino también por el hambre. Coincido con las presentaciones en el sentido que las estadísticas no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

solamente son números fríos, detrás de esos números hay personas afectadas o beneficiarias que debe ser el motivo de este tipo de comparecencias, nuestro accionar, por supuesto, de carácter propositivo. También, como no puede ser de otra manera, cabe el Gobierno nacional tome las decisiones y fundamentalmente las acciones eficientes, sí, transparentes, fundamentalmente, no como por ejemplo decir que no se han pagado los intereses de la deuda cuando sí se lo ha hecho, eso es mentirle a la ciudadanía. Por eso es importante el rol que cumple el ministro de Inclusión Económica y Social, quizás el puesto más importante ahorita, después del ministro de Salud, salud, vida para la gente, alimentos para los ciudadanos, lo más importante que tiene que haber. En esa línea, si todas estas comparecencias, estos argumentos que presenta el ministro, sirven para eliminar todo tipo también de trabas, de trámites burocráticos, que la ayuda pueda llegar a los que más necesitan, a los más humildes, habrá sido un ejercicio positivo y práctico. Y en esa línea, y en base a los antecedentes que ha señalado, me permito hacer las siguientes preguntas y requerimientos en particular. Si la óptica es la reorientación del presupuesto para canalizar en lo apremiante, lo prioritario, lo urgente que es salud y la alimentación, del Presupuesto actual General del Estado, quisiera saber, señor ministro, usted ha dado algunos detalles, quisiera el condensado, más allá de lo que han dicho las comisiones, esto es lo que está siguiendo el pueblo y la prensa estos momentos, cuánto es el valor que ha sido reorientado y reasignado en la actualidad a la cartera de Estado que preside, lo cual usted ha desglosado en alguna parte, obviamente, lo que era el bono de pobreza, el bono de protección humana, etcétera. Cuál es el valor que se ha reasignado, así como se ha hecho en salud, más allá de lo que dijo la exministra de Salud que hasta ahora no se aclara bien, así como está hecho en salud, cuál ha sido el valor reasignado actual a su cartera.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Asimismo, y en base a lo que usted ha dicho y ha señalado unas cifras importantes, en el Proyecto de Ley que se ha presentado, de llegarse a aprobar como está, en los valores presupuestados, cuáles son los valores totales que serían asignados a la acción social del Ministerio a su cargo. Usted decía unas cuantas que van al llegar a un millón de hogares, quiero que me ratifique eso, ciento treinta y ocho millones de dólares compartidos, si comprendo bien, en temas educativos que tienen impacto social y ciento cincuenta millones para complementar el tema de los bonos. Quisiera saber si ese es el margen total dentro de toda la cantidad recibida, y esa va a ser la nueva asignación, por así decirlo, al Ministerio a su cargo. Asimismo, en cuanto a la entrega, a la canalización actual de estos recursos, usted ha manifestado que creen que la implementación de los corresponsables no financieros es la adecuada para acercarse a la gente. Puede ser, en la práctica hemos visto a través de los medios de comunicación que hay aglomeraciones y que eso puede o pudiese provocar ir en contra del concepto del distanciamiento, producto de la desesperación de la gente por poder cobrar y no ayudar en materia de salud. Sin perjuicio de mantener esa vía, cuáles son otras fórmulas, cuáles son otras alternativas que se tienen para poder llegar también con esos recursos, tanto económico o puede ser también en bienes, cuál es el mapeo, por así decirlo, que puede haber para evitar ese tipo de aglomeraciones. Asimismo, señor ministro, usted ha señalado que el plan Dar una Mano sin Dar la Mano tiene un fuerte componente del sector privado, lo saludo, creo que si no hubiera sido por la iniciativa privada no se hubiera llegado adonde se ha llegado, en muchos casos ha complementado y/o superado la acción estatal y esa es la debida articulación. Dos inquietudes al respecto, en la ciudad de Guayaquil, a la cual me debo, ciudad muy pero muy seriamente afectada por esta pandemia, cuáles han sido la cantidad de kits ya que han venido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

coordinando, tanto el Estado con la iniciativa privada, cuánto ha llegado y a cuántos sectores y si es que tiene o no algún tipo de comunicación, no quisiera decir publicidad porque sería algo infame, por parte del Gobierno, logos etcétera. Si fuera de iniciativa privada, no debiera tener nada por ley, y si fuera de la parte correspondiente al Estado, lo menos que debería ser es por delicadeza, pero le traslado a la prensa. Y lo último, señor ministro, llevo un requerimiento, el Hogar Inés Chambers de la ciudad de Guayaquil regentado por la Sociedad Protectora de la Infancia, prestadora de servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, arrastra una deuda de cerca de doscientos diez mil dólares. Señor ministro, requiero que usted revise y póngase al día con esos valores, porque sectores pobres y humildes de mi ciudad de Guayaquil dependen de eso, su vida depende de eso. Muchas gracias, señor ministro, colegas legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Franklin Samaniego. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Muchísimas gracias, señor Presidente, compañeros asambleístas, compañeros y compañeras todas, al pueblo ecuatoriano desde Quito, desde Pichincha, quiero enviarles un saludo solidario en estos momentos difíciles de crisis, no solo sanitaria, pública, social, que en algunos aspectos el señor ministro y quienes hicieron uso de la palabra han señalado, una situación sin ninguna comparación a nivel de la historia no solo del Ecuador sino mundial. En todo caso, el Ecuador en este momento tiene consecuencias ya de la crisis. Según los datos que todo el mundo está poniendo un poco en duda, según datos que no nos permiten tomar algunas decisiones sumamente importantes, es más, el señor presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de la República en una de sus intervenciones ha planteado que se transparente la información; la señora ministra de Gobierno también ha hecho algún enunciado sobre el tema de las cifras; el día de hoy el señor ministro nos ha dado algunos resultados sobre acciones. Me hubiera gustado escuchar la estructura del plan con el que estamos enfrentando esta crisis y con el que vamos a enfrentar de aquí en adelante las otras fases. En este momento, el Gobierno nacional ha anunciado una posible, a partir del seis de mayo, el pasar ya a una nueva fase, que es el de pasar del aislamiento social al distanciamiento social, sí me gustaría también conocer que el señor ministro nos explique y nos comente cómo está organizado el MIES para poder resolver los temas de acuerdo a sus competencias y lo encargado por el presidente de la República en virtud del decreto de emergencia y la otra normativa interna. Adicionalmente, quiero señalar ya para referirme en forma puntual a las preguntas que tengo que, en el Ecuador, sin duda alguna, ha estado atravesando por una situación muy grave, el crecimiento del porcentaje de pobreza, no es cierto, la determinación de algunos elementos que lo que han permitido desde la precarización, desde en este momento ya de crisis tener según la proyección que ha entregado el mismo Gobierno casi quinientas mil personas, un poco más, que se proyecta saldrían al desempleo y doscientas mil personas que entrarían en el subempleo. Esto lo que hace también es precarizar la situación de la familia ecuatoriana en estos niveles, en esta situación de pobreza y en esta situación de crisis. Me preocupa mucho el tema del cambio de situación o de etapa en este momento de la crisis, me preocupa mucho pasar del aislamiento social sin una orientación clara, determinada, sin que el Gobierno nacional deje de lado su responsabilidad y se la quiera trasladar a los gobiernos cantonales a quienes se les está determinando, si bien con la entrega de la información que también está en análisis sobre la realidad de los datos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

exactos que deberíamos tener, esto también le inmiscuye al MIES, en relación al tema descentralizado y con lo que tiene que ver con los COE cantonales, provinciales y COE nacional. Así es que sin duda alguna yo no estoy poniendo un pelo de duda, valga la redundancia, sobre las dudas del señor ministro, sin embargo, como digo, sí me hubiera gustado escuchar cuál es la planificación que se tiene para este cambio de situación en este momento. Sin embargo de eso, en virtud de todo lo que viene sucediendo, en virtud del número de personas que se encuentran en estado de aislamiento, el número de personas que han fallecido, en virtud de todos los elementos señalados, hay algunas preguntas que sí y en forma puntual me gustaría realizar. Y la primera es cuáles son los planes de contingencia que tiene de aquí para adelante el MIES, qué va a ser con el cambio de aislamiento social al cambio de distanciamiento social y cómo va a manejar todos los procesos que en este momento viene manejando, cómo se va a manejar el tema del bono de protección familiar, de desarrollo humano, etcétera, etcétera. Se ha determinado que con esto se cubriría alrededor de quinientas sesenta y siete mil trescientas ochenta familias beneficiarias, ahí se ha determinado también que hay cuatrocientas mil familias que recibirían sesenta dólares cada mes. Otra de las preguntas que tengo es si la canasta básica que determinara para la familia ecuatoriana, no cierto, supera los cuatrocientos dólares aproximadamente, cuáles fueron los parámetros para determinar esos sesenta dólares que hoy se están entregando en calidad de bono, principalmente porque para salvar vidas, que es lo primordial que debemos hacer, debemos olvidarnos de muchas situaciones, sino proyectarnos y centrarnos en salvar vidas, y para salvar vidas se ha planteado en este momento el aislamiento social, y hay muchas familias, muchas familias que para cumplir ese aislamiento social necesitan no solo de este bono, no como una dádiva, sino como el reconocimiento a un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

derecho. Otra de las preguntas que tengo, me preocupa mucho el tema del registro social y ahí tengo varias preguntas. La primera, por lo menos aquí en la provincia de Pichincha he seguido de cerca las actividades del COE provincial y, según la información, me acabé de conectar con algunas personas que están en el COE provincial, no han podido determinar un registro único, un registro único social, sigue manejándose un registro único del MIES, un registro que tiene el municipio, un registro que tiene el gobierno de la provincia de Pichincha. Sé que se han hecho varios intentos de unificar, varios intentos de poder tener un registro único social, entonces sí querría saber si eso solo está pasando en Pichincha o también a nivel de otras provincias; sin embargo,

había revisado algunos instrumentos de publicaciones en la página del MIES y por ejemplo en la Coordinación Zonal 8, se determina que se está ayudando a las familias para que no salgan de los hogares en coordinación, el registro y la actividad con los gobiernos autónomos descentralizados, entonces ahí querría saber si este tema es solo en particular del gobierno de Pichincha o cómo se lo está manejando a nivel nacional. Otra pregunta en relación al registro social, necesitamos saber también cuál es la base específica con la cual se selecciona a los beneficiarios del bono de protección familiar, ¿es diferente al registro social del año dos mil catorce? Otra cuestión que también nos llama muchísimo la atención, he recibido algunas llamadas principalmente de funcionarias del MIES, pero en particular de las personas que trabajan, las educadoras de los centros de desarrollo infantil, sé, y eso quiero consultarle a usted, que aproximadamente cuatro meses no se han cancelado los valores que tenían que cancelarse a estas personas y adicionalmente quisiera saber también en relación al personal que tiene el MIES, había un número de doscientos diecinueve personas con nombramiento definitivo en la cartera de Estado, la misma que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

anunciaron que mil doscientos ochenta y cinco contratos bajo la modalidad de servicios ocasionales complementan la nómina de funcionarios para este año, qué pasaría con ellos, qué pasaría con estos funcionarios, qué pasa con los funcionarios de contratos de servicios ocasionales. Adicionalmente, señor ministro, quería consultarle, en este mismo tema, cuál es la situación de pago de salarios de las personas del Programa de Desarrollo Infantil y de otros servicios que el MIES mantiene con convenios y, dos últimas cuestiones, cuál es la situación de pago de los convenios de servicio de las casas de acogida a nivel nacional y por qué no asumir el concepto de renta básica para las familias más pobres. Señor ministro, hay varias preguntas, los compañeros de trabajo autónomo también me han pedido que le traslade la inquietud de cómo ustedes en el registro social identifican a las personas, a los comerciantes autónomos y de transportación pública, cómo se está verificando que los bonos lleguen y además hay personas que nuevamente he recibido también información sobre personas que aparentemente no deberían cobrar ese bono y que efectivamente lo estarían haciendo. Entonces, señor ministro, yo más bien pedirle, por favor, en estas inquietudes que sin duda alguna lo que quieren hacer es más bien orientar, primero la articulación con los niveles de gobierno en cada uno de los territorios, por eso la pregunta sobre la unificación del registro social en los niveles de gobierno; y en segundo lugar, también conocer sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en el país y que son beneficiarios de los servicios que hemos determinado, en virtud de las preguntas señaladas. Solo una última cuestión, señor Presidente y compañeros, creo que este momento es importante aunar esfuerzos para poder salir de esta situación crítica, esta situación no la vamos a superar en un mes, no la vamos a superar en dos meses, pasará mucho tiempo hasta que aprendamos a vivir con lo que viene sucediendo. Ahora,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

en el último tema que quiero tratar, es sobre el cambio del aislamiento social al distanciamiento social, hay varios parámetros que se han determinado; señor ministro, cuáles son los parámetros desde el área social que se han determinado, se han ubicado para dar este paso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, ha concluido su tiempo, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN. Bueno, señor Presidente, yo más bien quiero agradecerle, y ojalá estas preguntas que se han trasladado sirvan para que podamos aunar esfuerzos y superar esta grave crisis y enfrentarla de la mejor manera en las nuevas etapas que se vienen. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLIN FREDY. Presidente, buenos días, compañeros asambleístas, un saludo desde la provincia de Sucumbíos. En medio de esta profunda crisis sanitaria, económica, pero también de una profunda crisis de valores que estamos viviendo en estos momentos. Nada se justifica las agresiones que reciben quienes hacen el control en las calles, quienes tratan de hacer cumplir las normas establecidas en estos momentos; tampoco se justifican las publicaciones maliciosas que existen en las redes sociales, informaciones falsas que más bien crean pánico, nerviosismo en la ciudadanía; tampoco se justifica este aumento del maltrato intrafamiliar que ha habido en este tiempo de aislamiento. Lo que existe en estos momentos, Presidente, compañeros, señor ministro, es desesperación, preocupación en los diferentes hogares



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ecuatorianos, cuando los hijos les piden alimentos a los padres y no saben los padres qué hacer, no saben qué responder, no tienen cómo llevar los alimentos hacia los hogares. Y allí es donde su cartera de Estado, este Ministerio, juega un papel fundamental, un papel preponderante para de alguna manera satisfacer esa falta de alimentos en las familias más vulnerables. Yo quiero compartir con usted, sobre todo, ministro, algunas preocupaciones. Hay sobre todo en el sector de nuestras provincias amazónicas una inmensa preocupación, no se está llegando de la manera adecuada, de la manera cómo se tiene que llegar, de pronto se está privilegiando a otros sectores del país, pero usted sabe, ministro, usted básicamente sabe que la situación de pobreza en el cordón fronterizo y sobre todo en la Región Amazónica es sumamente alto en relación con el resto del país y que esta crisis aún ha agravado más esas brechas de pobreza en la Región Amazónica. Y hay voces, decía el asambleísta que me antecedió en la palabra, hay diferentes llamadas de varios sectores, de varios padres de familia desesperados, porque se dice que el bono está llegando posiblemente a quienes sí tienen y no llega a quienes no tienen. Y en ese sentido, yo quiero hacerle una pregunta, ministro: ¿con qué base de datos está trabajando usted, si la base de datos es actualizada o no es actualizada, para entregar el bono de protección familiar? Porque este bono creo y creemos que debe ir al triciclero, a la persona que vendía el jugo frente a la institución educativa, al taxista, al chofer del taxi que trabajaba en la noche y que ese era su único ingreso y que ahora no ven cómo llevar el pan de cada día a la casa, al vendedor ambulante, al que vende en las calles, al que limpia parabrisas en las calles, al betunero, que ahora ha visto mermada esa posibilidad de salir a trabajar. Esa es la primera pregunta, ministro: cuál es la base de datos y con qué registro social, si es que este registro social es actualizado, para poder entregar este bono. Segundo, el bono de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

desarrollo humano: mire, de por sí se dice también que hay personas haciendo filas que sí tienen, y que de pronto allí hay que corregir, hay que corregir para que estos bonos lleguen de verdad a las personas que sí necesitan. En ese sentido, querido ministro, yo creo que es fundamental las coordinaciones interinstitucionales, para determinar realmente en territorio quiénes son verdaderamente los que necesitan, y allí ustedes pueden apoyarse, a más de las direcciones provinciales que ustedes tienen en el MIES, pueden apoyarse de las tenencias políticas, que están más cerca a la gente, de las juntas parroquiales, y creemos que como decía el asambleísta anterior no ha habido esa suficiente coordinación y articulación. Por un lado el alcalde o los alcaldes entregan

raciones alimenticias, por otro lado, las prefecturas, por otro lado el MIES y ahí es donde, de pronto, no se está generando una articulación necesaria, ahí es donde se están duplicando esfuerzos. Yo decía al COE provincial en algún momento aquí posiblemente está pasando lo que pasa cuando se acerca la Navidad, cuando todos los sectores piden caramelos, y sucede que a veces acumulan hasta tres, cuatro fundas de caramelos los niños. Por Dios, aquí necesitamos una articulación necesaria. Adonde nosotros también, donde los asambleístas también llegan a través de llamadas, a través de pedidos de que por favor asistamos con raciones alimenticias, porque no ha llegado ni el municipio, no ha llegado ni la prefectura, no ha llegado ni el MIES con esa asistencia. Entonces, yo creo que es hora de que haya una verdadera articulación para que no se dupliquen los esfuerzos y para que no se llegue a quienes no se debe llegar. Y yo felicito, felicito a la iniciativa privada que ha arrimado el hombro y que ha hecho posible la ayuda para que se pueda llegar a más familias. Pero también yo quiero decir en este sentido de que se dice también que los kits que está entregando el MIES realmente no satisfacen la necesidad ni de un día de una familia de cuatro personas, porque se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

está poniendo alrededor de cuatro o cinco productos y que en muchas provincias más bien lo que se está tratando de hacer es de unir tres, cuatro de estos kits para entregar, porque tienen miedo de que, si llegan con ese kit a un familia, a lo mejor la familia les dé el rechazo en vez de darles el agradecimiento, porque es un kit totalmente irrisorio, digamos así, con el perdón que se merece usted, ministro, con las disculpas, pero realmente yo creo que, cuando llegamos con algo, hay que llegar con algo que realmente le sirva por lo menos para quince días de sustento a una familia. Yo quiero decirle, ministro, realmente estas son las dos preguntas: cuál es el valor del kit, cuántos productos contiene el kit, y la otra que le hice es si el registro social está actualizado. No sea cosa que estén recibiendo, como dicen algunos, la esposa del policía, que está recibiendo el funcionario público, la esposa, el esposo, el familiar del funcionario público estas ayudas o que se están repitiendo, ya reciben el bono solidario y también reciben el bono de protección familiar. Creo necesario que debemos unir esfuerzos, que debemos hacer la debida coordinación, la debida articulación para llegar a más familias con lo que aportan todas las instituciones y con lo poco que podemos aportar también como asambleístas en cada uno de los territorios. Muchísimas gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, muy buenas tardes, señor ministro. Para nosotros creo que está claro de que existe una duda importante, es sobre la necesidad de esclarecer cuál es la metodología con la cual aplican los registros sociales, cómo se hace el registro social, cuál es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

clasificación que se hace para que se incorpore este grupo importante de ciudadanos a recibir el bono y las ayudas pertinentes. Además, señor ministro, quisiéramos también saber en el tema, como decía el asambleísta que hacía referencia, tiene razón, sobre este incremento de la violencia intrafamiliar y sobre el funcionamiento de las casas de acogida que es importante que se diga y que se comente cómo están funcionando las casas de acogida y cómo se está articulando para la prevención de la violencia en estas familias que están en vulnerabilidad por la violencia intrafamiliar. Sería importante también establecer qué pasa con aquellos sectores vulnerables, señor ministro, cómo se está atendiendo especialmente y cómo están llegando esas ayudas que, además dicho sea de paso, nuestra solidaridad con aquellas familias de sus equipos, señor ministro, y de todos los equipos y del sector privado que han sido contagiados por el Covid y que están este momento en reposo, un abrazo fraterno a ellos, que están en cuarentena, que están siendo atendidos por las casas de salud, nuestro abrazo fraterno porque también están cumpliendo una misión muy importante, llevar la alimentación para que no salgamos a la calle, para que las familias del sector vulnerable puedan recibir su alimentación en casa. Sabemos que los esfuerzos han sido importantes, señor ministro, pero creo que hay que tomar especial énfasis en lo que usted ha dicho, en el tema de los adultos mayores, de la discapacidad, que es importante saber que llegan a todo el país, pero saber cuáles son las acciones específicas para atención a estos sectores vulnerables que se están haciendo y cómo se ha compaginado esto con el sector privado, señor ministro, al cual también mandamos un enorme agradecimiento por todo ese esfuerzo que se han sumado los sectores privados para dar alimentos a la población más vulnerable, que, dicho sea de paso, la Asamblea también se sumó a ese Dar la Mano sin Dar la Mano. Señor ministro, también usted hablaba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que hay un millón treinta mil personas en el registro social, sería importante conocer de ese millón treinta mil personas del registro social si es que hay algún cruce de información que nos permita tener un acercamiento acerca de que si es que esas familias tienen trabajo informal o son personas de la tercera edad o son personas con discapacidad, que no tienen ningún tipo de emprendimiento, si sería interesante conocer si es que se está haciendo como usted planteaba, señor ministro, una estrategia para salir pos-Covid, cuáles son los mecanismos porque una de las cosas que hemos hablado aquí en la Asamblea y que seguramente serán puntos de discusión de la Ley Humanitaria especialmente, es cómo hacer para que aquellos créditos

que llegan a los sectores vulnerables, a los sectores de la economías popular y solidaria, sean también priorizadas en cuanto a su asignación, para precisamente en esas familias que tienen personas con discapacidad puedan acceder a un crédito educativo, a un crédito para ser parte de una cadena de producción desde sus hogares. Hemos venido proponiendo esto en diferentes ocasiones, en diferentes instancias de lo público para que existan créditos específicos en la economía popular y solidaria, de la cual usted hablado, señor ministro, y que permita efectivamente a las personas poder acceder a estos créditos. Sin duda alguna, una de las tareas más importantes que tiene nuestra sociedad es no solo en estos momentos asistir inmediatamente desde la delicada labor que ustedes desempeñan, sino también lograr construir una sociedad que rompa esos mecanismos de la inequidad perenne y tener la posibilidad de salir de esas esferas de la pobreza a través de mecanismos de producción que sean efectivas, que sea la economía popular y solidaria la que permita efectivamente salir de la pobreza y erradicar estos índices que tanto alarman. Una preocupación, también, señor ministro, del bloque es el saber qué se está haciendo con los niños, y particularmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

creo que hay que pensar mucho en las familias que el día de hoy en algunos casos incluso han perdido a dos familiares, a un familiar, qué va a pasar con esos niños y algunos que quedan en la situación de orfandad. Creo que es muy importante que podamos hacer un plan de contingencia y seguramente es su misión, señor ministro, para atender a aquellos niños y aquellas familias que a partir de esta tragedia de esta enorme pandemia que ha afectado al mundo entero han quedado sin un familiar, sin un sustento de su hogar, cuál es el plan de contingencia que podría plantear. Señor ministro, su trabajo es muy delicado y esperamos que todos nos sumemos, que sea una invitación, para esto la Asamblea está haciendo lo que corresponde, la Ley Humanitaria debe dar los recursos necesarios. En esa medida la Asamblea se suma a construir esta sociedad que debe salir de la pandemia y debe proveer herramientas no solo en términos económicos, sino también en términos sociales, para que las familias ecuatorianas puedan tener alicientes y que sientan, como debe ser, que el Estado está unido para dar respuestas contundentes. Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, compañera asambleísta. La primera ronda de intervenciones, vamos a dar la palabra a los señores ministros para que puedan contestar esta primera ronda, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Tiene la palabra el señor ministro Iván Granda Molina, si es tan gentil, señor ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Gracias, señor Secretario, señor Presidente. Bueno, primero reconocer, efectivamente, lo que decía el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleísta Cucalón, nosotros estamos aquí para informar en función de nuestro deber que tenemos con la Asamblea de hacer lo que corresponda. Intentaré contestar todas las preguntas de la forma como ustedes se han dirigido a mí, señores asambleístas, con el respeto y la consideración del caso en función de su investidura y su representación popular. El asambleísta Jaime Olivo hablaba de qué pasa con las enfermedades catastróficas y de alta complejidad, qué estamos haciendo. Junto con Carolina, con la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, nosotros tenemos mapas de calor, identificación clara, concreta, precisa, teléfonos, lugares de dónde están personas con discapacidad, dónde están adultos mayores, dónde están personas con enfermedad catastrófica y estamos llegando con alimento. Tenga la plena seguridad, estimado asambleísta Jaime Olivo. De igual forma en este caso también planteó qué está pasando, cómo se está coordinando para llegar a los y cómo se está estableciendo el proceso en donde tengamos conductas y políticas públicas desde la perspectiva de multiculturalidad y plurinacionalidad. Nosotros todas las directrices que se han establecido han sido en las distintas lenguas nativas de las distintas nacionalidades, hemos recibido criterios también de varios tenientes y jefes políticos que están en territorio para llegar junto con dirigentes comunitarios en los distintos puntos y también con los gobernadores. Me decía usted también qué se han hecho con varias nacionalidades, por ejemplo a través del trabajo articulado con organizaciones de derechos humanos, actores sociales que trabajan en la zona, estamos llegando paulatinamente, todavía no hemos hecho con las profundidad y tengo que decirlo y ser claro y concreto respecto de varios temas, hemos llegado a varias comunidades ya, estamos llegando hasta el día domingo en todas las comunidades, huaorani, siona, San José Wisuya, entre otras que están en el nororiente, en poblaciones indígenas, pero también en poblaciones y nacionalidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

afroecuatorianas. Tengo que decirle que nos faltan las manos, la acción del Gobierno nacional ha vinculado que el MIES sea parte de la primera línea y eso ha establecido condiciones en las cuales nosotros lo que estamos planteando es un trabajo articulado con organizaciones de sociedad civil que trabajen en el sector, con quienes tenemos apoyo también de Fuerzas Armadas, de Policía Nacional para llegar a cada rincón de país. Por ejemplo, como lo he dicho, varias de las comunidades huaoranis estarían hasta el día domingo con kits alimenticios, ahí hemos hecho otro dimensionamiento, porque nos han pedido cosas que por ejemplo no estamos entregando en Guayaquil o en Quito, como por ejemplo cajas de fósforos, como jabón azul. Disculpe el ejemplo, pero creo que así corresponde plantear las cosas, nosotros sí tenemos una condición y una connotación de buscar que la política pública tenga criterios no solo de género, sino también de plurinacionalidad y multiculturalidad desde la perspectiva de juntarnos en este momento en el país, para lograr mejores condiciones de desarrollo en las políticas públicas sociales. De igual forma, estamos armando un plan para todos los CDI que trabajan con poblaciones indígenas, afroecuatorianas para poder justamente establecer desde la perspectiva del que recibe la atención se pueda ciertamente plantear esa política pública de repensar justamente aquella, porque la política pública tiene que tener distintos enfoques y así lo estamos haciendo. Eso, asambleísta Jaime Olivo. Bueno, a la estimada coterránea Gloria Astudillo, efectivamente nosotros ampliamos y establecimos procesos de prevención del coronavirus, el veintiséis de enero ya en determinados lugares fuimos los primeros, la primera organización, y con esto contesto a varios de los asambleístas que tenían esta duda, fuimos los primeros en establecer procesos de protocolo de prevención para coronavirus en geriátricos del país vinculados al MIES, no solo con temas de aislamiento, sino también de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

desinfección con rayos ultravioleta que permitía la tecnología de aquel momento, nosotros fuimos preparados, tenemos la bendición, digo yo, de que no tenemos personas fallecidas por COVID-19 dentro de los centros geriátricos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de este proceso de prevención que se fueron desarrollando desde inclusive antes de que venga el coronavirus al país. De igual forma los centros y los servicios residenciales y de acogida siguen funcionando con medidas y protocolos de prevención y protección. A qué me refiero con esto, tenemos dos tipos de servicio, residencial, que viven con nosotros, y diurnos, que los adultos mayores, por ejemplo, iban de ocho de la mañana a tres de la tarde, salían con el almuerzo, se iban a sus hogares.

Eso está totalmente suspendido y va a seguir suspendido tanto en el semáforo rojo como en el semáforo amarillo por evidentes condiciones. También tengo que decir que nosotros, a pesar de no tener competencia en las personas que por ejemplo vinieron en procesos de vuelos humanitarios, atendimos a esas personas. Si ustedes ven, yo les leía la misión y visión del Ministerio de Inclusión Económica es grupo de atención prioritaria, sectores vulnerables, pero no hemos escatimado esfuerzos para llegar a quien lo necesita. Porque la realidad es sui géneris, la realidad es compleja respecto a la situación del país y nos toca hacer de todo. Y ese encargo que tenemos del presidente ha implicado que tengamos veinte albergues para personas en situación de movilidad, por ejemplo. Nosotros no tenemos la competencia de la movilidad, lo tiene la Cancillería, junto con ellos hemos establecido protocolos para poder atender a las personas en situación de movilidad y en situación de calle, y eso ha vinculado esfuerzos importantes de la primera línea del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Por eso es que le contesto así a la estimada asambleísta Gloria Astudillo, respecto de cómo ella nos permitiera hacer las preguntas de cómo se ha garantizado la protección



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de otros grupos de atención prioritaria. Como les decíamos, en todos los geriátricos la desinfección con rayos ultravioleta de todos los centros gerontológicos y de acogida, de todos. Guayaquil fue la prioridad, en Los Ríos porque ahí tuvimos los primeros casos cero. Nos preguntaban también el tema de cómo está la alimentación, asambleísta Astudillo decía de las personas y de los usuarios del MIES. Nosotros lo que hicimos es un esfuerzo y un cambio en los procesos de convenio para llegar a ciento diecinueve mil setecientos usuarios a través de kits de alimentación desde abril y mientras dure la emergencia sanitaria de todos los usuarios MIES, de CDI, de todos los usuarios MIES de los que tenían alimentación pagada por el Gobierno nacional en estos grupos de atención prioritaria. Efectivamente la coordinación y articulación en territorio, yo les voy a contar, y con esto quiero contarles a varios de los asambleístas y las preocupaciones de los asambleístas, sí, sí coordinamos. Nosotros no hemos mirado bandera política de ninguna naturaleza, creo que no es el momento y sería algo que no nos podríamos perdonar y tampoco mirarnos al espejo. Nosotros cuando dijimos la campaña Dar una Mano sin Dar la Mano, dijimos que todo sea, que la campaña no tenga dueño, que la campaña sea de toda la ciudadanía que lo necesita. Y voy a dar ejemplos, hemos trabajado con el prefecto Byron Pacheco del Cañar, que tiene otra vinculación política, con la prefecta de Esmeraldas, con el prefecto Yaku Pérez, con el prefecto Antuni, con el prefecto Dávila en Loja y tomo como ejemplo estos prefectos porque he estado muy cerca de ellos y de su accionar que ha sido importante. Y por qué tomo estos nombres. No quiero ser injusto con el resto con los que tenemos convenios, son doscientos treinta y un convenios con GAD parroquiales a nivel nacional, pero hablo de ellos porque el presidente en su Consejo de Ministros encargó la operación de acción sanitaria en ciudades como, en mi caso la provincia del Azuay, Cañar, Morona



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Santiago y Loja y desde esa perspectiva nosotros hemos mantenido un diálogo directo y he dispuesto a todos por escrito a cada zonal y a cada director distrital que coordinen con los gobiernos para llegar con los kits alimenticios. Que coordinen con la AME y con el Congope y con el Conagopare para que el ejercicio político de la política pública sea eficiente. También el asambleísta Cucalón preguntaba en Guayaquil, por supuesto en Guayaquil también. El señor Rodolfo Baquerizo lo ha hecho con las dos máximas autoridades del Municipio y de la Prefectura, entiendo no con ellos, pero sí con sus subalternos, para lograr este objetivo que creo que es común. En Guayaquil, el Banco de Alimentos ha sido vital en este ejercicio, estimado asambleísta Cucalón, es una iniciativa privada, nosotros a ellos les entregamos veinte mil kits y ellos entiendo que estarán alrededor en la entrega de doscientos veinte mil kits, porque la semana pasada, yo le voy a mandar esto con información, si es que me lo permite y además de eso Paúl Palacios, que es el que dirige la iniciativa, para justamente darle datos precisos. Nosotros hemos llegado ciento siete mil kits entre la Gobernación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, también con organizaciones de base, con organizaciones de sociedad civil, fundaciones, porque, como le decía, nos falta brazos, nos falta gente, nos falta tiempo, la situación ha sido muy, muy complicada, muy dolorosa, comparto con ustedes, yo creo que como ecuatorianos a todos nos cobija una sola bandera, la amarillo, azul y roja, esa nos tiene que abrazar y esa es la que nos tiene que encontrar, más allá de cualquier diferencia que podamos mantener, creo que en eso estamos de acuerdo. En cuanto a la alimentación escolar, estimada asambleísta Astudillo, así lo estamos haciendo. El secretario de Gabinete Juan Sebastián Roldán así lo dispuso, que se establezca un proceso de coordinación con el Consejo de Ministros, para buscar justamente que no se dupliquen las acciones de coordinación no solo a nivel de Ejecutivo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

sino con los distintos niveles de Gobierno. En cuanto a qué acciones concretas, y por allí empezamos también a contestar, por ejemplo, la duda de la asambleísta Wilma Andrade que la estableció y la planteó la asambleísta Astudillo. Yo creo que los dos temas son importantes. Llegar con un kit y llegar con bono. Si es que ustedes ven, los multilaterales aconsejan el recurso económico, por qué razón, porque no genera tanta movilidad y es menos difícil la logística. Ustedes se acordarán del terremoto de Manabí, todos con profundo dolor también, se cumplió hace poco tiempo cuatro años de este suceso doloroso para el país, pero la última milla era la difícil, y por eso es que nosotros estamos planteando una generación de actividades que nos facilite la última milla, para que la solidaridad no se quede embodegada, para que la solidaridad más bien esté buscada desde la perspectiva de solucionar y resolver ya sea con el GAD, con el GAD parroquial, con el GAD cantonal, con la prefectura, con la iglesia, con la sociedad civil, con la fundación, con la organización, no importa quién lo haga, pero que se lo haga. Este es el éxito de que podamos tener un tejido social cuidado. Por qué bono, porque es más fácil en lo logístico, porque entregar seis millones de kits, siete millones de kits o tres millones de kits embarga un proceso en donde un ejército de personas tiene que ir a entregar cada kit, y eso es complejo, porque, como les planteaba, la mitad de mi equipo en Guayaquil recién saldrá de aislamiento en dos o tres días más, lo mismo me sucede con Manabí, y el trabajo que ellos han hecho ha sido con profundo afecto a sus conciudadanos. Y por eso creo que el bono, un bono de asistencia es la contraprestación inclusive recomendada por los multilaterales para que ese objetivo llegue a que la persona pueda, por ejemplo, comprar en su tiendita de barrio, por eso es que estábamos planteando el corresponsal no financiero. Me parece que el asambleísta Samaniego, perdón, el asambleísta Henry Cucalón, planteaba cuál ha sido la asignación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

presupuestaria para los bonos de contingencia y de protección familiar. Son ciento catorce millones en la primera y segunda fase y se necesita ciento cincuenta millones de dólares para la tercera fase, asambleísta Cucalón. Efectivamente en el tema de aglomeración que usted planteaba, nosotros planteamos catorce mil puntos, en esa dinamización de la tienda pequeña, establecimos a pedido del MIES se estableció que los bazares y tiendas que pagan bono puedan abrir hasta las dos de la tarde, los bazares estaban, por ejemplo, una librería, perdón, una papelería no podía abrir; después de la resolución, se podía abrir para el pago del bono. Ustedes saben, no podemos hacer comunicación ahora, entonces lo hemos utilizado, el mecanismo de comunicación ha sido las cadenas, la radio comunitaria, las entrevistas para buscar ese objetivo. El llamado ha sido la corresponsabilidad, es decir, nosotros entregamos un bono como Estado, para poder garantizar ese tejido social, pero que los ciudadanos vayan al Banco del Barrio, al Banco Mi Vecino o al banco Mi Banco, que son los que tienen esta singularidad de atención en los territorios. Pero ayer, perdón, sí, ayer la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria planteó otra herramienta y tuvimos la reunión el fin de semana para lograr por ejemplo que determinadas cooperativas de ahorro y crédito que tienen ya un servicio de ir al territorio e ir a la casa de las personas, eso nos ayudará con adultos mayores a que no vayan y no se movilen, también personas con discapacidad que reciban el bono de protección familiar y comunidades que estén muy lejanas. Estamos armando un plan de pagos que sea todo el mes y, desde esa perspectiva, esa iniciativa por ejemplo en Chimborazo con la cooperativa Daquilema, para decir un ejemplo. Esta cooperativa tendrá funcionarios que irán a la casa, darán el pago de sesenta dólares, si es que es primera fase, que es lo que les correspondería a las cuatrocientas mil familias, y eso permitirá que tengamos una menor movilidad ciudadana. Todos los esfuerzos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

estamos haciendo y todo lo hemos coordinado, lo hemos hecho con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con los corresponsales financieros, con la Asociación de Bancos, para lograr este objetivo que es el de todos, de que no exista aglomeración. Sí, ya le contesté justamente, asambleísta Cucalón, pero le voy a mandar por escrito, si es que a usted le parece, el tema de Dar una Mano sin Dar la una Mano, Guayaquil puntualmente, lo haré con todos los asambleístas, si le parece al Presidente la Asamblea, como un informe general para que todos estén absolutamente seguros de que lo estamos haciendo de la forma que la hemos descrito a lo largo de esta presentación. En el caso del tema de Inés Chambers, acabo de preguntar a una de mis viceministras qué es lo que está ocurriendo, efectivamente falta un aval, buscaré que esto se solucione esta semana, hay un problema de caja fiscal que nosotros tratamos de resolver, sin embargo, lo estamos planificando en esta semana, Asambleísta, y sin duda su preocupación la hago mía. El asambleísta Samaniego planteó muchísimas preguntas, pero, por ejemplo, él hablaba de los temas de los albergues del MIES. Nosotros, de los que están en primera línea, los residenciales, estamos priorizando pago para ser residenciales. Habló usted del tema de primera infancia, cómo lo vamos a hacer, creo que debemos reunirnos urgente, asambleísta Samaniego, nosotros mandamos algunos criterios respecto de las reformas al Código de la Niñez, hay una comisión especial, nosotros daremos todo el apoyo y el respaldo, convóquenos las veces que sean necesarias, porque ahí estarán vinculadas varias de las decisiones de acciones que tendremos que establecer para la primera infancia del país, de la primera infancia y de la niñez y adolescencia del país. El país cambió, el mundo cambió, tenemos una situación sui generis, tenemos que buscar cómo establecer, por ejemplo, de que no haya un hacinamiento en temas de audiencias para temas de alimentos, tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que tomar acciones inmediatas y ahí le extiende la mano para poder trabajar de forma articulada. Nosotros hemos presentado previo a que acabe el año anterior ya un grupo de normativa que vinculaba una protección a las familias, pero sobre todo desde la perspectiva de niñez y adolescencia y con su enfoque puro, y ahí la sociedad civil siempre ha estado ávida, hubo trabajo importante por varias personas con alta experiencia y trayectoria en el mundo de la defensa de los derechos de los niños y adolescentes del país. El COE Nacional, le pido y con las debidas disculpas, yo estoy en el COE Nacional y puedo hablar de los temas vinculados a los procesos de contingencia frente a los distintos semáforos, por ejemplo, en el caso del semáforo rojo, nosotros buscamos el aislamiento y generamos que todos nuestros funcionarios de primera línea cumplan con el tema de los kits que las brigadas se den y que la protección familiar se ejecute de la forma en la cual la hemos detallado a lo largo de la presentación. En el caso de amarillo, estamos coordinando con todos los alcaldes, he pedido a los zonales y digitales que conversamos con todos los alcaldes para generar condiciones de apoyo conjunto en esa corresponsabilidad que tenemos con la mayoría, con casi todos los alcaldes del país hemos firmado convenios de cooperación en el marco de protección de adultos mayores, niños, porque como hemos dicho los cooperantes no son nuestros usuarios, más bien los cooperantes son nuestro brazo social para permitir que seamos mucho más ágiles en la política pública, en territorio. Desde esa perspectiva de género, desde esa perspectiva territorial, étnica, además de eso desde la perspectiva de multiculturalidad y plurinacionalidad, en Cayambe tenemos un proyecto increíble que lo estamos haciendo con el alcalde para junto con Naciones Unidas desde esa perspectiva y lo estamos justamente vinculando a ese rol de hoy que sería el distanciamiento social, si es que Cayambe lo establece, esperemos que decida el alcalde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

cómo lo va a hacer, pero desde mi competencia yo le puedo hablar. Si es que usted requiere mayor información, con las debidas disculpas, me parece que el canal es el COE Nacional y ellos estarán ciertamente entregando la información que corresponda. En cuanto al registro social, el registro social es único, el registro social, primero con esto ciertamente podré contestar a varios asambleístas, el registro social no le corresponde al MIES, el registro social no es del MIES, el registro social le entrega una base de datos al MIES, al Miduvi y a toda la política social y esto ha sido así siempre. Funciona así Colombia, funciona así Perú, porque yo no me puedo hacer mi propia base de datos. Imagínense ustedes la falta de transparencia y el problema que tendríamos si es que el Ministerio de

Inclusión Económica hace la base de datos y paga, la Contraloría nos glosaría de forma inmediata. El registro social estaba actualizándose en el año dos mil veinte, en este año, que se suspendió por la emergencia sanitaria, este registro social antes yo no sé cómo lo hacían, pero había estos problemas en los cuales no existía corresponsabilidad desde necesidades territoriales. Yo le voy a decir cómo estábamos haciendo y cómo nosotros garantizamos que el registro social no tenga discrecionalidad de ninguna naturaleza, ¿sabe cómo?, asambleísta Samaniego, a través de las universidades y el tanque de pensamiento de este país. El registro social, por ejemplo, en el Guayas iba a ser construido a través de recursos evidentemente del Estado. Pero el convenio con la ESPE, en Cotopaxi con la Universidad Técnica de Ambato, en Chimborazo con la Espoch y así con el INEC en otros lugares, o sea, estábamos logrando generar condiciones técnicas desde una métrica que permitía que técnicamente sea configurado este registro social. Sin ser el titular del registro social, porque esta es una unidad autónoma del MIES, con la debida consideración, señores asambleístas, voy a decir lo que le corresponde hacer al registro social y cuál es su metodología. Vuelvo a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

insistir, no soy yo el competente ni soy parte de la unidad del registro social ni depende del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Cuál es su principal finalidad, la del registro social es administrar información y estimar los niveles de bienestar de los núcleos familiares que son potenciales beneficiarios de las políticas y programas de protección social y subsidiarios estatales. Se levanta la información a través de una encuesta, esta información se procesa y se establece un índice de cero a cien, es un catastro, consta la información social, económica, demográfica, individualizada a nivel de hogares y núcleos familiares. Construye su base, los datos, a partir de los componentes esenciales, por ejemplo, la información de los hogares levantada mediante una visita de campo hoy no se la puede hacer, aplicación del índice de registro social que permite obtener una clasificación socioeconómica de los núcleos familiares. A partir de la implementación de la metodología del índice de registro, se obtiene un porcentaje entre cero y cien que indica la condición de vulnerabilidad de las familias: conforme al puntaje es menor, la condición de vulnerable de la familia es mayor. Una familia que consta en el registro social y tiene correspondiente índice de clasificación socioeconómica podría acceder a beneficios sociales, programas de protección social, los subsidios estatales, siendo las instituciones encargadas de generar las políticas públicas cada una en el ámbito de sus competencias. Como decíamos, yo soy usuario del registro social, el Miduvi es usuario del registro social. Desde esa perspectiva, ese cálculo del índice del registro social se construye una variable que resume las condiciones de vida de las familias, basada en la información que se levanta en el registro social, se procede a realizar la transformación estadística de una variable de bienestar, de tal manera que la puntuación de cada familia esté en el intervalo de cero a cien que habíamos mencionado. Por lo tanto el puntaje que tiene cada familia representa su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

condición de vulnerabilidad. Al ordenar dichos puntajes de menor a mayor acotados de entre cero y cien, es ciertamente posible identificar a las familias en condición de pobreza extrema o pobreza y de no pobreza y los que están en el límite. El catastro del registro social es una base de posibles beneficiarios, ya que la unidad del registro social establece las líneas de corte de pobreza y extrema pobreza y son las instituciones usuarias, nosotros, el MIES, el Miduvi las que definen los umbrales y en consecuencia los beneficiarios de sus programas. En el caso de las personas que reciben el bono de protección de emergencia, no reciben otro tipo de subsidio. Ahí el asambleísta Fredy Alarcón nos decía pero es que es reciben un bono de desarrollo humano y bono de contingencia.

Asambleísta, le digo yo, con toda la certeza, es imposible; por qué razón, porque cuando cruza la base de datos nosotros lo que hicimos es plantear una exclusión, una persona que recibe el Joaquín Gallegos, un bono de discapacidad, la pensión Mis Mejores Años, no puede recibir nunca bono de protección familiar, entonces eso es imposible, no lo pueden hacer porque si no el sistema fracasa, esa es una de las causales o de las acciones que nosotros establecimos, nadie que recibe bono de protección familiar está recibiendo otro tipo de asistencia social. Quiénes son los beneficiarios, son familias en situación de pobreza, que esto sí lo planteamos nosotros, y vulnerabilidad que están entre pobreza y vulnerabilidad, en este caso cincuenta y ocho por ciento en pobreza y cuarenta y dos por ciento en vulnerabilidad de la primera fase. Y les voy a dar unos datos más que creo que pueden ser mucho más directos, la mayoría de las personas que reciben el subsidio se dedican a la agricultura, el veintinueve por ciento de la primera fase, al comercio el veintiuno por ciento, la manufactura el doce por ciento, la construcción el seis por ciento. Mucha gente dirá pero es que a mucha gente no le han dado, efectivamente, las necesidades son mayores y con la aplicación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

la Ley que está en sus manos podremos llegar a un millón de familias más. Tengan la plena seguridad de que el registro social está generando las acciones necesarias para entregarnos un registro social absolutamente depurado, en las condiciones que marca la Ley y en las cuales tienen ellos su mandato. También el asambleísta Samaniego decía, efectivamente, qué ha pasado con los temas de precarización y demás, por ejemplo, Furukawa, veinte años, todos conocen el caso Furukawa, nosotros establecimos un contacto ya con la sociedad civil, con las organizaciones, con el Cedhu puntualmente, tuvimos una conversación con la hermana Elsie Monge y establecimos un proceso de protección en donde recabamos todos los datos de estas personas que inclusive muchas de ellas no tenían cédula, en función de que veinte años estuvieron ellos en este problema. Es doloroso, mi gente del MIES, la gente del MIES visitó y junto con la sociedad civil y se ha entregado, por ejemplo, kits de alimentos a todas aquellas personas que estaban en esta situación y también se hizo un levantamiento de datos excepcional, riesgoso, complicado que ha sido remitido al registro social, para que ellos analicen y establezcan si es que corresponde o no. En el caso de los despidos que usted planteaba, fue compra de renuncia obligatoria, Asambleísta, está garantizado y legislado en épocas pasadas, en años pasados por las otras asambleas nacionales, estábamos nosotros haciendo un proceso de reestructura, haciéndole al MIES mucho más corto, mucho más eficiente, mucho más rápido y fue mediante decisiones técnicas la expulsión de estas personas a las cuales previamente en el día de la notificación se les entregó lo que les correspondía como indemnización, pero no olvidemos quién hizo y quién estableció esta normativa de la compra de renuncia obligatoria, no fuimos nosotros, eso fue y está marcado en la norma, está marcado en la Ley que fue establecido por el Código de Trabajo del momento que está vigente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

perdón, no del Código del Trabajo, sino de las leyes que facultan aquello. Entonces no comprendí mucho su pregunta, si la preocupación era por los doscientos funcionarios, ellos recibieron su indemnización, se cumplió todo a rajatabla en función de la Ley y de lo que la normativa nos obliga, no hay precarización laboral, ahí hay un proceso y una acción legal debida que corresponde a la autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de informes técnicos de aquellas personas que han cumplido ya su tarea dentro del MIES y en un proceso de reestructuración laboral que corresponde a cada ministerio en función de las necesidades que este tiene. El MIES tiene trece mil seiscientos funcionarios, usted está hablando por doscientas familias o doscientas personas, yo lamento, yo sé que es difícil, complicado en el tema familiar posiblemente de estas personas, pero se cumplió claramente la norma, se depositó esos recursos antes de que sean notificados y se cumplió con la Ley, entonces lo que nosotros tenemos que buscar es siempre cumplir la Ley y eso lo hemos hecho. Nosotros empezamos un proceso de reestructura porque existían distritos que eran tan largos que llegaban de Guayaquil a Santa Elena y hasta Bolívar y lo que logramos hacer es que los distritos sean más acordes a las provincias, a las direcciones y que sean más eficientes, más rápidas, gracias a esto tenemos hoy día un MIES mucho más ágil y mucho más dispuesto en territorio para hacer justamente lo que estamos haciendo, que es garantizar el tejido social. Pero entiendo que esa era una de las preocupaciones que entiendo yo usted las tenía, no tiene nada que ver con la Ley ni con la comparecencia, pero me parece que por el respeto que le tengo le contesto. El tema de renta básica a nosotros nos interesaría sin duda entregar muchos más recursos a las personas que están en umbrales de protección social, lamentablemente la situación del país, ustedes ven países del mundo, Estados Unidos cuánto ha invertido en temas de salud social, igual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Francia, igual Perú, igual Chile, igual Colombia; sin embargo, lo que nos ocurre, asambleísta Samaniego, es que la salida del Ecuador es que no tiene espacio fiscal, no tiene ahorros públicos, no tiene reservas internacionales suficientes, no tiene acceso a los mercados ampliados, no puede expandir el crédito, si no recibe dólares de afuera. Se inyectó capital en Colombia porque tenía una reserva fiscal importante igual que Chile, porque en épocas donde existía mucha bonanza, donde existía, donde el petróleo tenía valores importantes, ciertamente estos ahorros no se los estableció ahora y me parece que esa es la situación de hoy día plantearnos esas condiciones. También tenemos, usted nos hizo una pregunta de los sesenta dólares, sí, efectivamente porque es del veinticinco por ciento del consumo familiar básico y claro, evidentemente, estamos este rato haciendo nuevos cálculos, pero era básicamente por esa condición. Creo que, no sé, había muchísimas preguntas del asambleísta Samaniego, espero haberle contestado las más importantes. En cuanto a los albergues del MIES, todos están funcionando, estamos estableciendo y acotando básicamente que efectivamente así lo hagamos, que podamos como el Inés Chambers igualarnos en todo lo que corresponda, no es por falta de voluntad ni falta un trámite, muchas de las personas o de las fundaciones que prestaban y cooperaban con el MIES no presentaron las cuentas o más bien dicho no finiquitaron los valores del año dos mil diecinueve. La Contraloría me prohíbe con ellos renovar contratos hasta que no se haga tal finiquito, ese es un problema que lo estamos tratando de resolver apoyando a las cooperantes de la mejor manera posible. Tengo un equipo especial en Quito y era su preocupación para aquello, esperemos que para el día jueves podamos contestarle de mejor manera, yo le mandaré por escrito todo lo que hemos realizado y por qué causas, efectivamente, no se puede renovar un convenio, pero es básicamente un factor de Contraloría que me prohíbe



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

expresamente. Nosotros inclusive para bajar la carga de estos cooperantes, antes se entregaban dos garantías, la de buen uso y la del fiel cumplimiento, claramente conocen, el buen uso es cuando uno anticipa los valores, esa la suspendimos, porque nosotros siempre pagamos por servicio, esa era una locura que se creó en un acuerdo ministerial que ya ha sido corregido, ahora solo es la de fiel cumplimiento, que es una normativa legal que ustedes conocen, en emergencia sanitaria, es imposible que nos presenten esa garantía, sin embargo, estamos buscando solucionar de alguna otra forma que la Ley da, pero efectivamente esas son las causas por las cuales, por ejemplo, en algunos casos no se han firmado convenios, pero que estamos tratando de resolverlo de distintas formas. Había una preocupación por parte del asambleísta Fredy Alarcón de comida en Sucumbíos, voy a revisar, Asambleísta, le mantengo informado de forma inmediata, por supuesto, se ha ampliado ya el tema del registro social, hemos contestado creo que con toda la propiedad, también lo del bono de protección familiar, sí, me tocaría contestarle también a la asambleísta María José Carrión. Usted se preocupaba por el tema de violencia intrafamiliar, si bien la Secretaría de Derechos Humanos, la rectora de la política en materia del sistema de protección, de prevención de la violencia de género, nosotros el día de mañana estamos lanzando un programa virtual, pero que además de eso cuenta con alrededor de cien psicólogos, perdón, veintisiete, treinta, no tengo el dato, pero ya le revisó, Asambleísta, y le mandó por escrito también de personas que están vinculadas a temas de psiquiatría, para poder atender a las personas que podrían tener una emergencia en estas dos consideraciones. También en este sentido estarán cien médicos que no atenderán nada que sea COVID, sino básicamente temas distintos a este diagnóstico con el objetivo de buscar proteger también en los sistemas de salud pública y ahí entra un rol muy importante que estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

conversando con la secretaria de Derechos Humanos, Cecilia Chacón, que es el tema del tratamiento de la violencia intrafamiliar que es realmente dolorosa y complicada y, en ese sentido, estamos con este proyecto que esperamos que tenga resultados adecuados respecto de buscar estas iniciativas. De igual forma la Fiscalía, entiendo yo, el sistema, tuvimos la reunión hace pocos días, de cada uno de los miembros del sistema que tenga que establecer condiciones que posibiliten estas acciones para prevenir la violencia intrafamiliar. De igual forma lo está haciendo el Ministerio de Gobierno, lo está haciendo la secretaria de Derechos Humanos, que es la coordinadora, lo que nosotros nos compete estamos con esta plataforma digital que tiene un valor de costo de cero, que es a través de una fundación que se llama Seria que está a lo largo y ancho del país y que ciertamente va a permitir que desarrollemos este proyecto. Sí, de acuerdo, estimada asambleísta Carrión, usted tiene toda la razón en cuanto al tema de economía popular y solidaria, nosotros le mandaremos toda la información, es nuestra preocupación cómo reactivar el sector, sobre todo en la economía popular y solidaria que se dedica a servicios, estamos justamente vinculándonos a trabajar esos temas para darle especial énfasis ahora que podrían existir posibilidades de empezar con crédito barato con Conafips y el IEPS se están planteando condiciones de desarrollo, otros en la Amazonía, en el centro del país, en el Austro y en Guayaquil desde una perspectiva también territorial y desde la economía popular y solidaria, porque efectivamente ellos también han estado sufriendo y no hemos dejado de trabajar con ellos para buscar justamente proteger ese sector. En cuanto a niños frente al COVID, hemos estado ya acabando el plan de contingencia, sin embargo, en los casos que hemos tenido, tuvimos uno en Manabí, uno en Guayas, otro en Los Ríos y también uno en Esmeraldas me parece, los niños han sido de forma emergente, hemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

buscado a sus familias ampliadas, están con sus tíos, con sus tías y están con vigilancia o más bien dicho con un proceso de nuestras personas que trabajan en temas de protección especial. Si bien no tenemos juzgados todavía, hay juntas cantonales de protección, hemos establecido acciones ya para precautelar la lamentable pérdida de los padres de los niños, es una situación de vulnerabilidad de estos niños y desde esa perspectiva nosotros estamos trabajando con juntas cantonales en algunos casos y en otros casos me parece que es una discusión que se debe plantear, pero la hemos establecido desde la perspectiva de familias ampliadas que tienen el seguimiento de las técnicas del MIES de forma absolutamente delicada y sobre todo del día a día. Estas son varias de las preguntas, mil disculpas si es que no anoté alguna, pero buscaría ciertamente contestar si es que así lo requieren ustedes, si es que ustedes quieren mandarme por escrito, yo no tengo ningún problema, más bien un gusto poder contestar todas sus inquietudes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor ministro, no sé si la representante de Toda una Vida, Carolina Caicedo, quiera agregar algo a su intervención para poder aclarar algún punto sobre lo que se ha consultado.-----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARIA TÉCNICA SUBROGANTE DEL PLAN TODA UNA VIDA. Sí, Presidente, muchas gracias. Creo que cabe recalcar todo lo que el ministro Granda ha expuesto, es importante puntualizar sobre la focalización que hemos hablado de las ayudas humanitarias, sobre cómo se hace este proceso y cómo intervienen las entidades, entonces para puntualizar sobre este tema, este proceso al que se hace referencia, se incluye un trabajo coordinado entre la Unidad de Registro Social, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica, es así que el registro social es un mecanismo mediante el cual se identifica población objetivo de las misiones del Plan Toda una Vida, es por eso que el ministro Granda hablaba que el mecanismo del registro social se comparte también con el MIES, con el Miduvi, ya que es un levantamiento de un catastro, en el cual consta información social, económica y demográfica individualizada a nivel lugares y núcleos familiares. Con esta identificación de variables se permite focalizar de mejor forma a la población pobre y no pobre, se realiza este procedimiento mediante un barrido territorial y por encuesta. Debido a las situaciones que actualmente se presentan en el país y a nivel mundial, efectivamente el barrido territorial ha tenido que ser parado, pero es así es como el registro social se maneja. Entonces con esta información el Ministerio de Inclusión Económica y Social en el marco de sus competencias define criterios de elegibilidad como ente rector de la inclusión económica y social, por la cual canaliza a través de transferencias monetarias. De igual forma se han generado distintos mecanismos para llegar a esta población, el ministro mismo lo mencionó, hemos realizado mapas de calor en los cuales tenemos georeferenciada a la población más vulnerable. Estos mapas de calor están expuestos por provincias y tenemos la localidad georeferenciada de cada una de estas personas, enfocados en la población más vulnerable. De esta forma podemos llegar a estas familias de forma más efectiva, enfocados en pobreza y pobreza extrema, es por ello que con el Ministerio de Inclusión y con Las Manueles hemos llegado a toda esta población, enfocado Las Manueles en población con discapacidad para atender en esta emergencia. Eso es lo único que quisiera acotar a la intervención del ministro y comparto las palabras del ministro que cualquier pregunta de parte de los asambleístas la podemos resolver de igual forma de manera escrita.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Carolina. Solamente nos queda una segunda ronda donde los asambleístas van a poder intervenir por cinco minutos, para por si acaso quede alguna duda podamos dejarla clara, así que en ese caso vamos a empezar con esta ronda, recordarles que tienen cinco minutos para cada intervención en este espacio. Le doy la palabra al asambleísta Ramón Terán.-----

EL ASAMBLEÍSTA TERÁN SALCEDO RAMÓN. Gracias, señor Presidente, colegas asambleístas, señor ministro. Bueno, una de las preguntas que tenía ya ha sido contestada por usted, pero todavía me ronda la inquietud por lo que respecta a cuál fue el organismo gubernamental que elaboró este catastro y cuál fue la metodología de la recolección de datos. Esta inquietud es muy pertinente porque, tal como ha venido sucediendo con el bono de desarrollo humano, habían venido constado personas cuyas condiciones económicas no las calificaban para dicho bono; pero presumo que por clientelismo político se las había incorporado. Ante este riesgo esa era mi duda, de alguna manera usted contestó las preguntas que le habían hecho los anteriores colegas, entonces tengo otra inquietud: dice, por otra parte, es de interés general saber cómo se desarrolló el Plan Ecuador Solidario, Ciudades de Alegría, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, consistente en cuatrocientas cincuenta funciones del Circo de Hielo que fue contratado por dos millones cuatrocientos cuarenta mil dólares con el contratista de D'fabis Producciones. La pregunta sería: ¿se hicieron las cuatrocientas cincuenta presentaciones? Esas son las inquietudes, ministro. Muchas gracias, Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Encarnación Duchi.-----

LA ASAMBLEÍSTA DUCHI GUAMÁN ENCARNACIÓN. Muchas gracias, un saludo para todos los colegas asambleístas, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, un saludo también para el señor ministro que se encuentra en este momento dando la información a la Asamblea Nacional. En ese sentido solamente quisiera iniciar mencionado que es muy importante esta comparecencia, sobre todo porque es el Ministerio de Inclusión Económica y Social quien está informando de las actividades realizadas en este evento de crisis sanitaria. Es por ello que si vale la pena comenzar resaltando y sobre todo para que el pueblo ecuatoriano tenga presente de que la crisis sanitaria y económica que estamos viviendo actualmente no solo es provocado por la pandemia, sino que por decisiones y aplicación de políticas donde priman el capital y no el ser humano, nuestro país es uno de los más desiguales del mundo, por cierto, sin embargo, los gobiernos de turno no atienden a quienes quieren y necesitan la atención en realidad, sino más bien yo creo que se siguen aplicando las políticas de ajuste, las políticas de austeridad que afectan sistemáticamente a las grandes mayorías, mientras grupos privilegiados siguen reuniendo grandes cantidades de dinero a costa de la pobreza de la gente. La pandemia ha servido para visibilizar esa triste realidad, porque quienes se están muriendo a causa de la pandemia son en su mayoría la gente de la periferia, son en su mayoría la gente que vive en los suburbios, es la gente de la ruralidad que no tiene tierra, que no tiene casa, tampoco tiene servicios básicos para cumplir con los protocolos de seguridad que se establece. En este contexto, señor ministro, no voy a repetir algunas preguntas que ya han hecho alusión mis compañeros asambleístas; sin embargo, sí quisiera pedir que anote las preguntas que voy a realizar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

debido a que no son repetidas, a mi criterio. En ese sentido, señor ministro: ¿cuál es el plan de prevención de contagios, sobre todo en la época de distanciamiento social, para grupos vulnerables como las personas adultas mayores, los niños, niñas y sobre todo para los más de trescientos sesenta mil niños y niñas que trabajan y que, lamentablemente, la cartera ministerial no ha podido controlar, inclusive en épocas que no estemos en esta emergencia? La otra pregunta importante que también es consecuencia de las otras preguntas que voy a realizar es: ¿cuánto ha designado el Ministerio de Finanzas por la emergencia sanitaria al Ministerio de Inclusión Económica y Social, pero esto aparte del presupuesto que estaba establecido para el año dos mil veinte? Esto por qué, porque sé de fuentes confiables, por ejemplo, que algunas casas de acogida donde se encuentran niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar los profesionales están impagos desde el mes de enero, por ejemplo. De la misma manera en el tema de los kits, quisiera preguntar, señor ministro: ¿cuántos kits se designaron para la provincia del Cañar? Porque según voceros aquí en la provincia decían de que más o menos son cinco mil kits para la provincia del Cañar, pero eran cinco mil kits que correspondían tanto al MIES cuanto a la prefectura, y siendo así eso significa dos mil quinientos kits por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Y si usted considera que los dos mil quinientos kits son suficientes para la provincia, sobre todo, usted conoce la realidad que vive el cantón La Troncal que ha sido el más afectado en esta emergencia sanitaria. En este mismo tema quisiera pedir, señor ministro, aparte de que cuántos kits se designaron para la provincia del Cañar, cuántos kits se designaron para la provincia de Chimborazo y Guaranda, sobre todo conociendo de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social trabaja en base a los niveles o quintiles de pobreza de cada una de las poblaciones. En relación al pos-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Covid, de lo que usted hacía referencia, señor ministro, de que se tienen que realizar las reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia, obviamente, sin considerar las banderas políticas, y así debe ser, una vez que estemos representando o que estemos realizando alguna función en cada uno de los ministerios tenemos que obviar las banderas políticas. En ese sentido, señor ministro, usted como conocedor del derecho también sabrá que las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia no creo que tengan que incluir alguna disposición sobre la emergencia sanitaria, más bien la que sí tiene que incluir disposiciones acerca de esto es la actual Ley de Apoyo Humanitario que está, pues, tramitando en la Comisión y que posiblemente va a dar trámite la Asamblea Nacional.

En ese sentido, sí vale la pena mencionar, señor ministro, y preguntarle a usted cuál es la proyección que se tiene. Uno, porque sabemos que existen muchas personas que están perdiendo el trabajo y que posiblemente son alimentantes. Estos datos lo tendrán, pues, el Ministerio de Trabajo. Sabemos también y por muchas llamadas sabemos que en el Consejo de la Judicatura existen muchas demandas ya para rebajas de pensiones alimenticias. En ese sentido, yo sí considero que el MIES tiene que hacer esta triangulación de los datos y, posiblemente, dar alguna solución y que se inserte en la Ley de Apoyo Humanitario. En ese sentido, estoy por hacer llegar una propuesta ya a la Comisión correspondiente para que se establezca un fondo para compensaciones de pensiones alimentarias, esto cuando en el incidente de disminución de pensiones alimenticias se compruebe que se han solicitado por pérdida de trabajo debido a esta emergencia sanitaria. El Estado tiene que destinar prioritariamente los recursos a la cuenta para asumir este porcentaje por disminución del monto de pensiones alimenticias que posiblemente vayan a existir. Esto recordando que tanto en el Código de la Niñez y la Adolescencia no podemos incluir disposiciones que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

retrocedan en derechos de niñez y adolescencia. Y, por otro lado, la tabla de pensiones alimenticias que está a cargo del MIES, el Ministerio a su cargo, no creo que sea también pertinente y prudente de que hagan la revisión de las tablas y vayan a disminuir el porcentaje que establece actualmente. Yo creo que la salida que se tiene que dar es justo esto, designar que parte de este fondo humanitario que vaya a existir, pues, una parte específicamente tiene que estar relacionado para compensar en algún porcentaje las pensiones alimenticias de los alimentantes que hayan perdido el trabajo a consecuencia de esta pandemia. Esas las preguntas, señor ministro, muchísimas gracias. Y muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, querida Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Pabel Muñoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA MUÑOZ LÓPEZ PABEL. Gracias, Presidente. Un saludo para todos, para todas, para el Ecuador sobre todo que nos escucha. Interesante información, de todas maneras me parece que hay algunos temas que complementar. Tengo siete preguntas cortas y concatenadas para el ministro, pero antes dos o tres elementos de antecedente. Primero, al escuchar la primera intervención de la secretaria técnica del Plan Toda una Vida, realmente me perdí, me olvidé de que estábamos en un contexto de pandemia, me pareció cero sentido de urgencia en esa presentación, muchos elementos planteados en términos futuros: lo haremos, será conveniente, estamos pensando. Y solo me quedo con ese dato, hablan de cuatro mil quinientos noventa y siete núcleos familiares en Plan Toda una Vida, en Plan Vivienda para Todos cuando se hablaron inicialmente de trescientos veinticinco mil. A lo más importante, y las preguntas relacionadas con el ministro. En el contexto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

efectivamente, la Cepal advierte un decrecimiento cercano al cinco por ciento para toda América Latina, Ecuador sería el segundo país más golpeado, un decrecimiento entre el tres y el ocho por ciento, hablan de que podríamos pasar de ciento ochenta y siete millones de pobres a doscientos veinte o de sesenta y siete millones a noventa millones de personas en extrema pobreza. Creo, ministro, que en este momento hay que pensar en términos absolutos. En el Ecuador tenemos cuatro punto tres millones de pobres, en el Ecuador tenemos ocho millones, es la población económicamente activa, y dos coma cuatro millones en informalidad. Después tomarán sentido estos datos porque es importante lo que podemos hacer en ese sentido. Hoy se discuten a nivel mundial, ministro, creo que tres cosas fundamentales: piso de protección social, usted lo está topando, me quedan algunas dudas; renta básica, es posible, le voy a dar un algún elemento ahí; y copago o nacionalización de la nómina de trabajadores, porque si no las empresas no van a poder cubrir todas sus obligaciones. Bajo ese contexto mis preguntas son: piso de protección social, bueno que se esté pensando, no me queda claro qué nomás va a incluir el piso de protección social y a quién cubrirá. Creo, ministro, que de sus datos tenemos y tiene un problema, estamos cubriendo partes, partes de, partes de pobreza, partes de vulnerabilidad, debemos plantearnos cubrir universalmente un objetivo. Y creo que en este momento la necesidad es tan grande que supera el objetivo universal de las personas en situación de pobreza, creo que el objetivo debería ser población económicamente activa. Segundo, efectivamente, el registro social funciona así desde los años dos mil más o menos, noventa y ocho, dos mil, estuvo siempre de manera independiente del prestador de servicio, pero en este momento no me queda claro cuál es la línea de corte y a quién está cubriendo esa línea de corte. En su momento del cero al cien eran treinta y cinco puntos más o menos y estaba cubriendo quintil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

uno y quintil dos, dónde está la línea de corte en este momento. Y esta fue la primera vez que se planteó un tema importante, pasar de un bono plano, cincuenta dólares, no es cierto, ahora hablan de sesenta, a un bono variable, según las necesidades de la familia, veo que eso se ha dejado de lado. ¿Por qué? Kit alimentario, ministro, lo que nosotros vemos al menos a nivel de redes es funcionarios, autoridades entregando las fundas de alimentos. Debo decirle que, evidentemente, molesta que en esto haya propaganda gubernamental o el nombre del presidente, debería estar la bandera del Ecuador, debería estar, digamos, recomendaciones sanitarias. Pero nosotros lo vimos así en un primer momento, ministro, podía esto desatar o podría desatar, veámoslo al futuro, cuatro elementos virtuosos: número uno, compra pública para pequeños productores; número dos, acopio regional y banco de alimentos; número tres, logística militar en la entrega, y número cuatro, llegar al beneficiario desde las juntas parroquiales rurales. Ministro, el problema del bono, el problema del registro social es que es un registro que se levanta vía encuesta, hay que pasar definitivamente a un registro administrativo levantado en territorio. China, Dinamarca hacen esto, si usted no vive y no está registrado en ese territorio, no recibe un beneficio social. La pandemia nos abre esta oportunidad y podría hacerlo así desde las juntas parroquiales rurales. Cuarto, renta básica, es posible, ministro, el problema es que no están haciendo el diagnóstico adecuado de la crisis. En este momento no es para nada comparable una situación de fondos de Colombia, de Perú, de Chile que no son países dolarizados con este. Mecanismos de financiamiento interno le podrían plantearse una renta básica, por favor, estudien lo que está pasando en España. Y, para ir finalizando, usted dice una gran verdad, pasaron de tres mil doscientos puntos de cobro a diez mil doscientos puntos de cobro, pero al mismo tiempo dice que el noventa y ocho por ciento de los beneficiarios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

tienen celular. Ministro, ¿está dispuesto a reconocer que fue un error histórico eliminar el dinero electrónico? En este momento usted podría llegar así al noventa y ocho por ciento o al cien por ciento de beneficiarios, Naciones Unidas está planteando que esto suceda en algunos otros países del mundo, por qué no se lo hace. Y dos preguntas finales. ¿Le han entregado al MIES, digamos, recursos adicionales en esta crisis? Y, finalmente, intersectorialidad y unión entre las instituciones. Realmente, yo no noté intersectorialidad entre la Secretaría Técnica y el MIES, me parece que necesitamos mando unificado y sería una gran oportunidad para que el MIES absorba la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida. ¿Lo han pensado o no? Esas mis preguntas, ministro, Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Muñoz. Tiene la palabra la asambleísta Andrea Yaguana.-----

LA ASAMBLEÍSTA YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA. Gracias, señor Presidente, estimados compañeros asambleístas. Señor ministro, somos conscientes que este momento es de sumar, la situación que atraviesa nuestro país es grave. Por ello las situaciones que se tomen deben de ser pensadas para el presente y para el futuro. Algunas preguntas que iba a manifestar esta tarde ya han sido mencionadas por otros compañeros asambleístas, algunas aún quedan dudas, como el tema del registro social. Nosotros conocemos que en muchas personas existen las quejas que muchas personas tienen una condición de vulnerabilidad, están dentro de la línea de pobreza, pero no están dentro de este registro social. Por ello es necesario que conozcamos cuál es la metodología que utiliza el registro social para poder determinar quiénes están o no dentro de esta línea de pobreza. Como representante de una provincia fronteriza, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

permite mencionar que uno de los graves problemas que atraviesan las poblaciones de frontera del Ecuador no solamente es el abandono de las acciones e intervenciones en las instituciones del Estado nacional, sino también la escasa o nula coordinación que existe con las autoridades locales y las comunidades. Lo hemos visto, usted sabe y conoce que el principio de la Constitución de Montecristi es que el Gobierno nacional deje que los servicios sean ejecutados y prestados por los gobiernos que tienen cercanía a la población y a la comunidad. Para mencionar, estos gobiernos son los GAD, los gobiernos autónomos descentralizados, pero esto no sucede, por lo contrario, se fortalecen esquemas de atención por zonas, que lo único que hacen es fortalecer el centralismo, y se deja a un lado a los habitantes de nuestros territorios. La primera pregunta: ¿cuáles son las acciones que el Ministerio a su cargo ha emprendido o ha realizado para que los programas y brigadas sean ejecutadas con la participación de los GAD en territorio nacional? Esto hablamos en el tema de las entregas de kits, a nosotros aún no nos queda claro, y específicamente en El Oro, tenemos acciones individualizadas. Hemos visto en redes sociales o será una tendencia de que todo el mundo por separado sale tomándose la foto. La idea es que se articule y que se llegue a la mayor parte de los habitantes con estos apoyos. Estaba conversando con dirigentes de los pescadores artesanales, la provincia de El Oro tiene el archipiélago de Jambelí, que cuenta con una serie de islas donde vive población vulnerable, y ellos nos mencionan que no ha habido ni siquiera visitas del MIES ni una articulación con el Ministerio de Producción para tener una asistencia, estas poblaciones están prácticamente abandonadas y es por la misma gente que están siendo atendidos. También queremos saber cuál es el presupuesto que durante esta emergencia el Ministerio ha destinado para atender exclusivamente a los sectores sociales de territorio de frontera. Hablamos sobre el bono



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

también de protección familiar, pero queremos conocer cuál es el porcentaje que se ha destinado a los beneficiarios de las provincias fronterizas diferenciando de la zona rural y del urbano-marginal. Usted ha mencionado que la mayor parte de los beneficiarios son los sectores, los agricultores, también mencionó sectores del transporte, pero también tenemos aquí en esta provincia un sector muy importante que es el sector de la pesca artesanal. Tenemos a este sector que conocemos que tampoco ha sido beneficiario dentro de este porcentaje del bono de protección familiar. Además, también consideremos aquellas actividades que no son comunes, como los artesanos, también hay que considerar a aquellos que son los artistas, artistas urbanos, personas que viven el día a día y que no necesariamente se dedican al comercio y que también están dentro del sector de la vulnerabilidad. Otra pregunta que nosotros tenemos y que no nos ha dejado claro y que tiene relación a lo que mencioné anteriormente: ¿qué medida se ha tomado aparte del tema del bono de protección para ayudar en materia de inclusión económica a trabajadores autónomos? Usted mencionó que se están gestionando bonos, fondos, perdón, fondos para el sector de economía popular y solidaria: ¿cuáles serían los parámetros y los beneficios para las empresas y personas que pertenecen a este segmento de la economía? En la cadena productiva, uno de los sectores más vulnerables es la población joven, son los primeros en ser despedidos o a su vez también son los primeros que van a sufrir directamente la reducción de las plazas de empleo. El MIES también tiene competencia sobre el desarrollo integral de la población vulnerable que son los jóvenes. He visto en todas las intervenciones que nos hemos olvidado de este segmento de la población que normalmente tiene dificultades para encontrar trabajo; si encuentran trabajo, son los primeros en ser despedidos, son los que no reciben tampoco un salario acorde a su trabajo y tampoco consideramos que esta población joven



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

aquí en el Ecuador también está a cargo de niños y niñas. Necesitamos que usted nos informe sobre las medidas de protección a jóvenes en materia de inclusión económica y social, sobre todo de aquellos que están educándose y de quienes contaban con un empleo antes de esta emergencia. Cómo se ha coordinado con el Ministerio de Educación y del Ministerio del Trabajo, qué medidas se aplicaron desde su competencia. Además una pregunta que me surgió cuando usted mencionó sobre el tema de los centros de desarrollo infantil. Queremos saber qué porcentaje o cuántos niños han sido beneficiarios, porque usted mencionó que se les está entregando alimentación, queremos saber cuántos niños, familias de los niños se han beneficiado con la alimentación en este período de emergencia y además cuál es el protocolo que sigue el MIES, sobre todo en las provincias de la Costa. Sabemos que las provincias de la Costa son una de las más afectadas en esta emergencia sanitaria por el Covid. Una pregunta también que nos lleva sobre el tema de los niños, niñas y adolescentes es qué trabajo su Ministerio ha realizado en coordinación con la Cancillería para saber la situación de los ecuatorianos varados en el exterior y, sobre todo, con los niños, niñas y adolescentes no acompañados. Sabemos que el tema de los subsidios son temporales, son temporales, esto es por la emergencia; pero también queremos saber cuáles son las acciones que se están planteando desde su cartera de Estado a largo plazo para evitar que las brechas de pobreza y extrema pobreza se extiendan. Eso, señor Presidente, señor ministro, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Gabriela Larreátegui.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREÁTEGUI FABARA GABRIELA. Gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Presidente. En realidad, había retirado la pregunta porque muchas de las que pensaba hacer ya fueron hechas; pero sí quisiera preguntarle a la secretaria técnica del Plan Toda una Vida. Dentro de la focalización que nos dijo que habían hecho para todo lo que es la ayuda humanitaria, la focalización de ayuda humanitaria, si es que esta ayuda humanitaria está focalizada, ¿está también determinado a cuánta gente nos ha hecho falta llegar con esta ayuda humanitaria? Por otra parte, un poco en el mismo sentido, en la misma pregunta que hacía la asambleísta Encarnación Duchi, yo también tengo reportes de casas de acogida que no les han sido dados los fondos a los que ellos tienen derecho para justamente la subsistencia y están quedándose sin la ayuda para los niños que viven en estas casas de acogida, niños que muchas veces son discapacitados. Entonces, si bien es el Ministerio de Finanzas el último eslabón de esta cadena, el Ministerio de Inclusión debe estar pendiente que se hagan estos pagos para que las casas de acogida puedan seguir funcionando debidamente y atendiendo a la niñez de forma debida. Y por otra parte, respecto de la violencia intrafamiliar, que ya algunas asambleístas han topado, yo quisiera saber qué relación o qué coordinación se está haciendo con el Ministerio de Educación. Y hago esta pregunta porque a la final los niños, en este momento al menos en lo que es ciclo Sierra y Amazonía, los niños casi con las únicas personas con las que tienen contactos son con sus profesoras, son las profesoras las que están en primer contacto con los niños y quienes nos podrían ayudar a determinar si es que hay casos de violencia dentro de las familias. Entonces, pedir si es que no se ha hecho esta coordinación con el Ministerio de Educación para que se lo haga a través de los colegios y escuelas. Y no quiero terminar mi intervención sin agradecer a todos los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a los funcionarios de la Secretaría Técnica Toda una Vida que están haciendo su trabajo. Mucha.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

gente dice que no se debe agradecer por el trabajo que se hace, pero yo sí creo que dentro de esta pandemia, que es algo que nunca nos imaginamos que podía pasar, toda esta gente que sigue estando en sus funciones, que entrega su vida para esto y que lo hace con amor se merecen este agradecimiento. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el asambleísta Henry Moreno.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORENO BETANCOURT HENRY. Presidente, buenas tardes, gracias. Saludos a los ministros y a los funcionarios de Estado que se encuentran en esta comparecencia cumpliendo un deber legal y constitucional. Yo creo que salvar vidas, salvar la economía, proteger el empleo, bueno, son las prioridades del Ecuador, pero son las prioridades del Movimiento CREO y de Guillermo Lasso, su líder. Y de aquello nosotros hemos dado fe con acciones contundentes como ya son de conocimiento público, con aporte económico, con entrega de respiradores, entrega de kits alimenticios, eso se lo hace como parte del aporte de la empresa privada también, a quienes agradecemos, sin duda alguna, esta gran cruzada por defender, por preservar la vida. Es tiempo de solidaridad, sino sería obvio, pues, que la empresa privada lo haga así, así es que nuestro reconocimiento. Pero, al Gobierno nacional, le compete por obligación el tratamiento de todos los temas que tienen que ver a esta crisis generada por esta pandemia del Covid-19 que afecta al mundo, que afecta al Ecuador. Ministro, las cifras, el informe suena muy bien, pero, sin embargo, sin embargo, ya en la práctica le digo, nosotros tenemos varias denuncias acerca de lo que significa este bono de contingencia, nosotros vemos que no está llegando a quienes deberían llegar, y lo digo específicamente con casos de acá de la provincia de Pastaza a quien



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

representamos nosotros. Hemos ingresado con ciudadanos al sistema, digitando su número de cédula, se ha pedido también ayuda a los funcionarios que verifiquen, del MIES, que verifiquen si es que ciertos ciudadanos tienen o están beneficiados de aquel bono y, lastimosamente, no es así. Y lo decimos que son casos palpables, casos que se necesita este apoyo, se necesita este bono, porque la gente que trabajaba, digámoslo así, muchos de aquellos, ambulantes, vendiendo en las calles, que no habían accedido al bono tradicional, que se les decía que no les cogía el registro social y, pues, que el día de hoy están como muchos ecuatorianos sin nada que llevarse a la mesa. Yo creo que ahí el tema del registro social sí tiene que tener una revisión y creo que tiene que tener una actualización, pero ya, urgente, en este momento. No es lo mismo el registro social antes de que se produzca la pandemia que el día de hoy con los efectos de la misma. Hay gente, reitero, que vivía al día, que vivía de lo que salía a trabajar, un día que no salía es un día que no tenía para comer, vivía de sus pocos ahorros en ese caso. Y creo que a estos ciudadanos o por estos ciudadanos es que se tiene que actualizar este registro social, se tiene que hacer otro tipo de mediciones ya con los efectos de la pandemia. Por eso, le consulto a usted, puntualmente, si es que el MIES, si es que las instituciones pertinentes del Estado han previsto una actualización, pero ya, del registro social. En el caso de que no sea así, le consulto si es que lo van a hacer, si es que van a tomar caso, asunto, a todos estos casos que, sin duda alguna, no son solamente de la provincia de Pastaza, son de muchos lugares del país. Recuerden que el empleo seguro en el país no es la cifra determinante, yo creo que es mejor una de las cifras que más se refleja en lo que tiene que ver a las estadísticas a nivel nacional, y creo que el MIES y usted, señor ministro, sí tiene que tomar carta urgente en el asunto. Acerca de los kits alimenticios, yo quisiera preguntar cómo se están entregando, pero no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

solo en el hecho de decir que se les está dando en la mano a las personas, sino qué parámetros técnicos se están utilizando. Es decir, si el MIES los está entregando, ¿existe algún listado o algún registro de a quién ya se le ha entregado? Para qué digo esto, para que no se duplique de pronto una entrega nueva, para que se llegue a personas que no ha llegado. Por eso nuestra pregunta específica: ¿cuál ha sido el monto, el valor de los kits que se ha gastado a nivel nacional y cuánto tienen previsto para, digámoslo así, en este rubro afrontar la crisis subsiguiente, lo que se nos viene? Así es que yo sí quisiera también hacerle un llamado a usted, ministro, que exista una mejor coordinación con los COE; acá en la provincia de Pastaza, por ejemplo, el COE no coordina nada y lo que se hace es mejor que cada institución trate de hacer lo que mejor puede, y ahí viene la duplicidad en el tema de los kits, por ahí entrega la prefectura, por ahí entrega la alcaldía, se duplica, por ahí entrega una junta parroquial, entrega el MIES, algunos cogen dobles, otros no cogen nada y la gente sigue de pronto teniendo, digamos, esta grave afectación que es el hecho de no tener nada o por lo menos un kits para poder servirse alimentos en sus viviendas. Así que yo sí quisiera pedirle, más allá de una pregunta, una mayor coordinación con los COE provinciales que sin duda alguna, de acuerdo a la Ley de Seguridad Ciudadana, son los que tienen la potestad legal para realizar este tipo de coordinaciones, pero que no se deje a la discrecionalidad de cada una de las instituciones. Que en el tema de los kits exista una mayor coordinación, una mejor coordinación para que se pueda llegar a más personas que lo necesitan. Y un tercer punto, en la Amazonía, específicamente en la provincia de Pastaza, nosotros tenemos comunidades, mucha población que se encuentra con conexión aérea, a una hora de vuelo en avioneta, a tres días sin conexión fluvial. Yo quisiera preguntarle qué acciones está tomando el MIES en relación a los ciudadanos que se encuentran en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

estas condiciones, es decir, en condiciones de difícil acceso, específicamente de la Amazonía ecuatoriana y en las mismas zonas de frontera del país, cómo está llegando el MIES hacia estos sectores. Nosotros tenemos así mismo varias denuncias de que no se llega ni con lo mínimo ni con lo elemental, allá sería una sal, que sería por lo menos una azúcar, que sería algo que es fundamental en estos sectores tan apartados del país. Así es que esa pregunta puntual al final de mi intervención: ¿cuáles son las acciones que el MIES está tomando o, si no las ha tomado, que prevé tomar en la Amazonía ecuatoriana, en las zonas de frontera, en las zonas de difícil acceso? Así es que esperamos que conteste y que absuelva estos cuestionamientos que los hago en representación de la Amazonía ecuatoriana y de la provincia de Pastaza, específicamente. Gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Hemos concluido la solicitud por parte de las bancadas; sin embargo, como hay dos comparecientes y hay algunas solicitudes más, voy a permitirme darle por cada bancada una intervención adicional en los casos que ya habían enviado los jefes de bancada y con esto solo les pediría que lo hagamos a medida de punto de información y, para ser puntuales, lo hagamos en tres minutos. En ese marco, le doy la palabra al asambleísta Javier Cadena. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, Presidente. Quisiera primero resaltar y saludar a los asambleístas por esta comparecencia y también a los señores ministros que están. Yo quiero hacer eco a las palabras del asambleísta Cucalón, que es algo positivo que los funcionarios públicos rindan cuentas en la Asamblea Nacional, porque ese es nuestro primordial deber, el de fiscalizar las cosas. Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

manifiesto esto porque he hecho llegar al señor ministro de Inclusión Económica unas peticiones, soy un representante de la provincia del Carchi para que se me haga conocer sobre las raciones alimenticias que se distribuyen en mi provincia y sobre el esquema social de la ayuda del bono familiar que se dará acá, porque los representantes locales manifiestan que serán por lo menos cinco mil personas que se beneficiarán de este registro, de este bono familiar, pero existe la incertidumbre de toda la población, no llegan. En un boletín de prensa emitido por ustedes el diecinueve de mayo, se habla de una distribución de raciones alimenticias, en la cual no constaba mi provincia, me dijeron que era por una equivocación. Yo resalto sus palabras, señor Ministro, cuando usted dice que no puede hacerse en este momento acciones políticas con el dolor humano y la situación que atraviesa el país, peor que existan actos de corrupción que se los debe combatir y cortar rotundamente, esa indolencia no puede darse en este país. Y le digo porque precisamente el Gobierno nacional ha publicitado tanto y dice que se entregan los kits alimenticios, que está llegando a las personas, que se va a ayudar con el bono de ayuda familiar en sesenta dólares que están entregando; mi provincia, una provincia deprimida desde hace muchos años, no tiene tal cosa, hay un grupo de personas que incluso tienen discapacidad, fuerza ciega, por poner un ejemplo, en donde no reciben el bono de discapacidad, peor este bono de ayuda familiar y ni siquiera los kits alimenticios se les estaba entregando, so pretexto de que tiene la casa el hermano, que si tiene la prima un trabajo; pero ellos son familias independientes que no han sido retirados, no tienen ayuda dentro de los bonos. Señor ministro, cuando se habla de que se quieren llegar a más de cuatrocientas mil personas con este bono de la ayuda familiar, yo me pregunto por qué no se dice también claramente, y por eso es que he pedido la palabra, y gracias Presidente por darme, cuando el presidente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de la República emite el Decreto Ejecutivo 1022 bajo los informes de ustedes como Ministerio y como ente rector. Aquí claramente en el artículo tres dice que serán beneficiarios del bono aquellos afiliados sin relación de dependencia y por eso es que nos preguntamos en cada uno de los sectores y como decían nuestros colegas asambleístas, por qué no están ahí los vendedores ambulantes, por qué no están ahí los chóferes que no tienen un trabajo fijo, por qué no están ahí las personas que no tienen ni siquiera los ingresos de cuatrocientos dólares. Entonces, ahí está la trampa, como quien dice, ahí está el filtro para decir solo los que tienen una afiliación sin dependencia, una afiliación voluntaria. Señor Ministro, se controle, por favor, se coordine con los gobiernos seccionales

la entrega de los kits alimenticios; yo hoy en la mañana denunciaba en un medio de comunicación local que en el barrio, un barrio que yo visitaba y hacía una aportación personal, porque creo que la obra social se la hace, no se la pregona, se la hace, y denunciaba que el Ministerio de Inclusión Económica en días pasados entregaron dos litros de leche y tomates a un barrio, a un sector de la ciudad de Tulcán. Y les hicieron firmar la entrega de estos kits, que, oh sorpresa, hace un momento me acaban de llamar que han ido por mi denuncia hoy en la mañana y la comparecencia que tenía usted, de que hoy han ido a hacer la entrega de esos kits. Por eso le pido que se me haga llegar esa información de la entrega de los kits y los beneficios de los bonos alimenticios. Mi pregunta concreta, señor ministro, para atender con estos bonos de ayuda familiar, ¿el Gobierno nacional va a reformar el Decreto Ejecutivo 1022 en donde se dé apertura a muchas personas que sin tener esta filiación necesitan? Porque no tienen un trabajo, no tienen un sustento, no tienen nada que ver acá, están en confinamiento, el día a día que tenían y más aún, en la provincia del Carchi se habla de cinco mil bonos familiares, mi provincia necesitaría por lo menos, por lo menos unos cuarenta o cincuenta mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

bonos, por qué, porque es una provincia declarada deprimida durante muchos años y donde la labor del Gobierno nacional ha sido casi nula. Gracias, Presidente, por el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los señores asambleístas. Creo que son coincidencias las que han sucedido el día de hoy, me antecedió en la palabra el señor asambleísta Javier Cadena, también de la provincia del Carchi. Voy a relacionarme a los datos que nos dio el señor ministro, porque en realidad estamos hablando de un incremento de la pobreza, un incremento de la extrema pobreza y estamos hablando de exclusión social, lo cual realmente es sumamente grave. En todo caso, los datos que nos ha dado el señor ministro nos llevan a pensar, él nos dijo que dentro del bono de protección familiar, el ochenta y seis por ciento estaba distribuido en el área urbana y el catorce por ciento en el área rural. Bueno, realmente da mucho que pensar porque, señor Presidente y señor ministro, tenemos que buscar la igualdad, la equidad, la justicia y el desarrollo para todos los ecuatorianos, no centralizar ni tampoco hacer propaganda, como ya se ha hablado. Y tenemos un gravísimo problema, yo creo que es fundamental decirlo, lo dijo ya el compañero Javier Cadena, yo lo he comprobado hablando con el señor prefecto y los alcaldes de mi provincia y de otras provincias fronterizas, en qué sentido, en el sentido de que no existe un registro, aquí lo estamos llamando registro social, también por otro lado se le está llamando registro administrativo, yo a lo mejor lo llamaría un registro de personas vulnerables para no minimizar ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ultrajar a las personas. Pero qué sucede, que justamente entre ayer, hoy y antes de ayer en algunas provincias que se han distribuido los kits ni siquiera ha podido existir una coordinación entre el MIES y los gobiernos autónomos descentralizados, entre los gobiernos autónomos descentralizados con el COE provincial o cantonal, es decir, es una incoherencia, una descoordinación absoluta, total. Por otro lado, si nosotros estamos hablando de gente vulnerable, qué ha pasado, entonces, con los kits y las medicinas para los adultos mayores, para los discapacitados y para los que no tienen pensión jubilar, ¿hay ese registro por cada provincia, hay ese registro por cada cantón, en cada parroquia? No, no lo hay. Señor ministro, se están entregando a voluntad los kits, bajo el registro que ustedes tienen en el MIES; ellos han recibido también el bono, es decir que a los mismos, a los mismos, a los mismos se está entregando absolutamente toda la ayuda que está dando el Gobierno y que, desde luego, felicitamos, es un buen trabajo, es coherente; lo que no coincide, señor ministro, es la distribución. Se lo ha hablado ya aquí muchos compañeros, y le estoy hablando muy claro, no solamente de mi provincia del Carchi, es en la mayoría de las provincias fronterizas, no existe coherencia, no existe cohesión, no existe la coordinación, no existen los registros y están entregando a ciegas. Razón por la que, señor Presidente, yo creo que debemos cambiar este tipo de nombre del registro a algo que sea más humanitario y que tiene que haber; yo al menos con los COE no tengo confianza porque no funcionan, pero si la coordinación se hace con los prefectos, los alcaldes y los presidentes de las juntas parroquiales, allí vamos a llegar a conocer la verdad, allí vamos a conocer a la verdadera gente que necesite y estén enlistados, caso contrario, está haciéndose propaganda política y no se está cumpliendo con el fin primordial que es un humanitario y de hambre en la actualidad. Gracias, señor Presidente.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Indudablemente con la intervención de mis colegas que me han antecedido en la palabra, veo que definitivamente la inconformidad que tenemos varios legisladores es en el sistema de distribución que se está haciendo de los bonos que usted, señor Granda, nos ha manifestado que ha entregado, dice que el Ministerio ha entregado a trescientas cuarenta mil personas el bono que aproximadamente son de sesenta dólares. Desgraciadamente los mismos no están llegando a cumplir ese objetivo que es tener un plato de comida en la mesa de los ecuatorianos que más lo necesitan en este momento. Yo quiero hacer rápidamente una operación, señor ministro, estamos entregando a cuatrocientas mil personas aproximadamente sesenta dólares, estamos utilizando más o menos veinticuatro y pico de millones de dólares en el bono, un bono que primero está logrando que los ciudadanos salgan a la calle a exponerse para cobrar el bono. Hemos visto cómo en los bancos, en los mismos puntos no financieros están cobrando el bono, bono que muchas veces no está siendo utilizado en la compra de alimentos, que está siendo utilizado en pago del celular, que está siendo utilizado en la compra en muchos casos de licor, hemos visto a través de los medios de comunicación cómo no se está logrando el objetivo, y no estoy cuestionando el fin que se ha puesto el MIES en llegar a la mayoría de ecuatorianos con esto, pero quiero mantener mi posición y creo que es importante que este bono sea distribuido en alimentos. Perfectamente el MIES puede llegar a más familias si ese bono de sesenta dólares usted lo distribuye en kits alimenticios de quince o de veinte dólares, como usted considere la mejor manera de llegar con más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

alimentos a la familia ecuatoriana para que puedan mantener en sus casas un plato de comida, estaríamos llegando aproximadamente a un millón trescientos cincuenta y seis mil ecuatorianos con ese kit alimenticio. Si usted lo hace de quince dólares, si lo hace de veinte dólares, estaríamos llegando a un millón y pico de ecuatorianos, eso quiere decir que se va a optimizar ese recurso que está llegando. Y si mañana, según lo mencionado, seguro vamos a llegar a casi novecientos mil beneficiarios del bono. Bueno, multiplicándoles por cuatro simplemente vemos que podemos llegar a más de tres millones de ecuatorianos para que en este momento de crisis tengan un plato de comida en sus hogares. Eso evitaría que los ciudadanos tengan que salir a la calle. Ahora también hemos recibido denuncias, estimado ministro Granda, que se han acercado a los centros de cobro para cobrar el bono y resulta que les dicen que ya cobraron, es decir, ya se registró el cobro por parte de ese ciudadano, se ve impotente y no sabe qué hacer, a quién recurrir; y sería gravísimo si eso realmente está pasando, que se están cobrando los bonos en nombre de los ciudadanos y el momento que llegan a hacer efectivo no tienen ese cobro porque ya registraron como que han cobrado; y le pido tomar mucha atención a esa denuncia de varios ciudadanos que nos han hecho llegar al despacho esa denuncia. Creo también que en momentos de crisis hay que optimizar indudablemente los recursos. Si nosotros logramos llegar con kits alimenticios a las casas de los ecuatorianos, evitaríamos primero el hecho de que se esté notificando el bono en una misma familia. Hemos recibido información de que en una misma familia ha recibido el papá, ha recibido la abuela, ha recibido el tío el bono e indudablemente no está llegando a quien se debe llegar, esto debe ser por familias. Yo creo que usted puede utilizar perfectamente a las Fuerzas Armadas para la distribución de los kits alimenticios en concordancia con los alcaldes, con los miembros de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

juntas parroquiales y perfectamente van a entregar la información de a quién debe llegar el bono, a quién requiere el bono. En otros países, en otras ciudades, se ha puesto una bandera roja en cada uno de los domicilios para que pase las Fuerzas Armadas o el equipo que usted implemente entregando los kits alimenticios que se podría hacer cada quince días, porque vamos a poder llegar a mayor gente y vamos a lograr que la gente no salga de su domicilio exponiéndose ellos de manera primordial y exponiendo a sus familiares, porque cuando retornan de la calle posiblemente estén llevando a este enemigo invisible que hoy en día está azotando a nuestro país y al mundo entero. Yo creo que hay que tomar medidas realmente y optimizar estos recursos, vamos a poder comprar a las pequeñas empresas, vamos a poder llegar al sector agrícola para que esos pequeños productores puedan entregar sus productos al MIES para que se haga la distribución de estos kits alimenticios. Creo que hay que reorganizarlo realmente, la situación que vivimos de pronto no nos permitió hacer lo indicado en su momento, pero ya pasando las semanas y los días es importante que se vayan tomando los correctivos, y espero que usted nos escuche, señor ministro, en ese sentido; apóyese en las Fuerzas Armadas, creo que las Fuerzas Armadas tienen esa gran estructura a nivel nacional de efectivizarla para que en concordancia con los cantones y las juntas parroquiales se pueda hacer esta distribución de la mejor manera. Indudablemente, usted mencionó también que había un documento que hizo llegar a la Asamblea Nacional, a la Presidencia, con la información de cómo se ha venido trabajando, cómo se ha llegado, esperamos que nos hagan llegar una copia de ese documento para pedirle igualmente alguna información adicional y esperando lo mejor para los ecuatorianos desde su cartera de Estado. Gracias, señor Presidente; gracias, estimados colegas.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Elio Peña.-----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad. Yo tenía algunas preguntas, pero ya las han manifestado los colegas asambleístas. Tengo una muy puntual, pero antes de hacerla sí quiero referirme concretamente a un asunto. Hasta aquí la mayoría de asambleístas han manifestado el tema del registro social, que tiene relación con la asignación del bono. Yo creo, señor ministro. Bueno, primeramente, gracias por su comparecencia, todo momento es oportuno para corregir. Qué sucede, que hay usuarios del bono que han sido desvinculados de la lista y, cuando van a preguntar a las entidades del MIES, les dicen que ellos no tienen que ver absolutamente nada, que quien tiene que ver es la Unidad de Registro Social. Usted ha dicho que es una unidad autónoma. Entonces, yo sí creo que esas expresiones de ciertos funcionarios que se escucha por las denuncias son incoherentes, sobre todo tiene que haber la coordinación, no puede ser de otra manera, y no simplemente centrarnos a la base de datos y sobre todo tomar esa decisión final de enlistar a quien merece el bono, tomando en cuenta las evidencias desde el territorio. Eso, señor ministro. La pregunta va en el siguiente sentido, no sin antes manifestar que en este tema de la crisis la solidaridad no ha esperado, se ha hecho ver desde el sector privado, y también cómo no reconocer la labor que está realizando el Gobierno con las limitaciones propias que tiene, eso nadie las desconoce, pero sobre todo tomar en cuenta que el Ecuador históricamente ha demostrado que es un país eminentemente solidario y comprometido, sobre todo entre ecuatorianos. Aquí el Ecuador está lleno de buenas y buenos ciudadanos ecuatorianos con ciertas excepciones, la regla general es que el Ecuador es solidario. Mire, señor ministro, yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

tengo una gran preocupación: en el tema de la pandemia que estamos atravesando, la red de salud y en especial algunos hospitales colapsaron, específicamente de las ciudades que han sido mayormente afectadas por el tema del Covid-19, me refiero a Guayaquil, especialmente. La pregunta es, y antes de nada, muchos afectados por el Covid se vieron obligados a recurrir a los hospitales y clínicas privadas, no solamente por el Covid, sino por quimio y radioterapias, incluso por diálisis, siendo incluso afiliados, teniendo su seguro. La pregunta es, ministro, concretamente, ¿habrá la oportunidad o el MIES tiene previsto alguna ayuda humanitaria desde el Estado para solventar los pagos parciales o totales de aquellos que se vieron en la obligación? Porque qué va a suceder, es cierto que primeramente está la vida y salud de las personas, pero sabemos que las clínicas y los hospitales privados pasan facturas, firman pagarés y finalmente son títulos ejecutivos que mañana o tarde se van a hacer efectivos y aquellas personas que se vieron obligados a acudir a estos centros, poniendo en primer plano su vida, se van a ver en la obligación de vender de pronto su casa y son de alguna manera grupos vulnerables que no tienen los recursos suficientes y necesarios. Esa es la pregunta, señor ministro, y nuevamente reitero todo el esfuerzo que está haciendo la sociedad civil, la empresa privada y también el esfuerzo que está haciendo el Gobierno. No se puede hacer esperar el tema de la solidaridad en los actuales momentos. Gracias, Presidente, y gracias, señor ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Eliseo Azuero. Me informan que no está conectado el asambleísta Azuero. Tiene la palabra la asambleísta Lira Villalva. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Buenas tardes, señor Presidente. ¿Sí me escucha? ¿Sí me escucha, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí le escuchamos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muchas gracias, muy gentil. Quiero saludar a usted como primera autoridad de la Asamblea Nacional, a mis distinguidos compañeros y compañeras, al señor ministro de Inclusión Social y a todos los funcionarios que se encuentran ahí, a la provincia de Chimborazo y a mi Ecuador. Es importante la presencia de los ministros en la Asamblea Nacional para realizar conversaciones y de esa manera sacar mejor ciertas conclusiones que vaya en beneficio de los ecuatorianos. El Ministerio de Inclusión Social, en estos momentos y en todos los momentos, es muy importante para la existencia del ser humano. Este Ministerio ha estado y estará brindando la posibilidad de tener una ayuda, sea económica o en víveres, y esta actitud es menester de reconocer, porque no es fácil en los momentos actuales de realizar las gestiones, la entrega y receptor las dificultades por la crisis que estamos viviendo, la crisis del virus, la crisis de la salud y de la movilidad humana a más de las demás crisis. Por eso debo saludar, por eso debo reconocer y debo felicitar que aumente esta ayuda a todos los ecuatorianos que están en extrema pobre pobreza. Yo debo manifestar que la provincia de Chimborazo y la región central, como es Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Pastaza y Chimborazo. Me gustaría preguntarle al señor ministro cuál es la ayuda y qué cantidad de kits han repartido en estas provincias, a sabiendas de que la provincia de Chimborazo tiene una desnutrición en ciertos casos y en ciertos lugares crónica. Yo hablo de la población de Chimborazo del cuarenta y ocho por ciento de desnutrición infantil, el sesenta por ciento de desnutrición extrema es en el campo. Y ahí es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

debo reconocer la labor que viene haciendo la dirección del Ministerio de Inclusión Social, de los GAD parroquiales, de los GAD cantonales y lógicamente del GAD provincial. Es una labor de todos y me sumo al criterio de los demás asambleístas que hicieron uso de la palabra, haciendo una sugerencia, de que hay que inclinar a aquellas personas que son y están en extrema vulnerabilidad como son los vendedores autónomos de las calles. Ellos están sin trabajo, ellos tienen el presupuesto día a día y en todas las provincias, en todas las ciudades; entonces, son dos lugares en donde hay que enfocar, en este sector de los vendedores ambulantes y en el sector también campesino. Señor ministro, yo quiero también, a más de las ayudas que han existido y van a existir, como los kits alimenticios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ ISRAEL. ...como el bono de los sesenta dólares, el cuidado de las personas que viven solas en todos los estratos sociales para dar una ayuda de medicina y de psicología, porque hay personas, yo tengo llamadas desde el Carchi, desde Pichincha, desde Cotopaxi y lógicamente de Riobamba que me conversaban que están volviéndose casi dementes. Por qué, porque no hay una ayuda psicológica. Entonces, a más de estas ayudas, deben formar, qué, un listado en todos los territorios del Ecuador para que asista un psicólogo y pueda tener conversaciones por teléfono, indudablemente, con estas personas afectadas. En el caso de mi persona, yo hice una campaña y estoy haciendo una campaña de telemedicina con diez profesionales de la salud y entre ellos está un psicólogo. Y hay una gran asistencia por teléfono para poder dar a lo mejor un diagnóstico primario. De esa manera, yo estaría solicitando al señor ministro y a usted, señor Presidente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

agradecer por la oportunidad que me da. Muchas gracias, buenas tardes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Juan Cárdenas.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS ESPINOZA JUAN CARLOS. Entendemos la limitación de los recursos para atender una pandemia que nadie podía imaginar. Pero también debemos conocer, señor ministro, en forma concreta cuál fue el monto de los recursos asignados al MIES a raíz de la vigencia del estado de excepción y si esos recursos han sido utilizados en lo que esperamos, la ayuda humanitaria inmediata. Nos preocupa sobremanera lo dicho por usted que para el desenrolamiento de algunos servidores del MIES se observaron todas, todas las normativas de la materia. Pero entonces ya no serían Ministerio de Inclusión sino el Ministerio de Exclusión de sus servidores públicos en un momento en que no se debe hacer eso. Y por más que se haya acreditado y se ha notificado de acuerdo al procedimiento previsto, esto es atentatorio en contra de ese núcleo familiar que debemos proteger. Nos asusta así mismo, señor ministro, ciudadanos del Ecuador, lo que manifiesta que el ministro de Salud, vamos hacia un contagio de más o menos el sesenta por ciento de la población de diecisiete millones, algo así como diez millones y algo más. Y que no hay que preocuparse por los niveles de esta pandemia que podría cobrar la vida máximo de unos ciento dos mil ciudadanos, esto es terrible. Y usted, señor ministro, como integrante del COE nacional, seguramente tendrán acceso para inteligenciar al país sobre la verdadera intención de este mensaje casi macabro, que se complementa con aquello de que vamos a tener lugares donde vamos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

descansar en paz. Es decir, cómo ha cambiado la prioridad en la vida, mientras todos buscamos salvar la vida, curar de las enfermedades, ahora la gente se siente servida porque localiza los cadáveres de sus familiares y los pueden dar sepultura, he ahí un gran logro, un magro logro. Así que yo deseo concretar con usted, señor ministro, en primer lugar si se han transferido los fondos para atender en la forma que usted nos ha dicho en esta comparecencia. Tenemos la evidencia de que al menos en la provincia del Cañar y en la zona baja, La Troncal y su zona de influencia, estas ayudas no están llegando. Y una manera de acuerdo nacional, señor ministro, esas ayudas, esos bonos, esos kits deben ser entregados por las Fuerzas Armadas del Ecuador, para eso están, y con eso evitamos suspicacias, sobre todo el peligro que expondrían a los servidores públicos del MIES. Señor ministro, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Voy a dar la palabra nuevamente al asambleísta Eliseo Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Hola.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Aló.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, asambleísta Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Muchas gracias, señor Presidente, muy amable. Señores asambleístas. En sí definitivamente mi inquietud versa sobre todo sobre los elementos que ha esgrimido en esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

mañana el señor ministro Granda. Efectivamente yo, como la gran mayoría de asambleístas, recibimos muchas informaciones de campo, que es el lugar en donde tradicionalmente solemos ejercer nuestro rol. Y nos encontramos que, por ejemplo, hasta la presente fecha la provincia de Sucumbíos le ha llegado o al cantón Lago Agrio, diría yo, cuatrocientos diecisiete kits. Unos kits que no es más, no es una crítica, fundamentalmente es una pregunta. Cómo vienen constituidos estos kits, son acaso kits en donde ojalá me pudieran decir qué productos nomás tienen. Es probable, como pasa muy a menudo, que la viveza criolla les extrae buena parte del contenido, y eso podría afectar precisamente la imagen positiva que debe generar un Gobierno para poder tener la estabilidad política que corresponde. Además, una de las cosas que sí nos preocupa. Yo fundamentalmente dado que fui perfecto por dos oportunidades tengo mucho contacto con gente muy seria que ya frisa los setenta, setenta y cinco años que siempre están conectados conmigo y me dicen, asambleísta Azuero, los kits lamentablemente están llegando para la parte urbana y en el área rural definitivamente no se está atendiendo, y eso más que una crítica es una sugerencia. Hay que necesariamente prever mecanismos de control y de expansión de la entrega de los kits para que precisamente sean estas personas, las personas que si no viven en la ciudad es porque en el campo, de alguna manera, están sirviendo a la ciudad proveyendo de los productos que ellos generan. Y esta es una cuestión muy matizada en las llamadas que tengo a través del WhatsApp, del teléfono ordinario, entre otras cosas. También se me ha dicho de que el personal del MIES que tiene que hacer un trabajo de campo no tiene en los actuales momentos los protocolos o los equipos de bioseguridad para poderse trasladar, como es obvio, no se puede poner en riesgo de ninguna manera la vida de las personas ya sea como contaminantes o como contaminados, esto también es importante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que tome correctivos. Yo entiendo que el Ministerio a cargo del ministro Granda es muy extenso y obviamente es bastante complejo poder resolver estos problemas que son de ajustes, de tomar, de establecer mecanismos que promuevan fundamentalmente la eficiencia. Otro de los temas, tengo siquiera unas treinta llamadas, porque así es como atiendo, en donde se me dice que ellos en el registro aparecen como beneficiarios de los bonos, el bono este de sesenta dólares para las familias para su manutención, y una vez que concurren a las entidades financieras no aparece lo que en el registro está. Esto quiere decir que es necesario ejercer algún tipo de mecanismo para que la gente que ha salido beneficiado efectivamente pueda cobrar esos emolumentos y sin lugar a dudas beneficiarse. Lo que sí es cierto es de que hay una suerte de auxilio, y no lo voy a hacer como propaganda, algunos asambleístas hemos ido a territorio y estamos ayudando a los que podemos. Qué bueno sería saber que está sectorizado. Por ejemplo, una empresa, Repsol YPF, entregó unos kits creo a la Alcaldía de Nueva Loja y sí quisiéramos que no se vaya a los mismos lugares y que la gente reciba dos o tres veces. Eso significa que precisamente los que más necesitan no van a poder ser beneficiados, y eso pasa necesariamente por un sistema de organización que establezca, ya ojalá lo tenga el ministro, que cada quien, el alcalde diga hice le entrega en tales lugares, el prefecto lo propio, sectorizadamente. Y que esa información sea trasladada virtualmente a un centro de control, un centro al mando del COE para inclusive hacerle notar a la gente de que sí se está trabajando desde los diferentes niveles de Gobierno o también porque es probable de que estén enterados de que en la parroquia tal, en la locación determinada se dice que se entregó y la gente pueda decir no aquí no vinieron. Porque hay mucha viveza criolla a veces, no estoy culpabilizando a nadie, pero hay que ser previsivos, eso fundamentalmente al ministro Granda. Y sostener la tesis de que cuán



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

valioso es el rol nuestro en vez de esta lucha intestina poco trascendente para la gente de los Poderes del Estado que deben estar aunados, imbricados todos. Ayer yo le decía, o antes de ayer, en mi intervención al ministro de Telecomunicaciones, hoy más que nunca, hoy más que nunca, ministro Granda, urge la necesidad de cambios a mucha normativa inoficiosa e ineficiente. Hay que poner, los assembleístas tenemos, al menos los que leemos, tenemos mucho por aportar. Una de las cosas que hoy demuestra que pudo ser mucho mejor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiempo assembleísta, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. ...en la Ley Amazónica y les pido, y a usted Presidente, bien que me hizo acordar que existe, necesitamos reformar. La Comisión de Biodiversidad, perdón, de Participación Ciudadana y Control Social en un estudio sesudo hizo las recomendaciones de que hay que reformar la Ley Amazónica, es redireccionar de mejor manera esos recursos, hacer que la gente pueda enriquecerse de esos recursos que les pertenecen a todos. Señor Presidente, señor ministro, señores assembleístas, siempre propositivo y siempre en la línea de aportar con los modestos conocimientos y modesta experiencia que hemos acuñado por algunos años. Muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Assembleísta. Solo dos intervenciones más. Una intervención del señor assembleísta Jorge Corozo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COROZO AYOVÍ JORGE. Gracias, señor Presidente de la Asamblea Nacional. Un abrazo fraterno para todas y todos. Buenas tardes para todos. Sin duda, Presidente, agradeciendo por estos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

minutitos que me regala, creo que son tres. Directamente vamos a aprovecharlo para poder saludar al pueblo del Ecuador esperando que la crisis, lógicamente, pase pronto y que todos podamos volver a la normalidad, a trabajar, a legislar como debe ser en la Asamblea Nacional para bien del pueblo ecuatoriano. Un saludo para el ministro Iván Granda. Y lógicamente para quienes efectivamente están pendientes de nuestra intervención el día de hoy. Ya mis compañeros han evacuado casi todas las interrogantes que tenía, Presidente. Es lógico entender que ya han pasado más de veinte y que estamos lógicamente esperando pues que solamente el ministro nos responda. Pero tengo un par inquietudes que son muy importantes para acotar lo que ya han hablado mis compañeros legisladores anteriormente. Señor ministro, en la Constitución de la República el artículo cincuenta y seis habla exclusivamente de un tema fundamental, pueblos y nacionalidades. En este pueblo, la Constitución de Montecristi nos segregó a los ecuatorianos y nos dijo que éramos pueblos y nacionalidades quienes estábamos en ese grupo, los afroecuatorianos, los montuvios y los indígenas. Pregunta básica, qué protocolo se está llevando a cabo para poder ayudar a nuestra población afroecuatorianos y montuvios, específicamente niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. Segundo, señor ministro, concreto y preciso. El nueve de mayo próximo se cumplirá un año desde que la Asamblea Nacional, específicamente desde que se publicó en el Registro Oficial la Ley para las Personas Adultas Mayores, que es una Ley Orgánica de derecho aprobada por la Asamblea Nacional y que efectivamente garantiza que las personas adultas mayores puedan recibir atención prioritaria así como lo dice el artículo treinta y seis de la Constitución de la República. Un año se va a cumplir, señor ministro. Quiero preguntarle, ¿ya se elaboró el reglamento para poner en práctica esta hermosa Ley que hicimos y que efectivamente manifiesta en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

artículo sesenta y seis que el Ministerio de Finanzas entregará ordenada y prioritariamente a los recursos para planes, programas y proyectos para que los adultos mayores puedan gozar de esa vida que le ofreció el Estado a través de esta Ley hermosa, que es la Ley Orgánica de la Atención a las Personas Adultas Mayores? Esas dos interrogantes, señor ministro, pueblos y nacionalidades afro, montuvios, indígenas y personas adultas mayores. No se olvide, en el Ecuador, antes de que se apruebe esta Ley, existían un millón doscientos cincuenta mil personas adultas, no sabemos ahora con esta pandemia cuántas realmente lamentablemente hayan perdido la vida y cuántos ya hayan cumplido sesenta y cinco años de edad para que formen parte de este hermoso y maravilloso privilegio de ser adultos mayores. Con esas dos interrogantes, señor ministro, quiero agradecerle por su presencia. A usted, señor Presidente, por darme la palabra y la oportunidad de saludar a mi pueblo en la provincia de Chimborazo. También le envío un saludo hermoso a la provincia de Esmeraldas. Hemos recibido, sin ser yo asambleísta por Esmeraldas, he conversado muchísimo con Lenin, mi compañero colega asambleísta Lenin Plaza, y estamos coordinando acciones para que nuestros hermanos, especialmente de la zona norte que sufren y viven de esta pandemia y que no tienen oportunidades ninguna de recibir un kit alimenticio lo puedan hacer. Yo les pido, no solamente Ecuador es Guayaquil, Quito, no solamente Ecuador es Manabí, las provincias aledañas a Pichincha, sino que Ecuador tiene veinticuatro provincias y en esos lugares hay lugares remotos, aislados en donde la gente ni siquiera sabe que existe la Asamblea Nacional y mucho menos que MIES o el Gobierno está entregando kits para que la gente pueda alimentarse. Yo les ruego, señor Presidente, señor ministro del MIES, vayamos a esos lugares, mande gente, mande a los militares, mande a la Policía para que investigue e indague si esta gente recibe por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

lo menos un kit que le permita tener la esperanza de poder alimentarse un día más en esta maravillosa vida que tenemos todos y esperemos vivirla con plenitud y salud. Muchas gracias. Un abrazo a la provincia de Chimborazo y a todo el país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Y para concluir, tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenas tardes, señor Presidente. Colegas legisladores. Un saludo cordial a todos los hermanos ecuatorianos y a través de la web y de los diferentes medios de comunicación. Señor ministro, buenas tardes. Saludarle a usted, saludar el trabajo de la Asamblea Nacional al poner en agenda estos temas tan sensibles e importantes en estos momentos tan difíciles y saludar su presencia por estar aquí ante el primer Poder del Estado rindiendo cuentas. Yo quiero ser muy concreto, Presidente, y enfocarme en lo que el señor ministro ha manifestado. Usted ha manifestado que el bono de protección familiar se ha entregado en un promedio aproximado del setenta por ciento en el sector urbano y el setenta por ciento en el sector rural, hablando de todo el Ecuador. Me parece importante sugerir, porque siempre seré un hombre proactivo de sugerencias para mejorar, pero sí es importante estas observaciones. Le voy a poner dos puntos de comparación. Por ejemplo, la provincia de Santo Domingo tiene una población mayor en el sector urbano y menor en el sector rural. La provincia a la cual yo me pertenezco, Bolívar, tiene mayor población rural que población urbana. Entonces sí sugiero, por eso siempre mi lema es trabajar desde el territorio y no desde el escritorio, y he visto y lo sigo en redes y reconozco el trabajo que muchos funcionarios lo están haciendo y otros no lo están haciendo, uno de esos es usted que está recorriendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

el Ecuador y aquí sí sugiero se haga una semaforización para poder identificar qué sectores son más vulnerables en diferentes cantones y se coordine, a través de las juntas parroquiales, los mecanismos de poder llegar realmente a quien lo necesita. Con este contexto, señor ministro, usted ha manifestado de que en mayo van a recibir novecientas cincuenta mil familias sesenta dólares, esto suma alrededor de cincuenta y siete millones de dólares. En los kits que se están entregando actualmente tienen unos doce productos, suman unos diez punto cincuenta dólares. Si nosotros, si el Gobierno no entrega en dinero, no entrega los sesenta dólares a las familias y entrega kits pero estos kits incrementados los productos que tienen para el aseo personal, puede ser pasta dental, puede ser papel higiénico, para la protección, puede ser una mascarilla, puede ser alcohol, porque si estamos enviando, dando el dinero, enviando a la ciudadanía que salga a hacer sus compras, así sea en la tienda de una cuadra, de a dos cuadras, que usted ha dicho, pues va a haber, no vamos a estar seguros de que vayan con las medidas de protección adecuadas. Pero si nosotros les entregamos estos kits con alimentos de primera necesidad, con elementos para higiene y con elementos para protección a través de nuestra fuerza pública, a través de las juntas parroquiales, a través de los funcionarios de las brigadas que se están jugando la vida por nosotros, vamos a tener menos personas saliendo a adquirir los productos que entregándoles en efectivo. Y además, si nosotros en vez de entregar los sesenta dólares entregamos estos kits que lleguen a un promedio de quince dólares, en vez de novecientas cincuenta familias, estaríamos llegando a tres millones ochocientos mil familias que evitaríamos que salgan a hacer sus compras. Pero aquí un aditamento más, qué está pasando porque los ecuatorianos somos solidarios y las familias muchas veces que menos tienen son más solidarias y también los que más tienen están siendo más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

solidarias. Pero qué está pasando en un tema puntual en Bolívar, se está perdiendo, se está perdiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor Asambleísta, por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Gracias, Presidente. Se está perdiendo la producción de plátano verde, se está perdiendo la producción, eso es en la Costa, en la Sierra se está perdiendo la producción de choclo. Entonces estás de emergencia nos permiten ser creativos, señor ministro, y acoplarnos a la dinámica, a la dinámica de la producción nacional para que a lo mejor en esos kits podamos incorporar estos productos que a lo mejor la conservación va a ser difícil pero ver los mecanismos cómo incorporar y ayudar a esta verdadera cadena del agricultor, del productor, del empresario que impone valor agregado y quiénes no. Entonces, para terminar, señor Presidente, saludar el trabajo de la Asamblea Nacional y del ministro que está haciendo este trabajo en equipo, porque lo que nosotros buscamos siempre será un trabajo en equipo. Llamar y fortalecer a esa unidad de los ecuatorianos y a no perder la esperanza, a trabajar con ñeque, a trabajar con entusiasmo. Señor ministro, considere por favor que es más, que es mucho mejor enseñarles a pescar, es decir, busquemos productos, y no darles pescando lo que es entregar el dinero y evitaríamos así cuántas observaciones que han hecho las y los colegas asambleístas que se repite a la misma familia, se repite a los que no tienen, se repite a los que sí tienen, etcétera, etcétera, etcétera. Un abrazo y buenos días a todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y para concluir, por favor, asambleísta Lira Villalva.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

LA ASAMBLEÍSTA VILLALVA MIRANDA LIRA. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Seré puntual en mi intervención. Gracias por permitirme el uso de la palabra. Al señor ministro de Inclusión Económica y Social, van dirigidas las primeras preguntas. Primero decirle, señor ministro, y esto en base a las denuncias ciudadanas que hemos recibido, por qué las oficinas del MIES no están atendiendo y por qué tampoco contestan los teléfonos, es esa denuncia que recibimos nosotros, de qué manera entonces pueden comunicarse con la institución que debe velar por sus derechos. Por otro lado, señor ministro, también quisiéramos saber cuántos kits dispone a nivel nacional y cuántos y cómo están distribuidos por cada una de las provincias. Otra pregunta que quiero plantearle y es qué se está haciendo por los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas que se encuentran con enfermedades catastróficas y también con enfermedades crónicas que no han podido acceder a la salud, ya que la mayoría de hospitales han sido definidos, especialmente los que les dan atención de diálisis, por ejemplo, han sido definidos como hospital centinelas y no se les está dando estos servicios. Quizás ponemos en riesgo muchas más vidas más que por el COVID por la falta de atención y quisiéramos saber pues, ministro, qué desde su ministerio se está haciendo al respecto. Otra denuncia que recibimos es que los adultos mayores tienen que asistir a cobrar pues el bono precisamente en los bancos y les exigen que vayan personalmente y pongan la huella digital. Cuáles son las opciones que ustedes están dando al respecto. También a la señora secretaria técnica del Plan Toda una Vida quiero hacerle algunas preguntas. Su Secretaría, de acuerdo a la información que tengo, maneja quince millones de dólares. Alrededor de setecientas personas forman parte de la lista de servidores que trabajarían para la Secretaría Técnica. Usted nos ha hablado de trescientos ochenta y dos actividades y entre ellas ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

señalado, señora secretaria técnica, huertos solidarios, ha hablado de, pues, fabricación de mascarillas, de fumigación y limpieza. La verdad es que tan, tan difícil será diferenciar entre una institución y la otra, como lo ha dicho ya el asambleísta Pabel Muñoz, que eso no se ve. Los que han hecho eso han sido los gobiernos autónomos descentralizados o dígame o evidéncienos, por favor, dónde se han hecho. También usted ha hablado de que se encuentran haciendo atenciones a través de llamadas telefónicas, esto me llama poderosamente la atención. Qué es lo que está haciendo el resto del personal, dónde están distribuidos, cómo están coordinando entre las instituciones y desde luego las mismas inquietudes que han presentado son las mías de no entender cómo es que se viene aquí a recitar la misión institucional de la Secretaría Técnica y no se nos da información puntual acerca de lo que concretamente están haciendo por asuntos del COVID. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Le damos la palabra al ministro Iván Granda, por favor. También el señor ministro había solicitado que lo ayuden con la colocación de una información para que lo haga Tecnología cuando el ministro lo requiera, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Sí, varios puntos. Yo quiero plantear una decisión y una acción que creo que el presidente de los ecuatorianos, Lenín Moreno Garcés, ha planteado. Hoy es momento de estar juntos, inclusive desde la posibilidad de generar críticas como las que hoy hemos recibido, constructivas, ciertamente que muchas de ellas no estaremos de acuerdo, pero creo que es importante que ese debate se maneje desde la perspectiva de la unidad que necesita el país para enfrentar en estos momentos la crisis en emergencia sanitaria. Yo me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

acordaba cuando pasó lo del terremoto, el país entró en un remanso de tranquilidad política porque todos estábamos comprendiendo que había una necesidad que es atender a Manabí. Y hubo una tregua política, hubo una tregua política. Yo en aquel momento en oposición del Gobierno de turno planteé que debíamos tener silencio pero sí construir realidades y condiciones de atender a la familia ecuatoriana, en aquel momento, Pedernales, que tenía mucho dolor. Y creo que eso es lo que siento también al mirar la presentación y las inquietudes de la mayoría de los asambleístas que le representan a cada una de las provincias a nivel nacional. Y desde esa perspectiva, siempre buscar mejorar. Tengan la plena seguridad que el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Frente Social, la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida no venimos a recitar nada. Venimos a hacer cosas que creemos que están bien. La secretaria técnica del Plan Toda una Vida nos ha permitido plantearnos espacios de reflexión de la política pública, Isabel Maldonado, que hoy no está aquí con nosotros porque tiene, lamentablemente, un problema de salud importante; ha planteado criterios como, por ejemplo, los mapas de calor para poder atender a las personas en enfermedad catastrófica, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la articulación de Las Manueles con el MIES y el Ministerio de Salud para no desatender a los adultos mayores. Y claro, Isabel también maneja el Frente Social y representa que generen, que generemos acciones coordinadas, y por eso la presentación de la secretaria subrogante establecía el mapa de acción desde un paraguas que es el Plan Toda una Vida. Pero como les decíamos, nosotros valoramos todos los criterios de los compañeros y de los ciudadanos asambleístas, de los que estaban en oposición, de los que están en oposición pero de los que quieren también construir realidades distintas, yo me voy con muchas inquietudes y con muchos desafíos de esta comparecencia en función de lo que han planteado y han establecido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

casi todos con la consideración y el respeto. Podremos tener diferencias ideológicas y diferencias, sin duda, puntuales en determinados temas, pero sin duda lo que he dicho, nos tiene que cobijar esa bandera a la cual todos queremos indistintamente de la condición política que nosotros mantengamos y de la situación ideológica y partidista que tengamos. Ramón Terán planteaba el tema de la metodología de base de datos. Yo quiero valorar el trabajo del director del Registro Social, que no ha dormido para darnos una base de datos de aquellas cuatrocientas mil familias que sí los necesitan, porque mucha gente necesita, posiblemente no nos alcanzan las manos y posiblemente hay mayor cantidad de necesidades, de personas que requieran el bono de contingencia y por eso el presidente amplió a quinientas mil familias más y por eso en sus manos está que se apruebe una Ley que es importante para asistir humanitariamente a las personas que menos tienen y ampliar la cobertura a un millón de personas más. Y claro, para mí ha sido un placer estar estas cuatro horas casi y media entendiendo la lógica de cada uno de los asambleístas, intentando también mirar qué es lo que se puede mejorar y por eso gracias. En el caso de Ramón Terán decía Ecuador Solidario, están suspendido ese contrato previo a la emergencia sanitaria COVID, no se podrá restablecer posiblemente el tema, están los términos jurídicos y legales, esta era una forma de comunicar distintos, en vez de hacerlo a través de medios tradicionales es llegar directamente a la gente con criterios de desnutrición infantil, con criterios de atención a las personas o con criterios de cómo poder prevenir y establecer códigos de convivencia entre las familias, se ha suspendido, le mandaré a Ramón Terán, al asambleísta Terán con toda la consideración todo lo contractual y extracontractual y cómo está suspendido y hasta dónde se llegó. No lo tengo aquí, no tengo los datos, venía a la comparecencia, estoy, efectivamente, tratando de resolver todas las dudas, pero lo intento hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

con la mayor prolijidad del caso. La asambleísta Encarnación Duchi decía que se debe marcar y que se debe plantear en esta Ley los temas de niñez y adolescencia. Yo creo que también hay cómo discutir las cosas en el marco de las reformas al Código de la Niñez, no estamos pensando en tocar la tabla, eso tiene un mecanismo técnico, pero sí por ejemplo de plantear al Consejo de la Judicatura de cómo hacer para que la persona pueda pagar, si tiene una pensión de cien y el alimentante quiere depositar cincuenta, hoy no se puede, no se lo permite y creo que ese es un tema que debemos vincular un mecanismo, porque hoy día aquella persona que, por ejemplo, tiene un ingreso de trescientos cuarenta, cuatrocientos dólares, posiblemente tiene que pagar ciento dieciocho dólares en una pensión a un niño y tiene setenta, ochenta, porque dejó de percibir o porque está trabajando a mitad de tiempo y creo que eso tenemos que buscar flexibilidad y esas son cosas que se tienen que discutir con el Consejo de la Judicatura, coincidimos en eso, pero son preocupaciones que el día a día nos hace que tengamos que pensar. Lo mismo cómo hacemos que sea mucho más rápido y prolijo el sistema procesal de protección y tutela efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con mecanismos más adecuados frente a la protección y dicha tutela. Eso hay que discutirlo en la Ley que ustedes tienen en la comisión especial respecto de aquello y claro también decía que existían setecientos mil niños en trabajo infantil. Hoy el porcentaje de ocho punto seis por ciento, ese valor que usted ha establecido y que ha planteado es del INEC dos mil, no está corroborado con la realidad que hoy tenemos, es la mitad, es el ocho punto seis por ciento de la población, sin embargo me permito aclarar también eso con el fin de que podamos tener y hablar sobre lo mismo. Usted me hizo una pregunta, ¿cuántos millones de dólares para la emergencia de COVID? Solo para la emergencia COVID en tema de bonos de asistencia social, ciento catorce millones de dólares



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

a pesar de la crisis fiscal que tenemos. Usted planteaba en Cañar los kits. Miren, mire Asambleísta, nosotros hemos hecho un trabajo con el alcalde de El Tambo, de Suscal, de La Troncal, yo mismo estuve en operativo para poder buscar, controlar mejores condiciones, algo que no me corresponde pero que nos toca, porque así es esta emergencia sanitaria y lo que no nos ha faltado en esto es trabajo y creo que tengo que decirle que con La Troncal, por ejemplo, todo lo que es salvoconductos y la condición de cercanía con el Guayas, el hospital de La Troncal es un hospital que tiene todo lo necesario, hicimos un proceso de vinculación entre el IESS y el Ministerio de Salud para que podamos responder de mejor manera en La Troncal, en el Hospital Homero Castanier del Cañar, al que usted hace referencia, ha sido protegido como hospital centinela, los números de Cañar sin duda son importantes, pero sin embargo en cuanto a mortalidad creo que el sistema del Consejo de Ministros en este caso la Zona 6 y parte de la Zona 7 ha permitido que tomemos decisiones adecuadas. A veces hay diferencias con los alcaldes pero siempre constructivas y siempre respetuosa y esa es la diferencia creo de los resultados que se pueden establecer a nivel nacional, la coordinación con los niveles de los distintos gobiernos seccionales es vital en el manejo de esta emergencia sanitaria con información clara, precisa y adecuada. Entonces, con respecto a los temas de mendicidad, nosotros trabajamos justamente en el caso de Cañar con la Prefectura de Cañar, con el gobierno de cercanía para poder lograr este objetivo y también queremos trabajar con los alcaldes y tenemos la mayor cobertura, por ejemplo, frente a lo que teníamos en el dos mil diecinueve se hizo una inversión de seis millones de dólares más en su provincia con el objetivo justamente de trabajar con los municipios de cercanía en tema de adultos mayores desde la perspectiva de pluriculturalidad y los temas vinculados a la multiculturalidad y plurinacionalidad, me disculpo por la digresión. El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleísta Pabel Muñoz hablaba de la Cepal que, efectivamente, cuatro punto tres millones de pobres, ocho millones y dos millones en informalidad. Yo respeto las consideraciones del asambleísta Pabel Muñoz, el piso de protección social lo hemos establecido en pobres, pobres extremos y vulnerables. Cuál es la línea de corte, planteaba el Asambleísta. La línea de corte es ocho puntos extrema pobreza, treinta y uno de pobreza y hoy estamos haciendo un decreto para poder ampliar esa cobertura social en función de que lo que él planteaba. En los kits alimenticios no hay propaganda. Asambleísta, yo no miento y creo que lo único que haré en la vida es poderme reconocer en el espejo cada vez que me vea desde la perspectiva de hacer la política de forma honesta y de forma decente. Yo no tengo conflicto de intereses con nadie y le pido, por favor, ubiquen las fotografías de la caja del Gobierno nacional junto con la sociedad civil para que usted vea cuál es la forma en la cual estamos enviando los kits alimenticios. Había unos pequeños rezagos de kits que los entregamos de forma rápida, inmediata, a la semana de la emergencia sanitaria que efectivamente tenían la publicidad del Gobierno nacional, pero ahora no, los setecientos cuarenta y cinco mil kits, usted puede ver, ahí está la una foto de un lado y podrá ver la foto del otro lado. Nosotros no somos Estado propaganda, nosotros no invertimos trescientos millones de dólares en materia de publicidad, no, no, no, nosotros no somos ese Gobierno, usted está confundido de Gobierno, estimado asambleísta Pabel Muñoz. Nosotros hemos tenido austeridad en el gasto y en la publicidad y ese es el motivo por el cual yo le tengo que contestar de esta manera, nosotros, yo respeto mucho su capacidad en los temas sociales, yo creo que usted es un hombre conocedor pero en los temas de publicidad no se confunda, señor Asambleísta, yo le digo esto con la mayor consideración, el mayor respeto, lo que he buscado que sea Dar una Mano sin Dar la Mano es que sea una campaña de todos ustedes los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleístas, les empecé agradeciendo porque yo creo que un ser humano cuando no es grato pues ciertamente pierde una principal característica que debe mantener un ciudadano, que es ser grato y le agradecí a la Asamblea Nacional porque todas las bancadas, su bancada, la bancada de todos los asambleístas, el Presidente, tuvieron el gesto de apoyar la campaña de Dar una Mano sin Dar la Mano y por eso les estoy poniendo justamente esas fotografías que establecen en donde existe solo un corazón que lleva los colores patrios, y eso es lo que hemos hecho, nada más, Asambleísta. Tenga la plena seguridad de que inclusive cuando estoy, por ejemplo, en Manabí yo no salgo a los recorrido o si salgo no me tomo fotos, habrá cuatro fotos mías en todas las condiciones de mis redes, están ahí mi gente de primera línea, porque nosotros no aprovechamos para hacer política de temas tan complicados como este, no hay propaganda, estimado Asambleísta, y esto le digo con toda propiedad porque si no... (Vacío de grabación)... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un problema con la conexión del señor ministro, por favor, para que lo podamos resolver, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, me permito informar que tenemos un problema técnico por parte del audio del señor ministro, estamos en este momento efectuando las correcciones. Informo, señor Presidente, que se ha retomado la conexión con el señor ministro Granda. Señor ministro, si es tan gentil, podría continuar con su intervención.-----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO IVÁN GRANDA MOLINA, MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. Mil disculpas, parece que se cayó el internet acá. Entonces les decía, en cuanto al tema de dinero electrónico, }



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

fue mal concebido, lo que nosotros, eso permitía emisión inorgánica, eso es un error, sin que exista posibilidad de emisión de dinero para potenciar canales electrónicos de pago, que es lo que nosotros estamos haciendo y ese es el marco de la acción que estamos planteando. Efectivamente había criterios respecto de Sucumbíos, son seis mil kits que se han entregado en Lago Agrio, tres mil doscientos ochenta kits con el alcalde de Cascales. Mi reconocimiento al alcalde, fue el primero en establecer las condiciones de un proceso en el cual se hizo un refinanciamiento con el BEDE y se pudo lograr el objetivo puntual de que esos recursos no sean para el BEDE sino sean para kits alimenticios y medicina. Igual Gonzalo Pizarro, mil seiscientos kits, entonces estamos preocupados, efectivamente, de la Amazonía, en Huaquillas, decía el Asambleísta, también que no se han entregado los suficientes kits. Nunca son suficientes, yo eso sí le soy absolutamente franco, la necesidad es enorme de la población en el país, estamos hablando de dos millones de personas que están en comercio informal, de ocho millones de personas que podrían tener alguna complicación económica en este momento. Sí me parece que es importante que comprendamos que muchas veces me va a faltar llegar con kits alimenticios, nos van a faltar bonos de protección familiar, sin embargo hacemos un esfuerzo enorme para garantizar el tejido social. En ese sentido, en Machala estuvimos, en Arenillas estuvimos, estuvimos en Zarumilla, estuvimos en Huaquillas con su alcalde, estamos ahí tratando de armar un proceso en el cual atendamos a personas en situación de movilidad que están viniendo desde el Perú. El bono de contingencia, si me permite, para solo El Oro, esto no lo tengo todo en la memoria, me sabrán disculpar, pero en el caso de El Oro hay alrededor de cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco kits entregados y en el caso de los bonos de contingencia, esto les voy a mandar a todos los señores asambleístas para que lo tengan, tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

doce mil novecientos cincuenta y siete bonos en lo urbano, tres mil noventa en lo rural, hay un total de dieciséis mil cero cuarenta y siete, que ha sido la base de datos que se nos ha entregado, donde estamos vinculando bono para personas en situación de frontera. Voy a enviar, ese cruce no lo tengo, pero lo vamos a entregar para saber cuáles de las familias beneficiadas están en situación de frontera o están o viven en la frontera. También nos planteó usted el trabajo con niños no acompañados, yo tengo una subsecretaria de protección especial, Patricia Salazar, voy a remitir cada uno de los puntos tratados y sobre todo de los niños, niñas y adolescentes atendidos como niños no acompañados de las personas que vinieron en los vuelos humanitarios, qué se les entregó, cómo se les entregó, cómo se los trató. El asambleísta Henry Moreno hablaba de que los cuatrocientos mil y que hay quejas de que hay gente que no las tiene, que no les llegó. Sí, asambleísta Moreno, yo estoy consciente de aquello y por eso estamos tratando de hacer una protección mucho más con la ayuda de ustedes cuando se apruebe la Ley también Humanitaria. En el tema del registro social nosotros, como le decíamos a usted y hemos insistido a lo largo de esta comparecencia, me parece que Fabricio, el director del Registro Social debería comparecer ante ustedes para que tengan todos los elementos y las aristas del trabajo técnico, de la métrica, del sistema de cómo funciona. Sí, yo estoy de acuerdo con usted, el registro social debe ser ciertamente establecido en el año o actualizado lo más pronto posible, pero ahorita no hay cómo hacer visita de campo por el distanciamiento social y por el aislamiento, pero sin embargo estaba listo este proceso, lo sé porque estábamos en un proceso de relacionamiento ahí, en el cual se había contratado a las universidades para que hagan este tema sin discrecionalidad de ninguna naturaleza, para que sean el tanque de pensamiento del país, que son las universidades, las que se hagan cargo de aquella condición de hacer y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

levantar un registro social acorde a las necesidades que todos los ecuatorianos tenemos y, en ese sentido, nosotros le plantearíamos y vamos a pedirle al señor director de la Unidad de Registro Social que le envíe toda la información necesaria para que usted vea con qué transparencia estamos actuando en las consideraciones de las bases de datos del registro social. En el tema del Carchi respecto de lo que nos dijo el asambleísta Yandún. Gracias por los insumos, solo una precisión. En los temas del porcentaje no coincide, posiblemente no sé si es que yo lo dije mal o si es que se entendió mal o hay un error ahí, en el tema de los bonos de contingencia, sesenta y siete por ciento es urbano y treinta y tres por ciento es rural. En el Carchi puntualmente, si me permite, señores asambleístas, en el Carchi, en lo que corresponde a lo urbano y rural, es el cuarenta y ocho por ciento lo urbano y el cincuenta y dos por ciento en lo rural, es distinto a la relación a nivel de país. Yo lo que les había dicho es que el sesenta y siete por ciento es a nivel nacional urbano el bono de protección familiar y el treinta y tres por ciento es rural, entonces, y en el Carchi tenemos cinco mil quinientos cuarenta y cinco, perdón, cinco mil quinientos cuarenta y cinco personas que reciben el bono de protección familiar. Esperemos que en la siguiente fase se pueda considerar a mayor cantidad de personas, he anotado los insumos del asambleísta Yandún. Al señor asambleísta Cadena, estamos enviando kits alimenticios al Carchi en el día de mañana y quiero decirle con el respeto y consideración del caso, las cuatrocientas mil familias que están recibiendo bono de contingencia son personas de carne y hueso, son trabajadores del día que tenían un ingreso de menos de cuatrocientos dólares. Hay versiones e imágenes de cómo lo han hecho, lo que sí le pido es que no utilice los términos de trampa, porque, mire, yo lo que siempre defenderé así como lo hace usted en función de su familia y en función de lo que somos los funcionarios públicos, uno lo único que tiene en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

vida es la honra. Como ministro posiblemente muchos dirán soy buen ministro, mal ministro, que trabajo, que no trabajo, eso es súper discrecional, yo soy respetuoso de todos los asambleístas, indistintamente de las diferencias políticas que podamos tener con cada uno de ellos, con algunos muy graves o diferencias abismales de la concepción de la política y con otros no tanto, con otros más cercanía, con otros seguramente mayor afinidad personal, pero trampa yo no hago ni trampa hace el registro social, ni trampa hace este Gobierno. Las cuatrocientas mil familias tenga la plena seguridad que cuando yo recibí esas cuatrocientas mil familias estas no recibían ningún tipo de bono, todas están vivas porque crucé con el Registro Civil en tiempo récord y además me dediqué, algo que nunca se había hecho, a cotejar si tienen celular para poderles mandarles un mensaje. Y esa es la diferencia de que en el bono de protección familiar trescientas treinta mil y pico de personas ya han cobrado el bono de protección familiar cuando su universo son cuatrocientas mil familias, en el bono de desarrollo humano son quinientas veintiséis familias y han cobrado doscientas cincuenta mil familias. Entonces yo sí le pido, Javier, asambleísta Cadena, con la consideración que le tengo, yo estoy siempre dispuesto a todas y cada uno de sus criterios y de sus críticas, los demócratas a las críticas las recibimos como un homenaje, las recibimos con toda consideración y con afán constructivo, pero este Ministerio no hace trampas y yo como ministro jamás permitiría porque eso no sería reconocermé en el espejo y lo que yo siempre buscaré es que en mis acciones, que podrán muchas veces estar hasta equivocadas, porque todos somos, tenemos la posibilidad de errar, jamás estará vinculada una acción que vaya en contra de las reglas éticas que deben vincularse a un servidor público y a un ministro de Estado. Si es que hay pruebas de que algún director distrital está manejando mal el tema de los kits, asambleísta Cadena,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

hágame llegar de forma inmediata. Vi sus oficios, los contestaré a la brevedad posible como usted me lo ha pedido, y claro, si es que hay algún tema con pruebas de kits mal manejados en cualquier distrito del país, lo único que yo no tolero es corrupción o acciones en donde pongan de manifiesto una dádiva o un favor porque eso es robarle a los más pobres de este país y eso en nuestro Ministerio no se hace. En ese sentido nosotros recibimos sus criterios y si es que hay denuncias háganos llegar a la brevedad posible, nosotros corregiremos, y si es que existen funcionarios públicos como por ejemplo generaron vender una base de datos hace seis meses cuando iniciaba mi periodo como ministro de Inclusión Económica y Social, nosotros lo pusimos como corresponde ante las autoridades competentes, ante la justicia penal como corresponde. Asambleísta Flores, gracias por todos los criterios que usted nos ha planteado. Yo no coincido con usted en el caso de los kits armados, es muy difícil, la logística es muy compleja, eso implica contagio social, contacto personal entre los usuarios; para armar un kit entran siete, diez, veinte, cien personas, eso puede generarme un contagio y puede generar un problema. Por eso es que yo soy más amigo de plantear y pasar hacia los bonos de protección familiar, porque además de eso, eso me permite decirle a usted con métrica dónde está, dónde está localizada esa persona, en qué lugar del país, en qué parroquia, en qué provincia, cuántos números de kits hemos entregado en tal lugar o en otro lugar, inclusive para poder corregir errores. Sin duda hay que ir por los dos lados, el kit de alimentos, el bono de protección familiar, porque la protección del tejido social tiene que ser sin duda la más grande que ha tenido este país de forma histórica, ¿por qué?, por las condiciones que tiene el país: petróleo bajo el valor de precio, la caja fiscal, los problemas de falta de ahorro público, entre otras. Entonces sin embargo recibo su criterio, como siempre, usted siempre cuidadoso en sus criterios, en sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

condiciones, en su trabajo, hágame llegar las denuncias, sin duda para mí muy importantes para poder corregir cualquier cosa. El asambleísta Elio Peña decía varias cosas que tienen verdad, como los temas del registro social que hay que lograr que se actualice este año. Sí, sin duda en ese camino estábamos con las universidades del país, hemos entregado al Carchi diecisiete mil kits, nueve Tulcán, mil quinientos Mira, setecientos a la Junta Santa Martha, me parece que es ese el nombre, eso es lo que me pasaron ahorita los técnicos. ¿Por qué no podemos nosotros pagar la clínica privada con personas, por ejemplo, que estuvieron con COVID? Porque eso le corresponde al sistema de salud pública, ya sea IESS o el Ministerio de Salud Pública, pero efectivamente me parece que es una buena idea que se debe establecer por parte de los señores compañeros del gabinete, tanto el señor ministro como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El asambleísta Cruz decía los kits en Chimborazo. Haremos un contacto personal con usted, Asambleísta. He pedido ya al director distrital que se ponga en contacto con usted para saber cuáles son las falencias sobre todo en el sector rural para poder corregirlo, sin duda así lo haremos. Al asambleísta Cárdenas, él me preguntaba cuántos millones de dólares hemos invertido directamente en COVID, son ciento catorce millones de dólares, la pregunta era recurrente, sin embargo vuelvo a iniciar. Se ha invertido en protección biosanitaria también un número importante de cuatrocientos cincuenta mil dólares, le voy a hacer llegar, justamente en qué, cuáles son los valores para que usted los tenga. Usted hizo varias acotaciones en comillas, diría, que está asustado de los criterios del señor ministro de Salud, es mi compañero de gabinete y es un hombre serio, el señor ministro de Salud ha hecho y ha agarrado el toro por los cuernos en función de establecer condiciones de un trabajo articulado con nosotros y él dice que el sesenta por ciento se va posiblemente a contagiar en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Ecuador. En el mundo, Asambleísta, no se asuste, en el mundo, lo importante es que no nos contagiemos todos al mismo tiempo o sino usted vea la estadística de Italia, de España, de la China, de los países que están cercanos, lo importante es no colapsar los sistemas de salud pública, le voy a dar un ejemplo. Una provincia que está al lado de la suya, Azuay. Nosotros teníamos antes una capacidad de cuidados de UCI de diecinueve camas, hoy tenemos treinta y uno y vamos a tener treinta y siete; teníamos camas para cuidados intermedios en el sistema del sector público alrededor de sesenta, hoy tenemos trecientas setenta y dos, porque lo que hicimos es que el CEAR, el Centro de Alto Rendimiento, pueda tener el cuidado intermedio, porque existen tres tipos de pacientes: el paciente que es casi asintomático, este que está en su casa, en aislamiento domiciliario; el paciente que necesita cuidados intermedios pero que no queremos que vaya al hospital regional o al Homero Castanier con el objetivo de que no colapse el sistema de salud pública, porque ya hemos visto que países de primer mundo como España, Italia o Estados Unidos, el riesgo que se tiene es que ese sistema sea el que colapse entre los hospitales centinela, de acuerdo a los mecanismos de la Organización Mundial de la Salud ha planteado, y por eso nosotros en el CEAR pusimos setenta camas más y tenemos otras en coordinación con el municipio de Cuenca y las prefecturas. Lo mismo hemos hecho en Cañar, que es su provincia, y por eso es que todavía el sistema ha podido ser bastante adecuado. Entonces cuando usted se asusta, yo le digo que usted debería buscar, con toda la debida consideración, la literatura internacional sobre el contagio de COVID y cuántos vamos a contagiarnos en estos próximos meses. Lo importante es no todos al mismo tiempo para evitar los dolores que se tienen en el Ecuador y en el mundo entero. Le voy a dar un dato nada más del New York Time. El trecientos por ciento de personas que han, en cuanto tasas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de mortalidad, en Nueva York, hay un trescientos por ciento de incremento. Entonces, claro que asusta, por supuesto, pero lo que ha dicho el ministro es lo que la literatura internacional en los sistemas de salud pública establece. Muchos nos vamos a contagiar, ojalá no todos al mismo tiempo para que el sistema de salud público ecuatoriano, en el caso de Cañar, de Azuay, de Pichincha, de Manabí, de las queridas provincias, todas ellas, y no es que tengamos un conformismo, no, es lo que ocurre. Creo que he querido ser lo suficientemente directo y usted podrá conversar con el señor ministro de Salud, que es un hombre serio y que conoce del tema, en cuanto a lo que está pasando en el mundo, no en el Ecuador. La prioridad, por supuesto, es la vida, en La Troncal tenemos bonos de contingencia, particularmente yo he estado en La Troncal, como le decía hace pocos momentos, y lo que hay que buscar es que efectivamente, cuando nos hagan el control político ustedes o el control jurídico la Contraloría, ese nivel de pago de bonos yo pueda decir aquí está la base de datos, aquí está corroborado que todos viven, aquí están sus datos. Decían es que han cobrado unas personas en vez de otras, esas denuncias son gravísimas, porque la única forma de cobrar es con un certificado del Registro Civil o la cédula de identidad. Qué estamos yendo a hacer con los adultos mayores en la próxima fase del bono, estamos haciendo banca móvil, es decir, que la banca vaya al lugar donde están las personas adultas mayores, con discapacidad o con enfermedades catastróficas; pero gracias por el criterio, asambleísta Cárdenas, nosotros lo tomaremos muy en cuenta. El asambleísta Eliseo Azuero decía que en Sucumbíos existen denuncias de que no existen los personeros del MIES, no tienen temas de bioseguridad. Creo que fuimos el primer Ministerio que estableció un proceso en el cual, creo que aparte del Ministerio de Salud y el MIES, en donde protegimos a los que están en primera línea a través de mecanismos de bioseguridad, voy a hablar con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

la directora distrital, pero me parece raro, porque nosotros compramos para toda la primera línea criterios de bioseguridad, tan es así que, como le decíamos hace pocos momentos, los adultos mayores que están en centros residenciales del MIES no tienen COVID, no hemos tenido fallecidos por COVID, porque nosotros la semana antes del primer contagio ya tuvimos medidas biosanitarias, no solo con nuestros técnicos, sino también con otras personas. Decían qué tienen los kits, son doce productos: hay proteína, arroz, azúcar, aceite, leche, fideo, entre otras, porque no hay cómo sacarse los kits o distribuir o decir que se han quitado, que había un tema en redes sociales, que como si fueran kits del Ministerio, no eran kits del Ministerio, eran del Programa del Banco de Alimentos de Guayaquil y lo que estaban haciendo es en un kit venían dos fundas, lo que estaban haciendo es distribuyendo entre las dos fundas, pero eso ya el Banco de Alimentos podrá detallarlo y hubo el pronunciamiento público expreso de cómo ocurre y cómo se hace la metodología del caso. En nuestro caso eso es imposible. La asambleísta Gabriela Larreátegui decía efectivamente las primeras líneas son las que están vinculadas al trabajo importante, sí, y estamos intentando corregir, asambleísta Larreátegui, todo lo que corresponda a la atención a personas con discapacidad, adultos mayores y personas con enfermedades catastróficas. Jorge Corozo hablaba de los pueblos y nacionalidades, nosotros estamos creando esta nueva estructura y aprovecho para decirle al asambleísta Cárdenas por qué sacamos a doscientas personas, para tener una Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades que no se lo había establecido, para transversalizar la política pública desde estas visiones, desde la visión de la comuna, desde la visión de la perspectiva plurinacional y de multiculturalidad, pero eso no se hace haciendo un Estado más obeso, sino haciendo un Ministerio más corto pero con mejores competencias, con transversalidad, con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

critérios de género, etarios, con criterios además de eso de plurinacionalidad y multiculturalidad, porque la política social no puede ser la misma, y ahí le doy la razón al asambleísta Corozo que dice y bueno cómo estamos haciendo, efectivamente, para eso lo hicimos, esa reestructuración, novecientas familias o novecientos funcionarios públicos tengan que salir en función de una reestructura que plantea este tipo de indicadores que permitan llegar con mejor convicción y con otro tipo de visiones a una política social. Daba el ejemplo de la política social en Cayambe que inició mi compañera ministra Berenice Cordero y que nosotros lo continuamos y que de Cayambe lo queremos llevar al Chimborazo, porque se trata de poblaciones indígenas. Entonces no hay que asustarse tampoco por eso, porque, por ejemplo, lo que nosotros hemos vinculado es, y se lo hizo en función de una norma que no lo autorizamos nosotros, lo hicieron ustedes cuando tenían una mayoría de cien asambleístas, la compra de renunciias obligatorias en función de las necesidades institucionales, eso lo hicimos en función de un mandato que crearon ustedes. Entonces no hay que quejarse ahora, porque creo que esto nos ampara la Ley y establece que tengamos un Ministerio cortito, un Ministerio eficiente, un Ministerio con estructura distinta que, además de eso, es mucho más territorializado y con un acuerdo y una articulación con los distintos GAD territoriales, independientemente de su bandera política, porque con todos hemos trabajado. He consultado el tema del reglamento, nosotros mandamos ya, respecto de la Ley del Adulto Mayor, asambleísta Corozo, nosotros ya mandamos los criterios, esperamos que en las próximas semanas ya esté en vigencia el reglamento, sí me preocupa también que haya pasado desde el nueve de mayo, un buen tiempo ya, pero sin duda haré insistencia en este tema, voy a conversar con la Secretaría Jurídica de la Presidencia para lograr este objetivo que es el objetivo también de nuestro Ministerio. Estimado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Fafo, asambleísta Fafo Gavilánez, efectivamente varias cosas estamos haciendo en función de su línea, el tema de Bolívar, por ejemplo, en el tema del trueque, no solo hemos hecho una conexión urbano-rural respecto de la política alimenticia y soberanía alimentaria en el marco de esta crisis, también estamos estableciendo acciones de trueque entre la Costa y la Sierra, entre lo urbano, entre lo que se cultiva en la Sierra, en la Costa, ya varias experiencias, tuvimos una en El Oro, tuvimos una experiencia también en Cañar, tuvimos también una experiencia en Chimborazo, otra en Pichincha, otra en Guayas, en esto estamos trabajando de forma superarticulada con el Ministerio de Agricultura, que es el que marca la política agraria también en el país y la de alimentos en el país. Estoy de acuerdo con el tema de la semaforización, estaremos trabajando en aquello. A la asambleísta Lira Villalva, nosotros estamos trabajando para proteger básicamente a través de teletrabajo, las personas se pueden comunicar con nosotros a través de la página web de inclusión.gob.ec, fortalecimos esta plataforma previo a la pandemia, previo a la emergencia sanitaria, para poder permitir que no se nos caiga el sistema. Se está atendiendo ahí, ahí tenemos a través de teletrabajo cerca de cien funcionarios que están todo el tiempo atendiendo los criterios de las personas, el 1800-002002, le soy franco, tuvimos que cerrar solo básicamente a temas de bonos de contingencia, porque teníamos muchas llamadas falsas, teníamos muchas formas de buscar colapsar el sistema del 1800-002002, estamos fortaleciendo para tener ya llamadas de otro tipo, pero a través del 1800-002002 se lo podrá hacer en las próximas semanas, pero inclusión.gob.ec de forma inmediata. Tenemos bots que están atendiendo, junto con cien funcionarios que atienden desde teletrabajo y estamos ampliando justamente esa cobertura. Usted preguntó, ah, perdón, de usted era la pregunta de adultos mayores y enfermedades catastróficas, qué vamos a hacer para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

el pago del bono, vamos a tener a través de banca y de cooperativas como, por ejemplo, usted es de Tungurahua, pero en Chimborazo, con la cooperativa Daquilema estamos logrando que la cooperativa Daquilema vaya a sus espacios, veamos en Tungurahua y en el resto del país cómo lo estamos haciendo, estamos armando este proceso, también lo estamos haciendo en función de que las personas puedan consumir directamente, por ejemplo, en Tía; van con su cédula y, en vez de cobrar el bono de sesenta dólares, pueden consumir en Tía y en Gran Akí, estamos armando ese sistema. Como usted sabe, lamentablemente la emergencia sanitaria nos ha hecho que tengamos que triplicar los esfuerzos, pero estamos trabajando en aquello a través de brigadas bancarias y a través de estos corresponsales como Tía o Gran Akí que están a lo largo y ancho del país, en donde se pueda ciertamente consumir de forma directa productos de primera necesidad, está prohibido tarjetas celulares, que se había planteado por parte de algún compañero asambleísta y también bebidas alcohólicas, solo será para temas vinculados a la alimentación del país. Creo que he intentado contestar la mayor cantidad de preguntas, mi equipo está conectado con la comparecencia de la Asamblea, las preguntas que no les pueda contestar lo haré directamente por escrito, para que ustedes tengan la plena seguridad de que el Ministerio de Inclusión Económica y Social está trabajando en función de los grupos vulnerables del país. Ustedes tienen una herramienta creo que importantísima en el manejo de esta crisis que son las dos leyes que se han planteado y otras que vendrán también en ese marco de construcción colectiva que creo que debe primar en el trabajo y el respeto hacia su gestión, señores asambleístas. Para nosotros la Ley Humanitaria tiene un contexto y una visión profundamente social, que puede mejorar, sin duda. Nos decía el asambleísta Celi, me parece, en la comparecencia que tuvimos en la Comisión del asambleísta, que preside la Comisión, el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleísta Albornoz, que deberíamos buscar temas en materia de inquilinato, por supuesto; en materia de cubrir las pensiones sobre todo para las clases medias del país en cuanto a buscar recursos para que el Estado, el Gobierno, el Ministerio de Educación pueda articular el pago de pensión, por supuesto, creo que es un tema vital. Si es que fuera con más, por supuesto, pero hay que buscar los recursos, una ley tiene que estar presupuestada y eso es lo que buscamos a través de la Ley Humanitaria que ha sido presentada por mi colega ministro Richard Martínez y el frente económico, entiendo que estuvo Iván Ontaneda, el ministro Poveda, pero hoy hemos comparecido en forma profundamente democrática y constructiva y queremos agradecerles a usted, señor

Presidente de la Asamblea Nacional, a los señores vicepresidentes de la Asamblea y a cada uno de los asambleístas que pudieron intervenir, para poder dar sus puntos de vista en el marco de este diálogo asertivo que debe primar entre la Asamblea Nacional y el Gobierno nacional para construir una ley que esté a tono con las necesidades que ciertamente ponga de manifiesto la voluntad o, más bien dicho, la priorización de proteger a los que menos tienen. Muchas gracias, señor Presidente, estamos a su disposición siempre y a disposición de la Asamblea Nacional y de cada uno de los asambleístas que están en ella. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, muchas gracias, señor ministro, gracias por su comparecencia ante este Pleno. No sé si para finalizar la señorita Carolina Caicedo quisiera hacer un comentario final, por favor. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA CAROLINA CAICEDO MACÍAS, SECRETARIA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA. Sí, gracias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Presidente, para responder algunas preguntas de los asambleístas que las han realizado, primero agradecer a la asambleísta Larreátegui por su pregunta. Como lo mencioné en la presentación, desde la Misión Las Manuelas estamos trabajando de manera continua por medio de llamadas telefónicas y por medio de identificación territorial de necesidades. Es por ello que hemos conformado veintinueve brigadas interinstitucionales para entregar kits a personas con discapacidad, se han entregado alrededor de veintiséis mil kits y de la mano del MIES se prevé continuar con brigadas interinstitucionales para llegar a toda la población con discapacidad y a adultos mayores. En referencia a la pregunta de la asambleísta Villalva, como usted lo menciona, la Secretaría Técnica tiene un presupuesto entre corriente e inversión de quince millones, cuatro punto cinco millones corresponden a gasto corriente, diez punto ocho millones a gasto de inversión, en lo cual los proyectos de inversión corresponden a proyectos con personal a nivel territorial, es decir, Las Manuelas y los gestores comunitarios. Como usted menciona, estas setecientas personas que pertenecen a la institución, las cuales corresponden cuatrocientas ochenta personas a nivel territorial que están desplegadas por las distintas provincias, con dicho personal en territorio se han identificado necesidades de cien mil adultos mayores y alrededor de doscientas cincuenta mil personas con discapacidad. En referencia a la actividades de huertos y mascarillas en los proyectos habitacionales, sí, son acciones que ya se han venido dando en los proyectos y que, en esta emergencia, en conjunto con los gestores comunitarios, se ha realizado más dicho trabajo colaborativo y solidario. Por otro lado, quiero recalcar que, desde el rol articulador de la Secretaría Técnica y la ejecución de las misiones, hemos remitido al COE las recomendaciones para atención a personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria. El COE ha puesto también a consideración de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

distintas carteras de Estado para su consideración y aplicación. Finalmente quisiera acotar que muchas de sus apreciaciones, asambleístas, han sido referidas a la focalización de la población y el funcionamiento del registro social, así que comparto la sugerencia del ministro Granda en ver la pertinencia de convocar a la Unidad de Registro Social para profundizar con ustedes sobre el tema en específico. Y nada más que acotar, Presidente, y agradecerles a todos los señores y señoras asambleístas por este espacio y quedamos a las órdenes para cualquier temática. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, estimada Carolina. Señor Secretario, vamos a cerrar este punto y, por favor, sigamos con el siguiente.-----

VI

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señor Presidente, el siguiente punto de Orden del Día: “3. Informe de evaluación del cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo”.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, vamos a iniciar este punto, le damos la palabra a la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los colegas y a todos quienes nos siguen, también un saludo al país en este día. Nos corresponde por mandato del Pleno de la Asamblea presentar el informe sobre evaluación respecto a la implementación de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. Esto lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

habíamos trabajado en el año anterior, y yo reconozco, Presidente, el que en este día sea parte del Orden del Día. Muchos podrán decir cuál es la prioridad en este nuevo escenario, yo creo que mucho, en este caso, el tratar una situación anterior a la actual es identificar necesariamente cuáles son los cambios urgentes que tienen que darse, cambios que tienen que ver desde con los hábitos y conductas con nuevos valores hasta con cambios estructurales, permanentes, que den cuenta de esta necesidad que tenemos nosotros en la Asamblea y esta responsabilidad de evaluar las leyes y adecuarlas a los nuevos momentos. Por lo tanto, Presidente, confirmar desde nuestra posición la certeza y la pertinencia de tratar esta evaluación. El Grupo Parlamentario está integrado por asambleístas de las provincias de frontera norte, de frontera amazónica y también de la frontera del sur del país. Hemos partido justamente de analizar el objeto mismo de la Ley y, en ese sentido, hemos propuesto partir del alcance que tiene esta Ley, del ámbito que tiene esta Ley y que define básicamente el régimen de atención preferencial en todos los niveles de gobierno y dentro de las instituciones públicas referidas de manera específica a los cantones y a las parroquias rurales que se encuentran total o parcialmente dentro de la franja de los cuarenta kilómetros de frontera. Por lo tanto, el eje central de la evaluación de este Proyecto, Presidente, constituye esa política preferencial en favor de la población de frontera. En ese sentido nosotros estamos abordando un informe que da cuenta de identificar ese ámbito territorial, el ámbito institucional, el ámbito jurídico temporal y el ámbito material que se refiere justamente a esta política preferencial y a una política de seguridad en todas las fronteras del país. Una vez que se han identificado esos ámbitos, hemos partido de un plan de trabajo, de un cronograma de comparecencias, de una serie de eventos con la participación de los GAD a nivel provincial, cantonal y parroquial, pero ante todo también con un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

convenio interinstitucional entre la Asamblea, la AME, el Congope y la Conagopare, que nos ha permitido ser lo más objetivos, que nos ha permitido inclusive identificar la corresponsabilidad entre los diferentes niveles de Gobierno. Quiero insistir en esto de la metodología, porque da cuenta de proponer a la Asamblea, y hoy más que nunca, la necesidad de evaluar las leyes, porque las leyes no deben ser únicamente para promulgarse en un Registro Oficial, sino para implementarlas, muchas de ellas regulan derechos y proponen políticas de Estado en beneficio de la ciudadanía. Y cuando estas no se hacen seguimiento, simplemente quedan en el papel, perdiendo la razón de ser, inclusive en la tarea legislativa. Por eso es que en base a veintitrés cuestionarios y doscientas

veinte preguntas se ha identificado la información desde las diferentes instituciones que tienen responsabilidades en la ejecución de la política pública. Hemos hecho una serie de análisis, inclusive con las leyes conexas, como la Ley de Fomento Productivo, aprobada últimamente por la Asamblea, la Ley Amazónica, la Ley del Régimen de Galápagos, la Ley de Movilidad Humana, la Ley de Minería y el mismo Cootad, es decir, es una evaluación integral, porque da cuenta de los cruces inclusive que estos se dan en las propias leyes conexas que están vigentes. Han concurrido en comparencias ministros, secretarios de Estado, directores, representantes de las agencias nacionales. Esta metodología implementada nos ha permitido tener una sistematización y elaboración de este informe, cuyo enfoque metodológico, repito, está en la atención preferencial de estas distintas carteras de Estado y del Gobierno respecto a políticas públicas, programas, proyectos e inversiones. El porqué la importancia de valorar esta Ley, primero, no está por demás dejar establecidas las brechas territoriales fronterizas, estas vulnerabilidades, esto que nos determina inclusive los datos que se exponen y que se podría resumir lo que en el cuadro podemos observar. En la zona de fronteras,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

es evidente, antes y ahora de forma agravada, la disminución de exportaciones, en la zona de frontera está determinado que somos menos competitivos, nuestro desempeño económico es bajo, la tasa de desempleo es mayor que la tasa promedio nacional, la pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas es mayor que el índice nacional, los índices de inseguridad, por lo tanto, de muertes violentas o por accidentes es mayor en frontera, especialmente en la frontera norte y en la Amazonía, respecto de lo que son los índices nacionales. Yo creo que está por demás indicar cuáles son esas vulnerabilidades que hacen que insistamos en que esta Ley sea de carácter urgente. Necesitamos esas políticas preferenciales de la Ley, porque precisamente ese es el propósito

de la Ley, por eso es que nos permitimos examinar esa atención preferencial, porque está fundamentado en visibilizar en la planificación del desarrollo de nuestras provincias de frontera. Otro de los ejes fundamentales es el desarrollo socioeconómico que da cuenta de partir de esas potencialidades que tenemos y que no están siendo aprovechadas ni son parte de esas políticas de Estado de la prioridad en la inversión y en la asignación de recursos. El desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, el desarrollo artesanal, el desarrollo comercial e industrial, el turismo, la protección y el aprovechamiento de la biodiversidad, el desarrollo profesional, el desarrollo laboral, todo esto que dice la Ley que amerita una atención preferencial se ha comprobado en la evaluación que hay un incumplimiento de las instituciones, especialmente las que comparecieron dieron a conocer sus políticas públicas, sus planes, sus programas, sus proyectos, sus presupuestos, pero de manera general. De los programas que se ejecutan en cualquier otra parte del país, sin tomar en cuenta esas particularidades y esas vulnerabilidades que se están presentando. Ninguna institución justificó ni evidenció el cumplimiento de las disposiciones emanadas en la Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Frontera. Por lo tanto, es recurrente el desconocimiento de toda la institucionalidad pública en la insistencia de este régimen jurídico temporal. Solamente para ejemplificar tomaré dos ejemplos. En el Ministerio de Educación, en la zona de frontera, en donde está el treinta y dos por ciento de los establecimientos educativos, es decir, cerca de un millón de estudiantes se encuentra en la zona de frontera. Ahora, aplicado la situación actual, la accesibilidad a internet, a condiciones, o sea, de poder recibir una educación virtual en la zona de frontera es completamente la más afectada. Eso evidencia que, en condiciones ordinarias, normales, ya era una desatención, no se diga en condiciones de una emergencia sanitaria. En el caso de la Cancillería o del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, hoy, con el cierre de fronteras en donde están varadas cerca de mil familias en condiciones de movilidad humana, me refiero a la migración venezolana en el país, el alcalde de Tulcán acaba de pedir a las autoridades tanto de la Embajada como de la Cancillería que se asuma con responsabilidad la formación de un corredor humanitario, porque estas familias que están en los parques en condiciones de inseguridad total, porque es zona precisamente de frontera, no tienen habilitadas ni políticas ni respuestas ante la contingencia, antes y ahora agravado en esta atención preferencial. Lo mismo pasa con la oferta de educación superior, igual pasa con la oferta de salud. Por lo tanto, ese incumplimiento de las instituciones referente a una política muy preferencial en la zona de frontera que da cuenta inclusive desde el propio organismo de planificación del país, que indica que trescientos noventa y ocho procesos de proyectos están dentro de lo que es la programación, pero no tiene ninguno de esos proyectos el financiamiento para poderlos llevar a ejecución, no existe crédito preferencial para cerrar brechas de esta desigualdad. En el caso del Congope, que también ha participado en esta evaluación, ha señalado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

algo que nos parece fundamental traer a colación en estos momentos. Se habla también y se cuestiona este modelo de equidad territorial vigente ya por diez años que es la distribución de los recursos a los GAD, desde el dos mil once está vigente el Cootad, y hay este modelo, dice, de la equidad. No ha logrado en la práctica acortar esas brechas fiscales, esas disparidades regionales, esas necesidades que incluso hizo que en esta Ley se incluya la valoración y la ponderación, diría yo, de un indicador importante como es la población, pero que no incide, a pesar de ser valorado en el ciento cincuenta por ciento. Por lo tanto, el reto también es discutir el modelo de inequidad territorial, que es la distribución de los recursos para los GAD. Presidente, yo creo entonces que las conclusiones son evidentes, la zona de frontera es vulnerable, porque tiene a nivel nacional las mayores tasas de desempleo, de pobreza. Es evidente este modelo de equidad territorial que no ha logrado acortar esas brechas. Es necesario, como recomendación, que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador impulse en las entidades del sector público implementar esas acciones preferenciales. La Ley de Fronteras no desarrolla tampoco claramente los lineamientos para proveer un modelo económico que responda a esas vulnerabilidades humanas. Por eso es que una de las recomendaciones es que la Asamblea Nacional debe propiciar una reforma integral. Las entidades comparecientes para esta evaluación no presentaron políticas, planes, proyectos ni de inversión pública, por lo tanto la Asamblea Nacional y las asociaciones de los GAD provinciales, cantonales y parroquiales deben impulsar conjuntamente con la Asamblea este proceso de socialización de la Ley, pero al mismo tiempo de la búsqueda de otras fuentes de financiamiento que permitan atender de manera urgente estas brechas que persisten y que se ahondan. Por eso, Presidente, me permito en esta mañana y tarde compartir con los compañeros asambleístas una Propuesta de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Resolución, está ahí el informe, es muy íntegro y completo. Por lo tanto, la propuesta es el que, una vez identificados los ejes de cambio en la Ley, encargar al Grupo Parlamentario Fronterizo el seguimiento que se hace a las recomendaciones a lo largo de este informe para las instituciones públicas, pero al mismo tiempo la necesidad de construir, de trabajar la reforma integral. El Grupo Parlamentario Fronterizo pone su voluntad y pide asumir esta tarea. El segundo elemento que nos parece fundamental es instar a todos los ministerios y entidades que tienen responsabilidad sobre el cumplimiento de esta Ley, una vez que se superen las condiciones de emergencia sanitaria y humanitaria que vive el país, a lo mejor luego de noventa días que se termine la emergencia sanitaria se presente a la Asamblea un plan de implementación de estas acciones preferenciales. Y también pedir a los GAD, al Congope, a la AME, a la Conagopare para que una vez que se superen estas condiciones de emergencia impulsemos mesas de diálogo con expertos para analizar alternativas de las fuentes presupuestarias para el financiamiento de las acciones preferenciales. Se habla ya de discutir, por ejemplo, de incluir las regalías de la minería, no se salva ninguna provincia de los proyectos mineros en la zona de frontera; sin embargo, están excluidas de las regalías mineras, el replantear la cooperación humanitaria, cómo se da en las zonas de frontera y cómo estas son las mayores demandantes, reorientar el gasto, una serie de acciones que nos permitan poner al debate sobre la luz de lo que ya estamos señalando, un nuevo momento, una nueva oportunidad para plantearnos estos factores de cambio hacia nuevos valores, conductas sociales, enfoques institucionales, prioridades que tienen que cambiar con nuevas regulaciones, con un sistema más sostenible, pero ante todo con una nueva cultura social, de la corresponsabilidad del sector público, del sector privado, pero ante todo de la participación social. Por eso es que, Presidente y colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

asambleístas, este informe puede servir de referencia inclusive en su metodología para empezar a evaluar otras normativas que de aquí en adelante serán las que tengan urgentemente que cambiar, porque la vida en el mundo y en nuestro país ha cambiado y tenemos que estar a esa altura. Presidente, con la contribución que hagan los compañeros asambleístas, me permitiré recoger las observaciones a estos tres puntos de la Resolución, de aprobar el informe, de establecer un plazo a todas las entidades para que presenten un plan de cumplimiento de la Ley, de hacer y de asumir como Grupo Parlamentario el trabajo de reforma a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y de buscar nuevas alternativas de financiamiento a los planes y programas que permitan desarrollar a más de diez provincias que, por su condición geográfica, que se entienda, no queremos referencias o discriminaciones por discriminar, sino realidades que están ahí y que tienen que ir cambiando para ir configurando este enfoque de transfronterizo, este enfoque de ser las puertas de relación con los vecinos, estas políticas de Estado que se tienen que aprovechar, como cuando condiciones como estas las agravan y que tienen que buscar salidas, inclusive para tener un desarrollo más armónico. Gracias, Presidente, gracias, compañeros asambleístas, para que este día sea motivo de un debate, de una propuesta de evaluación, de reforma, pero ante todo de una reactivación económica, a partir de las capacidades y potencialidades que tienen nuestros territorios. Gracias, Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted, asambleísta Salgado. Vamos abrir el debate. Tiene la palabra el asambleísta Diego García.-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA POZO DIEGO. Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy cordial a todos los compañeros asambleístas. Y quisiera por este medio, pues, expresar un saludo muy cordial a toda la ciudadanía ibarreña, que está cumpliendo ciento cuarenta y ocho años del retorno de los ibarreños hacia la ciudad después de haber sufrido un terremoto. Ibarra ya sufrió y, con fuerza y unidad, tengan la seguridad de que seguiremos con fe, con esperanza, en lucha haciendo que Ibarra sea una de las mejores ciudades del Ecuador. Cuando propuse la Resolución sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, que fuera aprobada el treinta de julio del dos mil diecinueve, había transcurrido más de un año desde que entró en vigencia esa Ley. Sin embargo, resulta evidente la falta de cumplimiento de dicha normativa, que para su adecuada instrumentalización requería una acción decidida por parte del Ejecutivo. Tan solo la falta de aprobación del reglamento a la Ley constituía un grave obstáculo para garantizar el cumplimiento, ya que la conformación de la institucionalidad debería haber sido cumplido con objetivos de la Ley. Sin embargo, el Ejecutivo, de manera indolente y con una errada interpretación de la Constitución, pretendió justificar su omisión. Con esa mala predisposición desde el Ejecutivo para aprobar las herramientas indispensables para la implementación de la Ley, el Grupo Fronterizo realizó un arduo trabajo que consistió en llamar a varias autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados tanto provinciales, cantonales, parroquiales, a diferentes ministerios que están involucrados en el desarrollo de varios proyectos, de varios programas en el sector fronterizo. Realmente, creo que fue importante aunar los esfuerzos y saber a ciencia cierta qué es lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que está pasando en las fronteras del Ecuador, involucrando totalmente esta norma jurídica. Realmente, llegamos a una conclusión todo el Grupo Fronterizo de que en las fronteras no pasa nada. Acaba de manifestar la compañera Silvia Salgado las necesidades urgentes que tienen las provincias de la frontera. Los cantones, las parroquias tienen extremos gravísimos, de esa manera creo que es importante que el Ejecutivo debe canalizar y debe ser más eficiente en la ejecución de los reglamentos para que las normas jurídicas sean realmente ejecutadas en el territorio. Esas comparecencias realmente han evidenciado que, en el transcurso de un año de aplicación de la Ley, lo desarrollado por el Ejecutivo en temas de frontera era cero, que los pocos beneficios que se destinaban a esos territorios en realidad se los venía implementando incluso con anterioridad a la aprobación de esta Ley. Es decir, así como al Ejecutivo le pareció innecesario expedir un reglamento de aplicación a la Ley, el resto de entidades del Gobierno central no tuvo en su planificación ninguna acción afirmativa a favor de la población de frontera. Esta situación evidencia una clara vulneración al artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución, que dispone que la Ley regulará y garantizará a los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja de cuarenta kilómetros, atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. Por ello las provincias limítrofes continúan con problemas sociales y económicos, como la migración de los países vecinos, el contrabando, la devaluación monetaria frente a una moneda fuerte como la del dólar, en Colombia, en Perú, la minería ilegal, el crimen organizado, entre otros. Por ejemplo en el campo económico, provincias como Esmeraldas, Loja, Orellana, Sucumbíos tienen un índice de desempleo superior a la media nacional. Algo similar ocurre en el empleo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

informal, el cual resulta ser mayor en las provincias fronterizas en relación con la media nacional. En los aspectos migratorios, se vive un verdadero drama en las provincias de Carchi e Imbabura, nuestros compañeros asambleístas de las dos provincias hemos sido tajantemente acosados por parte de la sociedad. Qué es lo que estamos haciendo en política migratoria. El flujo migratorio de ciudadanos venezolanos es impresionante, la situación que colapsa la capacidad de las instituciones públicas que brindan servicios de salud y educación. En estas provincias existen problemas de inseguridad, están vinculados lógicamente a esta migración irregular el tráfico de personas, la explotación sexual, la delincuencia transnacional, el tráfico de drogas, la minería ilegal, algo similar ocurre en las demás provincias fronterizas. Bajo esta realidad resulta clara la razón por las cuales la Asamblea tiene tan poca aprobación de la ciudadanía, pues muchas de las normas aprobadas por nosotros en beneficio de la ciudadanía carecen de eficacia, ya que el Ejecutivo, que es el órgano ejecutor de la Ley, no lo hace simplemente por falta de voluntad política. Existen muchos ejemplos de cómo normas no se pueden ejecutar porque el Presupuesto General del Estado asigna recursos insuficientes o por falta de planes y proyectos de parte de los entes rectores nacionales. En el caso específico de la frontera, estamos a pocos días de llegar al segundo aniversario de vigencia de esta Ley y la realidad ha cambiado muy poco, con el agravante que la crisis sanitaria que atraviesa el mundo afecta con mayor gravedad a las poblaciones vulnerables, dentro de las cuales se encuentran las zonas de frontera. Lo más preocupante de la situación es que incluso luego de aprobado el reglamento a la Ley, ni siquiera se ha conformado el Comité Intersectorial Nacional de Desarrollo de Fronteras. En ese sentido, se han sumado dos nuevas instituciones que han incumplido dicha normativa: el Consejo Nacional Electoral, que no ha procedido a organizar la elección de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

representantes de los distintos niveles de Gobierno, y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que no ha organizado el concurso de méritos y oposición para la designación de los representantes de la ciudadanía, que de conformidad al reglamento de la Ley debía ser nombrado en febrero del dos mil veinte. La resolución que decida la Asamblea Nacional es indispensable, pues la falta de aprobación de los diferentes instrumentos jurídicos los haría incurrir en una causal de incumplimiento de funciones, que nos permitiría iniciar las acciones de control político. Por ello, es importante que la Asamblea Nacional nos dé la posibilidad, al Grupo de parlamentarios fronterizos, para hacer una acción, unas reformas integrales de la Ley de Fronteras y también que nos permita hacer un seguimiento y evaluación de la ejecución de esta norma jurídica en las provincias fronterizas. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta García. Vamos a dar la palabra a la asambleísta Andrea Yaguana.-----

LA ASAMBLEÍSTA YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA. Gracias, señor Presidente. Estimados compañeros y compañeras asambleístas. Empiezo enviando un saludo y un abrazo solidario a todo el pueblo oreño y ecuatoriano que continúa resistiendo los duros golpes de la pandemia del COVID-19 y las lamentables pérdidas familiares y amigos y a todas las familias mi más sentido pésame. Así mismo, resaltar que el veintitrés de abril la provincia de El Oro cumplió ciento treinta y seis años de provincialización, durante los cuales ha aportado de manera significativa y sustancial al desarrollo económico, cultural y político, incluso en la defensa territorial del país, lo que ha sido poco valorado y respetado por los gobiernos de turno, puesto a que los oreños nos ha tocado luchar y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

entregar sangre por cada conquista. Quizás eso explica que todavía tenemos dos centros de salud tipo C que no han podido terminarse en más de cinco años y la vía interprovincial más importante del sur en las peores condiciones, entre otras obras que han sido postergadas en esta, la anterior y otras décadas. Aportes de los oreñenses que hoy tampoco son considerados para la atención, al hecho que en la actualidad, según datos oficiales, somos la quinta provincia en número de casos confirmados y la segunda en personas fallecidas. Y eso, señoras y señores assembleístas, tiene relación al punto que ahora tratamos por nuestra condición de provincia fronteriza. Por ello, desde este espacio y con respeto a la independencia de funciones, quiero insistir y exigir al Gobierno central y al COE Nacional que atiendan y respondan el pedido y planteamiento que firmamos los catorce alcaldes con los assembleístas de la provincia. Mencionando aquello, prioritario para el momento actual, quiero incorporarme al debate recordando a este Parlamento y a la opinión pública nacional que, después de largos debates suscitados en la Asamblea Constituyente del dos mil ocho, que justificaron la necesidad de que el Estado y su institucionalidad trate a los territorios fronterizos del Ecuador de manera preferente, con relación al territorio nacional, se incorporó en el texto constitucional de Montecristi, en el artículo doscientos cuarenta y nueve, lo siguiente: “Los cantones cuyos territorios se encuentran total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La Ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos. Sin embargo, y como a los territorios de frontera los cobija la buena suerte y los buenos gobiernos centralistas, tuvieron que pasar diez años aproximadamente de aprobada la Constitución de la República,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

para contar con la Ley que regula y garantiza la atención preferencial que determinó esta Carta Suprema en su artículo doscientos cuarenta y nueve. Y esto gracias a la iniciativa del ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, asambleísta orense, se integró el Frente Parlamentario Fronterizo, desde donde se demandó el cumplimiento de los artículos ciento treinta y ocho de la Constitución de la República y sesenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para lograr que la Asamblea Nacional convirtiera en Ley el Proyecto que había sido objetado totalmente por el expresidente de la República en febrero del dos mil doce. Mientras esto ocurre a pesar de la norma constitucional y de contar con la Ley, la realidad social y económica de nuestros territorios continúa siendo la misma de todos los tiempos, con una ausencia evidente de políticas, programas y servicios pensados para los pueblos fronterizos, poca planificación del desarrollo, con limitaciones para propiciar la articulación sectorial y la coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados y la falta de fomento de sus actividades comerciales, agrícolas y de integración con los países hermanos. Esta ha venido siendo la tónica del trato que se ha dado a las zonas fronterizas, situación que no ha cambiado y, es más, se ha agravado con el actual contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país. Los cantones fronterizos de Arenillas, Las Lajas y Huaquillas siguen siendo lugares a los que se les ha dado escaso tratamiento, siendo esta una de las zonas más desfavorecidas de la provincia de El Oro. No se ha considerado, por ejemplo, que Huaquillas es un cantón eminentemente dedicado al comercio y que ahora está afectado completamente por el aislamiento y el estado de excepción, y por eso me pregunto qué programas se ejecutan para evitar su declive económico y el hambre de sus familias, si antes de que ocurriera esta emergencia no tenía la atención adecuada ni la articulación de políticas como se debía. Qué alternativas de trabajo se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

han ejecutado para reactivar su economía, y actualmente esta economía está siendo afectada por la emergencia sanitaria. Estas inquietudes necesitamos respuestas, ya que los oreñenses necesitan tener soluciones a sus problemas. Y me parece que los demás cantones fronterizos están sufriendo la misma tónica. La desatención de los gobiernos de turno ha generado que las posibilidades de enfrentar esta emergencia sea menor que en otras provincias del Ecuador. Por lo expuesto, y si bien es cierto que la Ley no es el único instrumento que por sí solo hará que nuestros territorios tengan atención preferencial del Estado, consideramos necesario tratar con urgencias sus reformas para fortalecer el ordenamiento jurídico, ya que como dejamos constancia en el informe presentado por nuestra compañera asambleísta Silvia Salgado, coordinadora del Frente Parlamentario, la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo lamentablemente no desarrolla los lineamientos que permiten promover un modelo económico para la zona de frontera que responda a sus vulnerabilidades humanas y territoriales ni a las capacidades productivas ni ventajas diferenciales y comparativas de las provincias, cantones y parroquias fronterizas que garanticen un tratamiento preferencial y que reconozcan su dinámica desde las perspectivas de enclaves transfronterizos. En tal virtud, estimados compañeros, insistimos en que el Pleno de la Asamblea Nacional designe al Grupo Parlamentario Fronterizo como responsables de los seguimientos y de las conclusiones y recomendaciones del presente informe. Además que se disponga el inmediato inicio de un proceso participativo de reforma integral de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y de la legislación conexas, para que dentro de un plazo de ciento ochenta días se presente el proyecto de reforma de la ley, que garantice la participación de actores sociales, de pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes, académicos, sectores productivos, agencias de cooperación y de sistema



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de Naciones Unidas, ministerios, instituciones públicas y, sobre todo, una articulación con los gobiernos autónomos descentralizados. Muchas gracias, Presidente, compañeros y compañeras asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, asambleísta Yaguana. Vamos a dar la palabra al asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Señor Presidente, buenas tardes. ¿Sí me escucha, por favor?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señor Presidente encargado, compañeros asambleístas. No me queda otra cosa que respaldar el pensamiento, las palabras y especialmente como coordinadora a la compañera Silvia, que ha estado trabajando ya por algún tiempo como coordinadora de nuestro Grupo. Y quiero agradecerle y felicitarle por el trabajo realizado, compañera Silvia. Porque el trabajo realizado por el Grupo Parlamentario Fronterizo, tuvimos la oportunidad de constatar estadísticamente que las zonas correspondientes a la frontera norte, sur y amazónica son las que enfrentan situaciones de competitividad, desempleo y pobreza sumamente graves con relación al resto de zonas del país, más bien relacionadas a diferentes circunstancias de orden político, social y económico, como lo demuestro a continuación. En el orden político, porque varias autoridades del Gobierno en sus respectivas comparecencias ante el Grupo Parlamentario ratificaron públicamente que dentro del ámbito de sus competencias no disponían de políticas, planes, programas y proyectos preferentes, ojo, preferentes, porque así se está utilizando siempre, para implementarlos en las zonas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

fronterizas, tal es así que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que es la entidad rectora en materia de planificación en nuestro país, el diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve, expresamente manifestó al Grupo Parlamentario: a esa fecha no ha priorizado ningún plan, programa o proyecto. Por esta razón la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, desde que entró en vigencia el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho hasta la presente fecha, no ha sido aplicada. En cuanto al aspecto social que abarca los ámbitos de salud, de educación y atención a grupos vulnerables, tampoco se han implementado políticas y proyectos preferentes en las zonas de fronteras. Sin embargo, el Ministerio de Educación, durante la comparecencia ante del Grupo Parlamentario, con relación a la educación para la cultura de paz y buena vecindad, que consta en el artículo veintidós de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, ha manifestado que se puede potenciar la presencia de la cooperación internacional en la frontera para impulsar políticas de inclusión educativa de carácter preferencial y que no existe ninguna propuesta concreta en el marco de la Ley, eso dice la ministra. Es decir que lo expuesto por el Ministerio de Educación ratifica la inexistencia de políticas gubernamentales preferentes en materia de educación enmarcadas en el ámbito de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. Así mismo, con relación a la promoción de la investigación, transferencia de tecnología, ninguna, ninguna de las instituciones rectoras han entregado al Grupo Parlamentario información relacionada con el trato preferente establecido en la presente Ley Orgánica. En el ámbito de la atención a los grupos vulnerables, el Ministerio de Inclusión Económica y Social tampoco ha presentado planes y programas y proyectos de carácter preferencial para las zonas de fronteras. En el aspecto económico la situación es totalmente grave, porque ya lo dijo el compañero García, el señor asambleísta García, porque se ha constatado que no existe ningún



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

trato preferencial en la asignación de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas fronterizas, por lo que luego que se superen los efectos de la emergencia sanitaria, es necesario que el Gobierno adquiriera el compromiso formal de implementar mecanismos legales para que se concrete el trato preferencial a los gobiernos autónomos de las provincias fronterizas. Como ustedes ven, en todos los artículos: preferencial, preferencial, preferencial, pero de preferencial no existe nada. Por otra parte, debido a que el Magap no cuenta con incentivos y regulaciones específicas para el fomento de la productividad y la competitividad de las diferentes cadenas y sectores productivos, el Gobierno deberá cambiar sus políticas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo, entre otras. Lo mismo deberá hacer para dotar de líneas de crédito preferentes para proyectos productivos para los emprendimientos de las zonas de frontera. Adicionalmente, es importante señalar que dentro de la información procesada por el Grupo Parlamentario consta que el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, ha entregado tres mil seiscientos derechos mineros en las provincias del Carchi, El Oro, Esmeraldas, Morona y Sucumbios. Sin embargo, este tema merece un análisis muy especial, porque el desarrollo de cada uno de los proyectos mineros debe ser regulado, administrado, fiscalizado, evaluado y controlado, con absoluta legalidad, transparencia y equidad, garantizando los beneficios directos que deben recibir las poblaciones de influencia directa e indirecta de los proyectos mineros, previa socialización con los habitantes y las autoridades de los respectivos GAD parroquiales, cantonales y provinciales, eso no se ha hecho. Según boletín de prensa, en la empresa nacional minera Enami empresa públicas, se conoce que junto con su socio estratégico, Cornerstone Ecuador, el cuatro y cinco de septiembre del año anterior empezó la socialización del proyecto minero Espejo, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

está conformado por las concesiones mineras: Espejo 1, Espejo 2, Espejo 3, Espejo 4, Jacinto Jijón y Camayo, Chicale, Gualtal y Maldonado en los cantones Tulcán, Espejo y Mira de la provincia del Carchi, con el fin de dar inicio a la fase de exploración inicial. Además, en dicho boletín se indica que la Enami, que mediante registro ambiental del veintiuno de septiembre del dos mil diecisiete, el Ministerio del Ambiente ya autorizó el desarrollo de actividades de exploración minera para el denominado proyecto minero Espejo en la provincia del Carchi. Compañeros asambleístas, esto es sumamente grave para mi provincia y para los compañeras y compañeros asambleístas de la provincia de Imbabura, porque el trato de preferencial y minero no existe. Los beneficios directos o indirectos que recibiría la ciudadanía tampoco se conocen, y cuál es el plan de desarrollo ambiental, qué se va a ejecutar, tampoco se conoce. Allí tenemos un bosque que se denomina el bosque protector Cerro Golondrinas, que se encuentra ubicado justamente en los cantones Tulcán, Espejo y Mira y coincide con las áreas del proyecto minero, por esto es imprescindible que la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo sea reformada y actualizada para que su normativa regule en forma clara y precisa todos los aspectos relacionados con los procesos de exploración y explotación minera en las zonas de frontera, determinando el trato preferencial en materia de regalías y beneficios sociales y sobre todo garantizando la protección del medio ambiente, ya que no queremos que suceda lo mismo que está sucediendo con otros proyectos mineros grandes, como el proyecto minero Mirador ubicado en la provincia amazónica de Zamora a cargo de la empresa china Ecuacorriente, la misma que según datos de prensa en el mes de enero realizó la primera exportación de concentrado de cobre sin el perfilamiento específico de la cantidad de cobre, oro y plata que se ha exportado. Esto ha ocurrido debido a que el arpón carece de la tecnología indispensable para realizar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

dicho perfilamiento, lo cual es sumamente grave y perjudicial para nuestro país, ya que la determinación de la cantidad explotada de cada mineral no se realiza en el Ecuador, sino que lo efectúa la empresa china Ecuacorriente en la China bajo la verificación de alguien o de un tercero. Por lo que hago un llamado urgente al Gobierno nacional para que cumpla con la Ley de Desarrollo Fronterizo en búsqueda de la equidad, de la igualdad, de la justicia en el campo minero, realice la revisión de las acciones públicas para las zonas fronterizas y con la Contraloría que se revisen los contratos de concesión y explotación minera nacional. Por ello estamos juntos todos los compañeros de la zona de frontera norte, de la zona oriental o amazónica y de la frontera sur. Esperamos que ojalá el Gobierno atienda las necesidades de la frontera, como dije al inicio, con equidad, con igualdad y por justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Yandún. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias, señor Presidente, señoras y señores asambleístas, un saludo cariñoso a la distancia a la comunidad fronteriza ecuatoriana en el sur de nuestro país. Presidente, quiero empezar felicitando a la Comisión del Grupo de amigos parlamentarios fronterizos por ese gran trabajo y por prácticamente poner una radiografía de lo que es la Ley de Desarrollo Fronterizo; pero quiero, asimismo, hacer un par de precisiones: cuando se trata de hablar de insensibilidad del Gobierno, yo quiero hacerles un acuerdo que esta Ley fue vetada totalmente en el anterior Gobierno y que fue abandonada hasta el año dos mil diecisiete, en donde yo, pese a ser un Asambleísta representante migrante, pero que soy más fronterizo que nadie y quizás



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

ahí saqué la Ley, la desempolvé y la presenté, pero por razones políticas me pidieron que no la presentara para que la presente un grupo de asambleístas fronterizo, a lo cual pues no me opongo, nunca me he opuesto y siempre estoy para arrimarle el hombro a lo que es progreso y desarrollo del país. Debo decirle, refiriéndome a las palabras del general Yandún, yo creo que la frontera sur del Ecuador ha sido más olvidada que la del norte, el polo de desarrollo del norte no ha tenido la amenaza, hablo de unos ochenta años atrás que la hemos vivido nosotros. En el sur hemos vivido terremotos, en el sur hemos vivido sequías, en el sur hemos vivido abandono y en el sur hemos vivido la desatención de todos los gobiernos de turno. Nosotros en el sur abrigábamos la esperanza y la abrigamos aún la esperanza y esperamos que esta Reforma a la Ley se dé, pero que se dé de acuerdo a la realidad que viven nuestros pueblos para que vaya a mejorar el comercio fronterizo. Toda provincia fronteriza tiene diferente realidad. Tenemos Esmeraldas, que es en una provincia petrolera, las provincias amazónicas son petroleras, Zamora es una provincia industrial y agrícola, la provincia de El Oro es más comercial y agrícola y Macará, que está en la provincia de Loja, que es el punto de salida hacia el norte peruano, al departamento de Piura. Macará y Zapotillo, son cantones agrícolas y comerciales. Entonces lo que yo había propuesto siempre es la apertura del Gobierno, pero una apertura sensible, o sea no un criterio tecnócrata y que se tomen decisiones desde los escritorios, sino que se vayan a los campos a analizar lo que está pasando en la frontera. Hay un excesivo control, hay garrote para el pequeño comerciante, para el pobre comerciante que sale día a día a cachuelear para sacar el día de comida, a esas personas se las ha tratado a la patada y se los tilda, se los estereotipa como contrabandistas, como delincuentes, porque no hay el apoyo ni el incentivo ni financiero ni tributario ni arancelario para quien vive en la frontera sur de la patria.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Aparte que a los municipios se los tiene sin transferencias a tiempo, donde tienen ningún gasto corriente que excede en muchas partes de lo que tienen presupuestado para obras y no hay la sensibilidad de los organismos de crédito para poder ayudar a estas personas que administran los municipios en todo el cordón fronterizo. El artículo doscientos cuarenta y nueve de la Constitución del Estado habla sobre el trato preferente a todos los pueblos que están diseminados a cuarenta kilómetros de las zonas de fronteras, pero parece más bien como que lo han interpretado de otra manera en este Gobierno y en el anterior. En el anterior le vetaron la Ley totalmente durante ocho años, seis años, y en este, al año y medio casi de haber aprobado la Ley como estaba, prácticamente nunca se la reglamentó, pese a la insistencia del Grupo de parlamentarios fronterizos es que se reglamenta en esta Ley, pero es una Ley que ha quedado en letra muerta, primero porque no hay dinero, que es de dominio público; segundo, porque es una Ley a la cual ciertos prefectos, alcaldes inclusive también la han cuestionado cuando hablan de asignaciones económicas en el artículo seis, cuando hablan de ocupar personal que es nativo de la zona que no lo ocupan. En fin, o sea, le han dado la espalda al verdadero pueblo que vive en la frontera y que vive valientemente, soportando toda esta clase de vicisitudes. No se puede comparar, por ejemplo, lo que pasa en la provincia de El Oro que es una provincia rica, agrícola, y gracias y saludo esto a los hermanos de El Oro, no se puede comparar las rentas que pueden generar toda la minería en Zamora. En la provincia de Loja en el sur, qué genera ingresos, los productos agrícolas, productos agrícolas que se los cosecha dos veces al año posiblemente, y durante el intervalo de que no hay cosechas, no hay ningún incentivo para el comerciante, ni para el mismo agricultor. Por eso es que en la Ley se debería proponer que haya verdaderos cupos de comercio, de ingreso de productos de la zona, mientras no haya cosecha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

y, cuando haya cosecha, pues se bloquee lo que se tiene que dar paso a la producción de la zona. Todo lo que pasa, todo lo que sucede, los mismos arroces del centro de la cuenca del Guayas que se van a pilar a las piladoras milagrosas que tiene Macará, por ejemplo, es contrabando, producción de la zona costera ecuatoriana es contrabando, a todo lo que pasa, un quintal de cebolla, un quintal de maíz, un quintal de arroz, contrabando, y vamos a darle garrote. Los pobres comerciantes que pasan un galón de diésel, contrabando, pero a los tanqueros que pasan, no hay trabajando, hay influencia más bien. Aprovechando, y un paréntesis, que esos serían los subsidios que debería quitar el Gobierno al diésel para poder paliar esta crisis económica, porque estos subsidios solo favorecen a los grandes empresarios y a los grandes y los pudientes de ciertas partes de nuestra región. Entonces, lo que vuelvo y repito es una verdadera ayuda al pueblo fronterizo del sur, sin querer desmerecer la realidad económica, social y política de los pueblos del norte, pero yo creo, con el permiso de mi general Yandún, es que la frontera sur necesita más atención que las otras fronteras que están a lo largo de este cordón fronterizo que lo delimita la Constitución de la República, vuelvo y repito, en su artículo doscientos cuarenta y nueve. Se necesita haber vivido, se necesita haber luchado y se necesita haber reclamado y levantado la voz con altivez en la línea de frontera del sur, defendiendo la integridad territorial primero y luego defendiendo los derechos de los ciudadanos fronterizos para sentir en carne propia que la frontera sur del país está olvidada. He conversado con los ministros lojanos, con algunos lojanos, son lojanos, y no les ha importado nada la problemática del sur de la provincia de Loja, no les ha importado inclusive ahora, me quedé pidiendo la palabra para reclamar cuál ha sido la magnitud de la ayuda del Ministerio de Inclusión Social para la gente fronteriza y para ese trabajador que sale día a día a trabajar en el puente internacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Macará y en el río que cruza Zapotillo. La ayuda es nada, la atención médica, nada, es incipiente; si no fuera por la actitud valiente de su gente, por la actitud bien planificada de las autoridades locales, nosotros ahorita estuviéramos hundidos con la pandemia. Si la ley en “tiempos normales” no ha sido aplicada, no ha sido atendida, no se le han asignado fondos, no se ha cumplido con la misma, menos mal va a ser atendida y va a ser digamos incentivada en estos periodos de pospandemia, llamémoslo así, cuando ya todo vuelva a la normalidad. Queridos asambleístas, querido señor Presidente y todo el pueblo fronterizo, es el momento de arrimar el hombro, y yo pediría desde aquí, señor presidente de la República, ponga los ojos en la frontera del sur, ahí hay gente que trabaja y gente que lucha; señor presidente, le sugiero un gabinete itinerante para que esta Ley de Desarrollo Fronterizo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. ...pueda empezar a aplicar en las ciudades fronterizas, en los puentes y pasos internacionales de La Balsa en Zamora, de Zapotillo y Macará en la provincia de Loja y en Huaquillas en la provincia de El Oro. Yo creo que es el momento histórico para el sur del Ecuador con el apoyo de ustedes, señores asambleístas, con el apoyo a los treinta y cinco asambleístas fronterizos y todos los asambleístas conscientes, porque todos están conscientes de la problemática, vamos a reactivar y a sacar adelante a esa frontera del sur que por años ha sido olvidada y abandonada por los poderes de turno y ha sido amenazada permanentemente también desde la parte del sur y por suerte ahora no tenemos esa amenaza. Señor Presidente, gracias, señoras y señores asambleístas.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Patricia Henríquez.-----

LA ASAMBLEÍSTA HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA. Asambleístas y a todo el pueblo ecuatoriano por todos estos momentos tan difíciles por los que estamos pasando y especialmente al Grupo Parlamentario que ha venido trabajando en una manera muy, pero muy responsable para tratar de llevar adelante un Proyecto que fue encomendado por la Asamblea y que ahora estamos entregando este informe que ha sido consensuado con los treinta y siete asambleístas de frontera y siento que los compañeros que me han precedido en la palabra han dicho la verdad de lo que está pasando en la frontera. Y con los compañeros siempre hemos conversado de que no siempre la frontera norte es la más afectada, estoy de acuerdo con Byron Suquilanda que la frontera sur tiene muchas necesidades que no han sido miradas, a pesar de que decía que la provincia de El Oro es una provincia rica, y es verdad, no es una provincia deficitaria, por lo contrario, entrega muchos recursos al país, pero tenemos un cordón fronterizo donde están cantones que necesitan el apoyo, el apoyo de esta Ley, una Ley que determina muchos derechos y muchas actividades que deberían haberse implementado pero que no se ha hecho. Se hablaba de que teníamos que tener un tratamiento preferencial, esos cantones no han tenido tratamiento preferencial, esos cantones no han tenido ningún apoyo de ninguna especie. Que se hablaba de educación, telecomunicación, salud, vialidad, comercio, activación y desarrollo, cultura de paz, nada de eso se ha hecho, no tenemos nada en esos cantones, ese cordón fronterizo está totalmente abandonado, no tienen agua, no tienen las vías adecuadas para siquiera salir y la educación. Yo les comentaba en el Grupo Fronterizo que muchas veces los niños y jóvenes del cordón fronterizo, que no tienen escuelas en esa parte del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

país, tienen que ir al Perú a recibir las clases y saben más historia del Perú, el Himno Nacional del Perú y todo lo que concierne al Perú y no del Ecuador. Ahora por lo menos tenemos unos centros de salud tipo C, unos hospitalitos pequeños que pueden ayudar en algo. Hace algún tiempo atrás las mujeres de frontera de Huaquillas tenían que ir al Perú a tener sus hijos, no podía ser que nuestros niños sean peruanos y que estén sin ningún tipo de apoyo. De qué sirvió esta Ley que fue vetada hace tantos años y quedó en el abandono y que se ha demorado el Gobierno más de un año, muchísimo más de un año en hacer un reglamento. Tampoco se podía hacer nada, pero este Grupo durante todo este tiempo trajo a las autoridades de los diferentes organismos, de los ministerios, de todos los

sectores para que nos den cuenta de qué es lo que se ha hecho respecto a esta Ley y cuál es el desarrollo que tenía la zona de frontera, todo era cero, cero para todo. Senplades, antes Senplades, hoy Ecuador Planifica, no tenía ni un plan para nuestra zona de frontera, no había recursos para la zona, no había absolutamente nada, más aún en estos momentos cuando estamos cerrados, nuestra zona de frontera. Y lo decía Byron hace un momento, Huaquillas, totalmente comercial, no tiene de qué comer, la gente está cerrada y está plagada de venezolanos en las calles y en los diferentes sectores que no les permiten incluso salir y que hay violencia al respecto. La violencia en el sector de la frontera es terrible y hace unos días, si ustedes pueden ver la prensa, porque algunas personas se pusieron en el canal entre Ecuador y Perú, el Ejército peruano empezó a disparar a los ecuatorianos. Dónde están las relaciones de paz que se supone que hay aquí en esta Ley y que nuestra Cancillería y nuestro Gobierno debe hacer respetar, dónde está ese derecho, y a lo mejor un ecuatoriano pararse y mirar hacia el hacia el país del sur y que por ese motivo te tengan que dar un balazo. Nosotros estamos verdaderamente compungidos, nosotros estamos preocupados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

por esta falta de atención, y yo sí pienso que es nuestra Asamblea que tiene que tomar ciertas decisiones y apoyar al desarrollo de este sector. Este no es el momento, lo decía Silvia Salgado hace un rato, es verdad, estamos en un momento de crisis, pero al salir de la crisis tenemos que mirar la reactivación económica del país cómo la vamos a plantear y qué se va a hacer con este sector tan desprotegido, porque todos vamos a tener problemas económicos, absolutamente todo el Ecuador, en todas sus áreas tiene problemas y que tendrá que mirar el país, el Gobierno, esta Asamblea, qué pasos vamos a dar para desarrollar el país después de que salgamos de esta pandemia, que es una pandemia que no va a salir ni después de un mes ni después de dos meses. Esto durará un tiempo más largo y yo creo que va a ser más complicado para todos los ecuatorianos tener un desarrollo económico que nos dé bienestar y que nos dé una posibilidad de vivir en mejores condiciones; pero hay que hacer el esfuerzo, nunca nos hemos dejado, nosotros en la frontera lo hemos hecho, qué pasó con la provincia de El Oro, que pasó con Loja. En el cuarenta y uno, en el cuarenta y uno nos destruyeron, pero nos levantamos nuevamente, y yo creo que es el momento de levantarse. El desarrollo de la frontera tiene que darse, porque no podemos permitir que nuestra gente que no tiene ningún tipo de desarrollo económico se dedique al contrabando, se dedique a la delincuencia, se dedique al narcotráfico. Tenemos que darles las posibilidades, tenemos que darles posibilidades de educación, tenemos que darles posibilidades de salud, tenemos que darles todo tipo de posibilidades, porque se supone que son territorios que tienen que tener un apoyo prioritario, que no ha existido, por el contrario, se los ha hecho a un lado. Señor Presidente, yo sugiero que esta Asamblea nos dé la mano, que se apoye a esta Resolución y adicionalmente en el tiempo se haga una reforma a esta Ley para que permita que el Gobierno pueda trabajar en mejores condiciones con los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

diferentes gobiernos seccionales de la provincia en esta parte del cordón de frontera, porque son los que más necesitan, son los que en este momento están más abandonados y cada día, si ustedes revisan en el COE Nacional y pedimos la información, cada día crecen los contagiados del COVID, cada día crecen las muertes, no hay quién les dé la mano, no tienen los sectores donde puedan pedir ayuda para mejorar su salud o para poder tener un tratamiento. Es algo que nosotros tenemos que mirar y reflexionar con mucha calma y más que nada con una decisión de que hay que apoyar a los que menos tienen, el apoyo a los que menos tienen es darles trabajo, el apoyo a los que menos tienen es dar la educación, el apoyo a los que menos tienen es darle salud, que eso es lo importante.

En todas las áreas económicas que tengan esos sectores, es lo básico y lo fundamental, señor Presidente. Compañeros, es el momento de apoyar al sector fronterizo, es el momento de apoyar esta Resolución, es el momento de decidir que se pueda hacer una reforma a esta Ley para que el Gobierno pueda tomar decisiones adecuadas y no haya inequidad. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Jeannine Cruz.-----

LA ASAMBLEÍSTA CRUZ VACA JEANNINE. Muy buenas tardes, señor Presidente, un abrazo fraterno a todo el Ecuador, colegas asambleístas y ciudadanos. La crisis como la que estamos viviendo actualmente genera duros golpes no solamente a nivel de salud física y económica, sino también afectaciones a nivel emocional, hablemoslo de salud mental de todas las familias ecuatorianas, se esperan fuertes impactos en términos comerciales, desempleo y pobreza a nivel de toda Sudamérica y lamentablemente del mundo en general. No obstante, las crisis también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

brindan oportunidades para aquellos que saben aprovecharlas, de la crisis podemos extraer también lecciones importantes que servirán para tomar conciencia y por ende tomar decisiones oportunas. Ahora para muchos es una novedad lo que para algunos de nosotros era algo evidente, todos hablan ahora de volver la mirada al campo y en realidad tienen razón, la realidad es que sin los sectores que abastecen las cadenas de alimentos para las familias ecuatorianas hoy posiblemente la situación sería diez veces peor. Hago esta reflexión porque, como ejemplo, en mi provincia de Loja al igual que otras provincias fronterizas, tienen un potencial altamente productivo en sus sectores urbanos y rurales, y qué mejor ocasión que hoy para prestarles la atención que tanto merecen y que ha sido negada en otros y en el actual Gobierno. Del informe que nos ha presentado muy acertadamente el Grupo Parlamentario Fronterizo, y a quien extendiendo una felicitación, podemos extraer algunas conclusiones: primero, señor Presidente y legisladores, ninguna institución a la presente fecha ha cumplido con la Ley de Desarrollo Fronterizo; segundo, que la demora en expedir el reglamento para la aplicación de esta Ley demuestra la falta de responsabilidad del Gobierno; y tercero, que si antes la situación de frontera era complicada ahora será mucho peor, esto si no tomamos los correctivos lamentablemente necesarios. Yo quiero poner a ustedes un ejemplo, en mi provincia, para ejemplificar la necesidad de dar una mirada profunda a las necesidades de la frontera en Loja, el treinta y ocho coma tres por ciento de la población trabaja por cuenta propia, el trece coma tres por ciento son jornaleros y el diecinueve punto nueve por ciento son empleados privados. Si analizamos a qué se dedican los lojanos, tenemos en treinta y tres coma tres por ciento de ellos que son agricultores, el quince coma uno por ciento operarios y artesanos y el doce coma seis restante son trabajadores jornaleros. Lo que nos dicen estas cifras es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

por ejemplo, en Loja, un gran porcentaje de la población se dedica a actividades productivas, son una mano de obra poco, lamentablemente por la falta de apoyo, poco cualificada y posiblemente poco tecnificada en asuntos específicos como por ejemplo la producción agrícola o ganadera. La realidad es que en el contexto nacional Loja en su situación de frontera tiene una economía lamentablemente débil, muy poca generación de valor agregado, lo cual se evidencia con alta presencia del comercio al por mayor y al menor. La situación se agudiza más cuando ponemos sobre la mesa el hecho de que solamente el treinta y tres por ciento de trabajadores tiene algún tipo de seguro social, mientras el sesenta y tres por ciento no aporta ninguno, lo que significa que tenemos una población desprotegida, sin acceso lamentablemente a salud y cero posibilidades de una jubilación, lamentablemente digo. Loja es una provincia fronteriza que tiene una capacidad enorme para producir, por ejemplo, maíz, arroz, café, entre otros cultivos; sin embargo, la falta de tecnología apropiada no permite que nuestro sector produzca al alcance de niveles competitivos. Por eso es indispensable dar una mirada a los sectores fronterizos. Adicional a esto, también quiero señalar, señor Presidente, que desde mi despacho propuse una Reforma a la Ley de Telecomunicaciones para mejorar las condiciones de conectividad de todos los habitantes, de manera especial el sector fronterizo y el sector rural. Solamente el dieciséis por ciento de este sector tiene cobertura en este caso al internet, lo que dificulta aproximadamente a cinco millones de estudiantes no poder acceder a educación. Los retos que se vienen son realmente enormes, pero valga la oportunidad para que nosotros en este marco podamos también exigir una mirada sensible, humanista, por parte del Gobierno en la toma de decisiones. La frontera es la apertura a nuestro mundo comercial y de oportunidades, mi propuesta inicial irá encaminada en el corto plazo a atender las necesidades inmediatas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

estos sectores a causa del COVID, luego insisto en la necesidad de mejorar las condiciones crediticias y de esta forma salvar empleos y, tercero, necesitamos dar un impulso y activar toda la capacidad productiva que tienen estos sectores. Señor Presidente, espero que toda esta Propuesta sea realmente encaminada no en discursos, no en una Ley muy corta, sino en activar realmente la vida del sector fronterizo, en especial en la provincia a la que yo pertenezco, la provincia de Loja. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Eddy Peñafiel. Eddy Peñafiel, tiene la palabra. Tiene la palabra el asambleísta Absalón Campoverde.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Muchas gracias, un saludo para ustedes, un saludo para todos los colegas asambleístas y por supuesto un saludo para todos los ecuatorianos. Señor Presidente, qué bueno que el día de hoy se esté tratando un tema tan importante como es la Ley de Desarrollo Fronterizo, que fue exactamente el diecisiete de mayo del dos mil dieciocho cuando se aprobó esta Ley, en definitiva ya estamos por cumplir los dos años. Por qué no apoyar esta Resolución y felicitar a todo el Grupo Fronterizo encabezado en la coordinación de nuestra colega asambleísta Silvia Salgado, un trabajo que se ha venido haciendo desde hace un tiempo atrás y que hoy está llevando adelante sus frutos. Señor Presidente, en mi provincia, Zamora Chinchipe, y como lo manifesté en una de las reuniones que tuvimos dentro del Grupo Fronterizo, es fundamental en las provincias fronterizas que exista telefonía. En la mayoría de las provincias, hay sectores donde no tenemos telefonía fija, no tenemos conectividad celular y por supuesto, si no tenemos esto, tampoco tenemos acceso a internet. Y esto es fundamental



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

en las actuales condiciones en las que estamos viviendo hoy y con nuestros niños, con nuestros jóvenes haciendo estudio desde sus casas, es lamentable, y por supuesto, tienen toda la razón que ellos no pueden llevar adelante su trabajo porque no tienen internet, no tienen acceso a la telefonía celular, no pueden realizar sus estudios. Sin embargo, estamos exigiendo que nuestros niños, nuestros jóvenes deben seguir estudiando, pero, claro está, tenemos esta inconveniencia, este problema, que es fundamental tenerlo. En las gestiones que he podido realizar en la ciudad de Quito donde manejan el tema de CNT, bueno, algunos están conscientes, otros no están conscientes del tema, por qué, claro está, nos están hablando, nos están hablando que esto no produce ganancias y que por ese motivo no pueden llegar con telefonía a los diferentes rincones de nuestras fronteras. Entonces, sí es preocupante y esto debería ser de prioridad, de prioridad para que llegue la telefonía a todos los sectores hoy en día con esta pandemia que estamos viviendo por cualquier emergencia. Es necesario, es fundamental estar conectados para solucionar cualquier problema de cualquier hermano ecuatoriano que le pueda suceder en la parte de la frontera. Siguiendo con el tema, viene ahora, por ejemplo, en mi provincia Zamora Chinchipe, que aparte de ser fronteriza es amazónica. Aquí tenemos la explotación minera como en varias provincias fronterizas del país, la mayoría son mineras, esta es la provincia que le está aportando con un porcentaje alto para la economía del Ecuador. Sin embargo, estamos sufriendo también los golpes de la explotación minera, sin embargo, las regalías hacia las arcas del Estado. ¿Cuándo regresan? No regresan nunca y ese es el motivo que no podemos ver las obras en estas provincias fronterizas que prácticamente nos han abandonado los gobiernos de turno. Ni siquiera porque en Zamora Chinchipe están asentados los dos proyectos más grandes mineros del país como es la Lundin Gold y el de ECSA, ni



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

siquiera por eso devuelven las regalías que nos corresponden, por derecho y por justicia nos corresponden. Los GAD no tienen el dinero que les corresponde. Entonces, pero claro está, con este tema de la minería, campea también la inseguridad. ¿Por qué? Porque junto a ello está la delincuencia y está la droga. Pero, claro está, seguramente como somos poquitos y no les conviene darnos lo que nos corresponde, porque en votos seguramente no les va a interesar mucho. Sin embargo, estamos aquí para seguir reclamando, señor Presidente, como repito, lo que por derecho y por justicia nos corresponde. Hay que estar claros, en el tema de salud, señor Presidente, la semana anterior nos visitó el ministro de Salud con el vicepresidente de la República en plena austeridad del país con una caravana de diez vehículos llegaron a la provincia, ¿de paseo? Supongo, porque aquí no nos trajeron absolutamente nada, aquí vinieron a decirnos que todo está bien. Cuando aquí, señor Presidente, colegas asambleístas y ecuatorianos, en las provincias fronterizas, y le hablo de mi provincia, aquí no tenemos un laboratorio para hacer pruebas PCR, por ejemplo; aquí no tenemos una unidad de cuidados intensivos, primordial; aquí nos falta equipamiento de bioseguridad para el personal sanitario, para todo el personal sanitario. Y vienen y nos dicen que aquí todo está bien, que aquí tenemos todo. Yo no sé si tuvieron guardados los trajes que ese día lucieron o dónde pidieron los respiradores que ese día dijeron que había, pero voy a seguir investigando estos temas para saber de dónde se los sacaron, pero aquí no hay. Ese es el clamor de nuestros médicos, de todo el personal que trabaja ahí, no tenemos nada en la provincia que está aportándole grandes cantidades de dinero para el Estado. Eso es lo que nos sucede en las provincias fronterizas, es cierto. Y para rematar, señor Presidente y colegas asambleístas, para rematar, la Secretaría Técnica, sí, por ser Zamora Chinchipe, amazónica, la Secretaría Técnica distribuyó una parte de los recursos para que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

inviertan en salud y para que se inviertan y entregar otra parte a los COE provinciales. A nuestra provincia Zamora Chinchipe le correspondían seiscientos mil dólares para invertirlos en salud. La Secretaría hace el traspaso a las cuentas del Ministerio de Salud y ahí, no sé si el ministro hasta el momento tiene conocimiento, se hicieron quedar, se hicieron quedar trescientos veintitrés mil dólares aproximadamente de los seiscientos mil que nos correspondían y nos llegan doscientos setenta y siete mil dólares aproximadamente para salud, señor Presidente. Para que se inviertan en el hospital de Zamora como ciento veinticinco mil dólares; en el de Yantzaza como ciento cinco mil; en un centro de salud, perdón, en el distrito de salud de Zamora Yacuambi como unos veinticinco mil dólares, y en el distrito de salud Yantzaza El Pangui otros veinte mil aproximadamente. Nos dejaron sin un centavo, colegas assembleístas, a un hospital que tenemos en el cantón que hace frontera con el Perú, en el cantón Chinchipe nos dejaron sin un centavo para ese hospital, sin un centavo para el distrito de salud Palanda Chinchipe, sin un centavo para el distrito de salud Paquisha-Centinela del Cóndor-Nangaritza. Qué les pasa, por Dios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CAMPOVERDE ROBLES ABSALÓN. Muchas gracias, Presidente. Entonces vamos a seguir en esa línea, Presidente, vamos a reclamar nuestros derechos, pero no pueden hacer ese tipo de cosas, quitarnos lo que nos corresponde, lo que por amazónicos nos corresponde, no, no, Presidente. Yo creo que era digno de manifestarlo, porque no solo es Zamora, le quitaron a Zamora, le quitaron a Morona Santiago, le quitaron a Orellana, a Napo. ¿Por qué? ¿Por qué? Es la pregunta que tendrá que respondernos el ministro en los próximos días, #



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

porque en esos lugares que le he mencionado han dicho que es que no hay muchos casos ya, en Paquisha, en Nangaritzza, ya tenemos casos de COVID allá. Sin embargo, tenemos que tener toda la infraestructura para poder enfrentar esta pandemia. Presidente, agradecerle por haberme dado la palabra. Y una vez más a ustedes, colegas asambleístas, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Campoverde. Tiene la palabra el asambleísta Eddy Peñafiel.-----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY. Muchas gracias, compañero Presidente, un saludo cordial a usted y a cada uno de los compañeros asambleístas, a cada uno de los ciudadanos del país y especialmente a mi provincia de Orellana a la cual represento. Le preguntaba si me escucha porque justamente acá significa una lucha constante el tema de las telecomunicaciones el internet y tuve que conectarme hasta en otro equipo para poder de esta manera comunicarme con ustedes. Quiero decir que quiero agradecer y felicitar la labor que viene desempeñando el Grupo Parlamentario Fronterizo, el cual está haciendo este proceso de evaluación de una Ley que poco o nada ha podido beneficiar a estas zonas tan importantes del país. Yo no sé si el norte o el sur son las que más necesitan, pero yo creo que, en definitiva, todas necesitamos. Compañera Silvia, compañeros asambleístas, debe ser que la Ley no se la aplica, no se la ha aplicado, no se ha dado cumplimiento, porque quiero tomar las palabras que exactamente en el Pleno de la Asamblea Nacional, quizás ustedes no estuvieron atentos a aquella expresión dada por el señor ministro de la Producción, Iván Ontaneda, donde dijo que el reglamento de la Ley para la Ley Fronteriza había sido aprobada, había sido publicada en diciembre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

del año pasado. Por lo tanto, esta Ley apenas tiene cuatro meses en vigencia, cuando la Ley fue aprobada como ya lo dijo algún compañero atrás en mayo de dos mil dieciocho. Caso parecido, caso similar o quizás más grave es lo que sucede con la Ley Amazónica, la Ley Amazónica que fue aprobada también en mayo del año dos mil dieciocho hasta el día de hoy; a pesar de que hemos hecho varios exhortos desde la Asamblea Nacional, desde las Comisiones, nosotros particularmente como asambleístas, hasta el día de hoy tiene reglamento esta Ley. Entonces, para el señor ministro de la Producción, la Ley Amazónica no está en vigencia porque no tiene reglamento, en pocas palabras. La compañera Silvia manifestaba de que en verdad el país y sobre todo las provincias fronterizas tenemos la crisis por el Covid, tenemos la crisis económica, tenemos la crisis social y, obviamente, humanitaria. Pero en el caso de nuestra provincia de Orellana, como también para la provincia de Sucumbíos, sí debo decirles que se sumó una crisis más, es la crisis ambiental producto del derrame de más de quince mil barriles de hidrocarburos que fueron a parar a las aguas del río Coca, luego después a las aguas del río Napo, dejando sin agua potable a la ciudad del Coca, dejando sin agua a las distintas comunidades y comunas que se encuentran a lo largo y ancho de las riberas del río Coca y del río Napo. Esa crisis también estamos atravesando como provincia de Orellana sumada a las otras que ya había mencionado. Quiero decir que, obviamente, la Ley de Desarrollo Fronterizo, a pesar de que Orellana es el único cantón que de alguna manera directamente está influenciada por la Ley es el cantón Aguarico. Pero sí quiero decir que de manera indirecta toda la provincia de Orellana se ve afectada por el tema de la frontera, por el hecho de que hay muchos ciudadanos que vienen acá. Los hospitales ni para atender a la propia población de nuestra provincia se alcanza y más aún tienen que también atender a migrantes que vienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

especialmente de la frontera norte. Grave crisis que venimos atravesando, compañeras y compañeros, que para la provincia de Orellana, para la provincia de Sucumbíos que nos dicen que somos estratégicas, porque de aquí se extrae el principal recurso hidrocarburífero, pero solo esa gente se queda allí en membrete, se queda para cierto sector el estratégico, mientras que para los demás son ciudadanos, ciudadanos comunes y corrientes. Nada más quiero decirles, en la Comisión de Biodiversidad por dos ocasiones ha estado el señor ministro de Energía y Minas, el gerente de Petroamazonas, le advertimos, casi le suplicamos, que detenga las actividades que nada tenían que ver con mantener la producción petrolera, aquellas actividades que eran relacionadas con la actividad, pero que no eran para mantener aquella producción que teníamos en aquel momento. Más, sin embargo, se hizo caso omiso, siguieron los trasteos, siguieron la entrada y salida de las compañías contratistas de Petroamazonas a los campos. ¿Cuáles son los resultados? La provincia de Orellana tenía cuatro casos confirmados de Covid, se sumaron dos de las seguridades: Fuerzas Armadas y Policía Nacional. Ahora tenemos confirmados treinta y un casos, del caso séptimo en adelante todos los casos tienen que ver y están relacionados a la industria hidrocarburífera. Ahora, quizás otras provincias dicen ya han llegado a su tope. Aquí en Orellana la situación está cada día en cuántos más podemos tener afectados y contagiados por el tema de Covid-19. Quiero también tocar y elevar la voz de protesta, estamos indignados por esta situación que lo comentaba el compañero asambleísta de Zamora Chinchipe, el compañero Absalón. Es verdad, el Ministerio de Salud ha hecho violaciones flagrantes de reglamentos, de instrumentos, de lineamientos en cuanto a los recursos que fueron orientados para atender esta pandemia, a esta emergencia por parte del Consejo de Planificación Amazónico del Fondo Común. A nuestra provincia de Orellana, si antes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

de la crisis emergente ya teníamos dificultades en cuanto a medicinas, equipamientos, hospitales, no se diga ahora que estamos atravesando esta crisis. Un millón ciento cincuenta mil era lo que le correspondía a nuestra provincia para atender, insisto, temas de salud, no hay pruebas, no hay suficientes trajes de protección, equipamiento, de respiradores. El cantón Aguarico es parte de la frontera, de la frontera viva que ha defendido también la heredad territorial, nuestros compatriotas, nuestros conciudadanos, ni un centavo de aquello. Lamentablemente allá hay un deslizador, una ambulancia fluvial, quería comprársele dos motores para que sirva de emergencia: absolutamente nada. De ese un millón ciento cincuenta mil apenas se nos ha transferido la suma de cuatrocientos cincuenta y tres mil dólares, pero qué dice el Ministerio de Salud, qué dice la Secretaría de la Presidencia, que son fondos del Ministerio de Salud Pública que ha transferido a la provincia, ni siquiera reconocen que esos recursos son propios de aquí de la Amazonía ecuatoriana y de la provincia de Orellana. Se han distraído, se han llevado una vez más de los recursos de la provincia seiscientos noventa y seis mil dólares, que bien ahora en esta emergencia le hacían a nuestra provincia, a nuestros ciudadanos. Desde la Comisión de Biodiversidad estamos exigiendo al señor ministro que recupere, que devuelva esos fondos a Orellana, porque si no, compañeros, y hago un llamado a todos ustedes, inclusive iniciarle un juicio político al señor ministro de Salud Pública, porque con los derechos de esta provincia, con la desgracia de nuestros ciudadanos no se puede jugar. Hemos insistido en que devuelvan esos recursos, a que les permita hacer la inversión tal como lo pidió el Consejo de Planificación Amazónica en función a unas prioridades que debían estar determinadas. Hemos llamado también para que el próximo lunes asista a la Comisión, obviamente, a presentar excusas, a decir que aquí la puse y que no la encuentro, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

no es mi responsabilidad, lo hemos convocado de todas maneras. Pero nuestra exigencia principal es que devuelva esos recursos a esta provincia que le da tanto al país, que es solidaria con el país, pero que también exige...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY. ...lo que a ella le corresponde. Por ello, compañero Presidente, muchas gracias. Felicitar, insisto, al Grupo Parlamentario Fronterizo, que sigamos trabajando en ello. La Comisión de Biodiversidad también ha conformado una comisión para hacer el seguimiento a la Ley Amazónica en cada uno de sus incumplimientos que no se han podido dar acá en nuestra provincia. Si hay que hacer una reforma, que esta sea planteada por quienes más conocen la realidad de la frontera como es el Grupo Fronterizo. Por lo tanto, compañeros, que Dios bendiga a cada uno de ustedes, que sus familias se encuentren bien. Y una vez más, gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Peñafiel. Tiene la palabra el asambleísta Rubén Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Gracias, Presidente, un saludo cordial y un saludo cordial también a todos los asambleístas que esta tarde están y han formado parte de esta Sesión del Pleno. Efectivamente, todos los compañeros que han intervenido realmente han referido ya los diferentes problemas, la problemática de la zona de frontera. Y es un tema complejo, es un tema complejo, pero yo creo que lo han hecho bien, lo han hecho con cifras, la angustia que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

vivimos este momento las ecuatorianas y ecuatorianos no solamente en la zona de frontera sino en todo el país es complicado. Yo quiero centrarme un poco ya en lo que se ha buscado a través de este instrumento, de esta Resolución, Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. Y habiendo sido parte de este Grupo Parlamentario Fronterizo en el cual hemos llevado un sinnúmero de comparecencias, más de veinte comparecencias y más de veinte reuniones que dieron fruto a este trabajo que hoy se lo presenta ante el Pleno de la Asamblea Nacional, creo que hay que ser agradecidos, agradecidos también con nuestra coordinadora con la asambleísta Silvia Salgado, que ha llevado muy bien este proceso realmente, en las convocatorias con todos los sectores, han participado el Congope, Conagopare, la AME, sectores productivos, diferentes funcionarios públicos, ministros, viceministros, etcétera, realmente ha sido un trabajo muy fuerte y hoy ustedes lo tienen en sus manos para poderlo revisar. Pero ya hablando de esto yo creo que es importante hablar o darle la relevancia que tienen estos temas de evaluación. Yo he sido parte de esta evaluación de esta Ley de Desarrollo Fronterizo, como también tuve la oportunidad de ser parte de una evaluación de una de las leyes urgentes del país. Y sin lugar a dudas, esto nos da la pauta que es importante que en la Asamblea Nacional podamos seguir haciendo este tipo de evaluaciones, porque si no cómo vemos el impacto, cómo nos damos cuenta realmente del servicio que una determinada ley presta a un determinado sector de la sociedad y a ella misma en general. Esto también vale aquí una reflexión y mencionar que lo que no se mide no se puede mejorar, entonces esto nos da la pauta de que a través de este mecanismo podemos hacer mejores leyes y seguir trabajando en este sentido. Ya enfocado en lo que es la Ley de Desarrollo Fronterizo, hay que decir que esto realmente se constituye en una justísima aspiración de un sector tan deprimido como es la frontera, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

me estoy refiriendo a la frontera norte, a la frontera sur, amazónica, incluyendo una participación del asambleísta Washington Paredes también, quien participó activamente por su frontera marítima que tienen en Galápagos, esto es importante también conocerlo. Pero cabe una pregunta, y nos preguntamos ¿por qué es tan necesario que una zona de frontera tenga una ley? Es simple, porque los ciudadanos y ciudadanas simplemente se han sentido históricamente relegados, históricamente olvidados. Entonces, creo que es la hora de avanzar en este tema. Ya en los hallazgos, en la evaluación misma de la Ley lo que hemos logrado encontrar, el primer problema, sin lugar a dudas, lo han mencionado algunos asambleístas, fue la falta de un reglamento, un reglamento que tiene pocos meses de existencia ante una Ley que tampoco suplió las expectativas de una zona tan importante como la zona de frontera, pero sí ha sido un problema grave. Y esto nos debe llevar también a otra reflexión a mi forma de ver importante, y es, compañeros y compañeras asambleístas, de que todas las leyes de la Asamblea Nacional cada vez tienen que depender menos de estos instrumentos como reglamentos, tienen que salir lo más concretas, lo más perfectibles posibles en definitiva para dejar de depender tanto de estos reglamentos que las vuelven no funcionales a las leyes que van saliendo de la Asamblea Nacional. Y por ello tenemos un gravísimo problema en entendernos con la ciudadanía, este es un tema fundamental. El centralismo por todos conocidos es histórico, el problema es un problema estructural del Estado, la institucionalidad pública actúa por su cuenta, no hay una coordinación adecuada con los gobiernos autónomos descentralizados, hemos tenido problemas en donde vemos que no ha existido realmente una inversión preferencial de recursos para esta zona, eso es claro. No ha existido una planificación tampoco adecuada en estas zonas, no hemos conocido realmente de planificaciones que permitan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

atacar problemas de estas zonas tan deprimidas, no existen modelos económicos que permitan construir economías, primero, de sustento, primero, de sustento y luego, de crecimiento, esto es fundamental de entenderlo. Entonces, necesitamos trabajar un poco en modelos económicos y en algunos otros de estos temas. Debemos darnos cuenta también que las provincias de frontera dependen hasta el momento siempre del centro y de otras provincias. Y esta falta de desarrollo lo único que genera es dependencia, este es otro problema gravísimo; mientras estemos dependiendo del centro y de otras provincias y no una correlación realmente que nos permita fortalecernos entre nosotros, esto nos va a generar siempre esta idea, esta dependencia, en definitiva. De que existe una desigualdad estructural, es cierto, existe una desigualdad estructural. Y tenemos que ser claros, en el país tenemos provincias ricas y provincias pobres, en eso no hay discusión, provincias que se han desarrollado más, provincias que no se han desarrollado tanto, por ello tenemos que trabajar en esto. Si nos damos cuenta un poco y algo habla y algo tratamos ya dentro de este informe que presentamos el día de hoy, es de que las asignaciones que se les entregan a los GAD definitivamente son doce, el histórico, el que se lo recibe, estaba previsto en el Código de Finanzas Públicas hasta el dos mil ocho que no podían ser de un monto menor hasta el dos mil ocho; y el otro que es un monto también mucho más pequeño y que depende de algunos factores como población, territorio, etcétera. Es decir, en el análisis que se ha hecho, el valor del primer monto es demasiado alto, y esto permite o es muy fácil entender que a través de esta diferencia es lo que se produce esta desigualdad. Yo creo que este informe lo que nos aboca es a pensar como país, un país que no va a tener una asignación de recursos equitativa no va a poder desarrollarse con equidad y con justicia. Este no puede seguir siendo un país de provincias pobres y un país de provincias ricas, debe ser un país,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

definitivamente, en el que todo ciudadano, no importando el lugar donde haya nacido, tenga la oportunidad de desarrollarse, no hay otro camino. Y por ello, yo creo que este informe lo que busca en el fondo, yo no me voy a extender mucho por respeto y por todas las horas que venimos trabajando ya en el Pleno de la Asamblea, yo creo que nos aboca a dos cosas fundamentales, señor Presidente y compañeros y compañeras asambleístas. El primero tenemos que estar claros que en la presentación de este informe el día de hoy es justamente para dar paso a un nuevo nivel, a un nivel que es el de buscar o hacer una reforma integral, esto es fundamental; y la segunda parte que nos ocupa de esto es definitivamente el que podamos armar un debate a nivel nacional en el país sobre estos temas tan importantes como la distribución de recursos en el país. Yo creo que es la hora por todo este cambio, por todo este escenario que nos está tocando vivir en el país por esta emergencia sanitaria y económica, creo que es la hora, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, de que vayamos sincerando el debate. Los GAD necesitan mucho apoyo, pero para ello hay también que empezar a debatir sobre las asignaciones y una nueva distribución de recursos en el país. Esto era lo que quería mencionar, yo creo que más allá de todo pedirle, señor Presidente, creo que todos quienes somos parte de este Grupo Parlamentario Fronterizo es que a través de las instancias pertinentes de la Asamblea Nacional se pueda dar la autorización para poder continuar este trabajo, y la continuación de este trabajo definitivamente tiene que ver con las reformas integrales a la Ley de Desarrollo Fronterizo, una Ley que está esperando la frontera, la línea de frontera. Todos tenemos problemas en iguales circunstancias, en iguales condiciones, y necesitamos esta Ley para poco a poco ir fortaleciendo y lograr un desarrollo un poco armónico en estas zonas, que ya hemos tenido experiencias gravísimas, la de Guacho fue un dolor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

grave, duro para el país que la vivimos hace un tiempo atrás. Hoy, vamos a pasar esto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. ..., seguro que juntos vamos a pasar este tema, esta complicación sanitaria, pero así mismo tenemos que juntarnos todos para poder hacer, no solamente la zona de frontera sino con el resto del país, una correlación que nos permita lograr esa reactivación productiva. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, señoras y señores asambleístas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Bustamante. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.....

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, Presidente. Un saludo para todos los compañeros y compañeras legisladoras que esta mañana y tarde nos hemos concentrado en este trabajo legislativo, que, dicho sea de paso, es una demostración para el país de lo que la Asamblea Nacional está haciendo en un fiel compromiso, debatir los temas que le interesan al pueblo ecuatoriano. Quiero iniciar mi intervención señalando que la necesidad de esta Ley es cumplir con una disposición constitucional del artículo dos cuarenta y nueve de la Constitución, que establece que los cantones fronterizos, es decir, de la línea de frontera, cuarenta kilómetros hacia el interior del país, deben de tener condiciones preferentes, preferentes. Y esta palabra, preferentemente, para muchos funcionarios de Estado preferentemente se lea, preferentemente no tomen en cuenta, preferentemente están fuera de la planificación de los ministerios. A tal punto que a raíz del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

bombardeo en Esmeraldas recuerdo que se generó, por ejemplo, un plan de desarrollo, paz y solidaridad para la frontera norte y se apuraron en las compras del material bélico y se han demorado una eternidad en generar realmente programas de reactivación, tanto para Esmeraldas, para El Carchi, como para Sucumbíos. Realmente este problema no es un problema nuevo, compañeros legisladores, este es un problema viejo, muy viejo, solo creo que a Velasco Ibarra cuando decía que las fronteras del Ecuador tenían que ser fronteras vivas y que era la única manera de mantener la seguridad de un país ante las amenazas externas, parece que se valoraba en algo la importancia de las fronteras. El tener una frontera viva no es otra cosa más que el tener una frontera dinámica, una frontera donde los servicios básicos y las coberturas de atención social estén por encima de la media nacional, donde las condiciones de desarrollo estén por encima del promedio nacional. Y por qué debería ser así, porque es precisamente en la frontera donde se ven las diferencias de nuestro país con nuestros vecinos, especialmente en las economías. Es conocido para todos que la paralización nos pone en una posición de desventaja a nivel de nuestros vecinos de Colombia y de Perú y esperamos que todos los fines de semana hasta antes de la pandemia, tremendos cordones, kilómetros de vehículos de hermanos ecuatorianos trasladándose a las ciudades fronterizas del sur y del norte del Perú a hacer compras por la diferencia cambiaria, por la capacidad que tiene Colombia y Perú en la devaluación de su moneda. Dicho esto no queda otra conclusión de que la política fronteriza ha sido errada, no solo el incumplimiento de esta Ley, sino la ausencia de una política pública en la frontera, y no en este Gobierno, sino de todos los gobiernos anteriores. Recuerdo que cuando era estudiante del glorioso Colegio Nacional Bolívar salíamos siempre con el mismo pretexto para pedir atención para nuestra frontera desamparada y nuestra frontera olvidada. En nuestras protestas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

estudiantiles siempre llegábamos a decir al Gobierno nacional que la frontera no quedaba en el río Chota, sino que era en el Carchi, porque a veces pensaban que el Carchi era parte de Colombia y no del Ecuador, a ese nivel llegaba la discusión. Y claro está que ahora con esta lógica de la centralización por zonas lo que hemos visto es unos nuevos centralismos desplazados a las zonas, definitivamente lo que decía Rubén Bustamante, tenemos que ir hacia un modelo distinto de desarrollo, un modelo verdaderamente descentralizado. No es posible que ahora los transportistas, que nuestros comerciantes, que la incipiente industria y el desarrollo artesanal, el desarrollo agropecuario y de las zonas fronterizas, cuando se trata de los acuerdos binacionales, se enteren después de los acuerdos que se hacen entre Quito y Lima y Quito y Bogotá, y no es de este Gobierno, es de siempre. Esta realidad tenemos que cambiarla y hay que entrar en una reforma profunda de descentralización. Sé que este no es el momento para poner en esta Resolución condiciones especiales para la reactivación económica, me gustaría, por ejemplo, que los créditos que se vayan a destinar a tasas preferenciales sean a una tasa de desarrollo fronterizo para poder ser competitivos con Colombia y con Perú. Me gustaría, por ejemplo, que nuestros artesanos, nuestros agricultores, nuestros microempresarios puedan tener atención preferente en este nuevo bloque de beneficios que va a haber para la reactivación del país para salir, porque la frontera tiene doble precariedad, doble vulnerabilidad, no se lograba ni siquiera reactivar ni reponer de los coletazos de la crisis económica y de la diferencia de competitividad con nuestros vecinos y nos ha caído esta pandemia. Por eso hay que tener una atención especial a estos sectores de alta vulnerabilidad. Quiero expresar mi felicitación por haber hecho la evaluación de esta Ley, me siento muy contento de que empezamos como Asamblea a evaluar las leyes, he sido uno de los proponentes de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

iniciativa que ahora es ya una suerte prácticamente de imposición que tenemos institucionalmente, evaluar y hacer seguimiento de las leyes, porque la Asamblea cumplió con las zonas fronterizas, desarrolló una norma, el incumplimiento vino lastimosamente de los funcionarios de los ministerios, que, como digo, siempre postergan las relaciones fronterizas. La única preocupación que tengo al respecto, señor Presidente, compañeros legisladores, es sobre la competencia para hacer el desarrollo en la Ley. Según la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la calificación de los proyectos de ley se deriva a las comisiones especializadas. No quisiera que en el futuro vaya a ser observada la legalidad, el procedimiento precisamente por no haber derivado o encargado la reforma de esta Ley a una comisión especializada; pongo en consideración este tema. Considero que el trabajo del Grupo Parlamentario ha sido un trabajo muy bueno, con mucho corazón, con mucho entusiasmo y mucho interés, pero, sin embargo, observamos esto que pudiera ser quizás un obstáculo a futuro para aquellos que no quieren ver el desarrollo fronterizo dentro de la agenda de prioridad nacional. Y finalmente, compañeros, creo que también hay que ir haciendo evaluación de la política pública, no se da el cumplimiento de la ley porque la ley deriva en la política pública, nos pueden decir que han cumplido con tal o cual disposición de la ley, pero hay que evaluar la política pública; cómo está la política pública, por ejemplo, para que nuestros transportistas de frontera tengan iguales condiciones que los transportistas peruanos o colombianos, que muchos de ellos en un día logran tener permisos y tienen un sinnúmero de facilidades, pero nosotros seguimos con las trabas burocráticas que nos vuelven más débiles en materia de competitividad. Nos gustaría, por ejemplo, saber cuál es la eficiencia y eficacia de la política pública para el sector agropecuario de frontera, por ejemplo, en el marco de los nuevos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

acuerdos multilaterales y los acuerdos de comercio, por ejemplo, con Europa donde los papicultores carchenses que ocupan un volumen grande de la producción nacional podrían estar vulnerados para posiblemente en los próximos años ante el ingreso de tubérculos especialmente europeos. También quisiéramos ver cuál es la eficiencia de la política pública en favorecer a productores, por ejemplo, de frutos andinos, productores artesanales en mercados justos, promovidos desde el Ministerio de Comercio Exterior.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. ...para ver si está el futuro en la agenda. Estas y otras preocupaciones tenemos que también analizarlas y creo que ahí el Grupo Parlamentario debe ser un pilar fundamental para la evaluación de la política pública en materia fronteriza. Les agradezco su atención, compañeros legisladores, señor Presidente. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Burbano. Tiene la palabra el asambleísta Elio Peña. Asambleísta Elio Peña, tiene la palabra.....

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. Buenas tardes, Presidente. Muchas gracias, un saludo cordial nuevamente a los colegas asambleístas. Primeramente por expresar mi reconocimiento, mi agradecimiento a todos los representantes del Grupo Parlamentario, sobre todo a Silvia, que ha hecho un trabajo sumamente importante y que en su informe fue muy puntual y muy concreta y sobre todo muy precisa en las posiciones que hemos tenido dentro del Grupo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Parlamentario. Yo quiero poner, señor Presidente y colegas asambleístas, en el contexto de que estamos tratando este tema algunos aspectos sumamente importantes. Una vez que yo revisé la Ley de Frontera, públicamente dije que el artículo de rescatar o el rescatable era el número seis, que hablaba de la ponderación de la población, pero cuando nosotros realizamos el trabajo en el Grupo Fronterizo, donde compareció un sinnúmero de representantes del Ejecutivo, de actores sociales, incluso representantes de Conagopare, AME y Congope que permanecen con nosotros, yo también tengo que aceptar que estuve equivocado, porque nos dijeron que la ponderación ya estaba contemplada en el Cootad. En todo caso la Ley prácticamente ha sido muy enunciativa, nosotros vemos ahí en la Ley las palabras preferente, preferente, preferente y aspirábamos que en el reglamento esta palabra preferente se concrete ya en acciones afirmativas para la frontera, pero no fue así. En todo caso, sí tenemos que tomar en cuenta que a veces o todas las veces que las leyes se hacen sin contar con los actores que van a ser beneficiados de la ley, y sobre todo cuando se las hace alejadas de la realidad, no son leyes como las que quisiéramos ni son tampoco las leyes efectivas que deseamos todos. Yo también sí tengo que cuestionar el tema, y siempre lo decimos, la zona de frontera si bien es cierto son zonas diferentes, tenemos realidades diferentes, pero tenemos también muchas cosas en común y sobre esas cosas en común yo sí tengo que decir con claridad que más allá de que hayamos sido abandonados por el centralismo, hemos sido seriamente castigados por el centralismo. Y eso yo creo que en este debate que estamos llevando a efecto coincidimos todos. Por ejemplo, en el tema de la conectividad, tenemos serias brechas en el tema de la frontera y, dicho sea de paso, hace poco quisieron inclusive quitar los infocentros; y aquí gracias, colegas, gracias, Silvia, por acoger ese pedido de pararnos duro y prácticamente mandar el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

mensaje claro al señor Michelena, ministro de Telecomunicaciones, que esa cosa no se podía hacer en razón de que estamos justamente en el tema de la crisis sanitaria donde más necesitamos la conectividad. Aspiramos también que el Ministerio ya tenga la posición clara de lo que tiene que hacer respecto del pedido que le hizo el Grupo Parlamentario Fronterizo. Pero también esta es una muestra más de cómo nos han estado tratando a los pueblos, ciudades y provincias de frontera. Yo escuchaba con detenimiento a Patricia Enríquez, hablaba de la guerra del cuarenta y uno, donde los escenarios fueron la provincia de El Oro y Loja, pero también tenemos que refrescar la memoria al pueblo ecuatoriano y sobre todo a los poderes del Ejecutivo de que la Amazonía también fue el escenario de la guerra del ochenta y uno y del noventa y cinco, precisamente Zamora Chinchipe y Morona Santiago. Quién no recuerda Paquisha, Mayaycu y Machinaza. Realmente estas guerras le dieron dignidad al pueblo ecuatoriano desde Zamora Chinchipe, le dieron gloria al Ecuador y ahí también fue una muestra de clara solidaridad del pueblo ecuatoriano. Valoramos mucho el heroísmo que hubo de los soldados que defendieron la patria; pero yo tengo que también ahí sentar claramente una paradoja, eso sirvió de mucho pero también fue la oportunidad para que los grupos de poder, los grupos económicos del momento, y que siguen siendo los mismos, conozcan las riquezas que había en Zamora Chinchipe y, a través de los poderes políticos, entreguen grandes concesiones a las multinacionales, esa es la realidad que estamos viviendo y muy poco se habla de eso y obviamente hay algunos políticos que no les gusta que hablemos de esa situación, pero son las realidades, sobre las realidades podemos nosotros actuar con objetividad. Mire, Presidente y colegas assembleístas, si hablamos de la frontera norte, cincuenta años sacando petróleo en la frontera norte. La realidad y las condiciones de vida de la gente no han cambiado mucho, en unas cosas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

sí, pero en cambio se denigran con otras por el tema de la contaminación y, dicho sea de paso, porque este es un argumento que yo lo quiero poner para ir concretando ideas a futuro, porque más allá de una ley, necesitamos políticas claras de un Estado no solamente de Gobierno para mejorar las condiciones de vida de la frontera. Cincuenta años nos han dado sacando el petróleo de la frontera norte, a cuenta de que en el Ecuador no hay gente especializada, como quien diciendo que desde afuera nos ven incapaces para emprender. Y ahí está la realidad, altos índices de desnutrición y alta contaminación, necesidades básicas insatisfechas enormes. Ahora estamos a tiempo, yo les hablo como asambleísta de la provincia de Zamora Chinchipe, se nos viene un problema sumamente grave si no ponemos un pare, a qué, a la política minera, tal como lo ha anunciado el presidente de la República y sus ministros, porque ustedes, asambleístas, con algunos hemos conversado y creen que porque en Zamora están asentados los dos grandes proyectos mineros, estamos forrados de plata, y no es así, colegas, no es así. Se les ha pedido a algunos funcionarios del Ejecutivo transparencia, no responden la documentación oportunamente y nos dejan más que certezas muchas dudas. Entonces, colegas, totalmente de acuerdo en la Resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Fronterizo, es este Grupo quien tiene que hacer seguimiento. Fernando Burbano puso para el debate un tema que sí preocupa, pero que no debe preocuparnos mucho, porque definitivamente el fin es mejorar la Ley, no importa que la tenga el Grupo Parlamentario Fronterizo, que puede ser tranquilamente con afinidad de alguna comisión, sea la comisión que sea, ese es un tema que no debe preocuparnos, sino más bien el fin de la Ley. Pero también quiero poner de manifiesto algunos elementos, ya dije enantes, más que leyes necesitamos políticas claras, en las comparecencias de los diferentes ministros, subsecretarios, funcionarios,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

los representantes de AME, de Conagopare, nos dimos cuenta que a los sectores, a todos los sectores del país, refiriéndonos a los gobiernos descentralizados se los ha medido con la misma vara. Y yo creo que aquí sí debe haber diferenciaciones. Miren, colegas, yo vivo a veinte kilómetros de la frontera sur del Ecuador y norte del Perú, precisamente a veinte kilómetros del puente internacional La Balsa, y les voy a poner en el contexto de cómo nos tratan a los fronterizos, ya relató el colega asambleísta de Zamora Chinchipe, lo dijo Eddy Peñafiel. Yo estoy en un lugar que para llegar a mi cabecera provincial tenemos que transitar cinco horas en vehículo, cinco horas en vehículo. Al lado de nuestro cantón Chinchipe hay un cantón, Palanda, que no tiene ambulancia, no obtiene ambulancia operativa y, cuando nosotros hemos pedido la información de los fondos, que el fondo común amazónico se traslade para el Ministerio, este distrito que corresponde a los dos cantones nos dice que no han recibido un solo dólar por este concepto, así es como nos tratan. Y cuando nosotros salimos a decir esto, nos dicen que alteramos, que hoy en crisis estamos alternado el bienestar de la gente, que estamos sembrando el pánico. Lo peor que podemos hacer en estas circunstancias, colegas, es ser parte de ese silencio sepulcral, que lo que está llevando en algunas instituciones, no en todas, por cierto, a los actos que todos conocemos, aprovecharse de la crisis para sacar beneficios económicos de manera fraudulenta, y eso no lo vamos a permitir. Dicho sea de paso también yo creo que han dicho que vivimos en un país rico, sí, un país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PEÑA ONTANEDA ELIO. ...rico en recursos minerales, pero con muchas inequidades a nivel nacional, y eso es lo que tenemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

que pretender buscar a través de la Reforma a la Ley de Frontera, el mismo Cootad es una buena oportunidad para legislar en este sentido. Por lo demás, totalmente de acuerdo en apoyar la Resolución, obviamente que nació de nuestra parte, yo soy también secretario del Grupo Parlamentario Fronterizo, reitero mi agradecimiento a la presidenta o a la coordinadora, y sobre todo a los asambleístas que estuvieron siempre pendientes de lo que sucede en la frontera. Muchas gracias, Presidente, y gracias, colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Plaza. -----

EL ASAMBLEÍSTA PLAZA CASTILLO LENIN. Creo que me escuchan con claridad. Buenas tardes, señor Presidente encargado, gracias, asambleísta César Solórzano, compañeros, compañeras, asambleístas, un saludo a todo nuestro país, estamos inmersos en una emergencia, en realidad ojalá podamos sortearla bien y muy en especial a nuestra provincia de Esmeraldas. Lo que ocurre en el Ecuador, y eso para ponernos a tono con lo que está dándose este momento con la emergencia, es que cuando hay un impacto, algo que nos golpea, una emergencia como ésta, nos ponemos sensibles, todos decimos que nos unimos, que vamos a hacer cosas por superar esos problemas y después que pasa la emergencia como que volvemos a lo mismo. Yo diría que nos atrapa el centralismo y volvemos a lo mismo. Por qué hablo de esto, la Ley surgió y se la aprobó por algo que impactó mucho al Ecuador. En enero del dos mil dieciocho, ustedes recuerdan los atentados en la frontera norte, el tema de Guacho que se hizo tan popular, allí, hay que recordar, hubo un atentado que destruyó el cuartel de la Policía en San Lorenzo, otro que destruyó parte del retén naval de Borbón, que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

atentaron contra torres de energía eléctrica en Viche, murieron lastimosamente tres periodistas, algunos militares y también una pareja. Esto impactó tanto y se desempolvó la Ley de Desarrollo Fronterizo y se la aprobó mayoritariamente, pero pasó el tiempo y volvemos a lo mismo, nos atrapó el centralismo como siempre ocurre en este país y volvemos a lo mismo y los problemas no se han resuelto. Yo diría en base a lo que han dicho algunos colegas asambleístas desde diferentes sectores del país, sobre todo del sur, que no es que los problemas o la frontera sur necesite más que la del norte o más que la frontera amazónica; quizás son los mismos problemas solo que la cercanía a ellos del lugar donde nos encontremos hace que se sientan

con más fuerza y por supuesto lo veamos de esa manera. Y con justicia cada asambleísta, dependiendo del sector al que representa, debe exigir, y eso por lo menos también tratamos de hacer desde Esmeraldas. Queremos felicitar a Silvia Salgado, la Presidenta de este Grupo Fronterizo porque ha sido incansable al llevar a todas las autoridades que tienen que ir informando sobre esto; también hay que reconocer el trabajo de Elio Peña como secretario y de todos los asambleístas que forman este Grupo. Pero, por ejemplo, recordemos, acá en el norte de nuestra provincia de Esmeraldas tenemos problemas que a lo mejor son comunes a los otros sectores de la frontera del Ecuador; pero le voy a poner algunos datos, por ejemplo, a todos nos asombró cómo en temas de salud, una tricimoto tuvo que ser convertida o está convertida en ambulancia en el cantón Eloy Alfaro. Allí ni siquiera que es del hospital o que está vinculada a la salud, es alguien que voluntariamente lleva a los enfermos al hospital y hasta él pone su gasolina. Allí mismo en el norte, en el Gobierno anterior, no se terminó, empezaron la construcción, no lograron terminarla, un centro tipo C en la zona de San Francisco de Alonso está abandonado, para ponerle un ejemplo, y no tienen ni siquiera los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

insumos, implementos necesarios, sabemos que estamos en una emergencia nacional, pero los insumos no tienen. Y decíamos que es más difícil enfrentar a una emergencia como esta en esas condiciones en una zona que por muy doloroso que sea en las otras provincias. Incluso presentamos una Resolución exhortando al presidente de la República sobre esto y también sobre lo que ocurre, por ejemplo, en materia de agua potable. En esos cantones, Eloy Alfaro y San Lorenzo, no hay agua potable, incluso el agua entubada que les daban se consideró que no era apta para el consumo humano, los problemas sanitarios son inmensos. En materia educativa, falta de maestros, de infraestructura, que ya conocemos en todo el país, y el tema de la tecnología, que se ha dicho también desde otras zonas. Y esa es una pregunta que nos han hecho, cómo se va a empezar un año lectivo de manera virtual en zonas en donde ni siquiera tienen conexión de internet. En Esmeraldas hay un dato también muy importante, que hasta los medios de comunicación, las radioemisoras, la mayoría tienen problemas porque el centralismo se nota hasta en el Arcotel, que por problemas administrativos leves, casi todos, yo diría en un noventa por ciento, han sido amenazados de ser cerradas por estas situaciones que desde otros sectores de otras provincias se los resuelve con rapidez, pero las que están en frontera sufren muchísimo para resolver estos problemas. En materia agrícola, ustedes conocen los problemas que hay, poco apoyo al sector agrícola, en la zona de San Lorenzo, nos decía su alcalde o sus autoridades que incluso por el lugar donde se producen los problemas y por el temor, que es una zona con un paraíso natural, no van ni los turistas por el temor a que les ocurra algo. Qué es lo que quiero decir con esto, que somos absorbidos por el centralismo y no se terminan de resolver ese tipo de problemas y que ya los hemos presentado en el Grupo Parlamentario. Por eso es importante primero que se apruebe esta Resolución, que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

apoyamos totalmente, pero más importante en el Ecuador es que se hagan cumplir las leyes. En nuestro país es un problema gravísimo la falta de cumplimiento de las leyes. Decíamos cuando aprobamos hace pocos días la Ley de Acuicultura y Pesca que hemos hecho un esfuerzo grande todos los sectores, la Asamblea Nacional, los representantes de organizaciones, de gremios, se ha hecho un esfuerzo. Pero qué pasa si no se hace cumplir la ley, ese es un problema muy serio, están reclamando los hermanos amazónicos por la Ley Amazónica. La falta de cumplimiento de las leyes, ese es un problema muy serio para el país, y esta Resolución apunta que como una de las tareas específicas que tenemos como asambleístas, el de fiscalizar, se pueda ir haciendo seguimiento, como decía Fernando Burbano, para que el cumplimiento de la ley sea algo a lo que nos acostumbremos como país, que no necesitemos que se esté detrás de las cosas, sino que por obligación y por deber se las haga. Y como hemos dicho también, este tipo de leyes marca un equilibrio para el país porque estamos en una emergencia sanitaria. Qué pasará, ahora estamos tratando de solucionar, vienen dos leyes con emergencia económica. La recuperación económica que esperamos se dé muy pronto en el Ecuador será la misma para las provincias fronterizas que para las otras provincias que por lo general son las que nos han absorbido. En eso debemos pensar, todos debemos colaborar en este momento para sacar adelante al país, pero en la reactivación económica, ¿todos vamos a ser tratados al mismo nivel? Eso es importante que lo analicemos después de lo que ha ocurrido en el Ecuador. Quiero terminar con esto, siempre que se actúe con equidad y con justicia, se puede lograr una paz duradera, porque de lo contrario nos podemos ver abocados a seguir sufriendo situaciones como las que ya nos ocurrieron en enero del dos mil dieciocho con los atentados en la frontera. Es con el cumplimiento de estas leyes y dándole a la gente lo necesario para vivir que se evitan este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

tipo de problemas. Por tanto, apoyamos esta Resolución y sobre todo ojalá que se cumpla la Ley. Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, compañeras y compañeros asambleístas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Alberto Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañeros, no sé si me escuchan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le escuchamos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. Gracias, compañero Presidente, un saludo a todos los compañeros asambleístas. En realidad, yo creo que este tema es muy importante para todos los pueblos fronterizos. Esta Ley yo creo que era una deuda que tenía el Estado con nuestros pueblos. Ya muchos compañeros asambleístas lo han dicho, que en realidad los pueblos fronterizos han sido olvidados, prácticamente no somos tomados en cuenta. A veces por ser pueblos muy pequeños que quizás no le ven como un pueblo electoral grande. Me quiero referir específicamente a los pueblos amazónicos. Cuando nosotros aprobamos la Ley Amazónica, lo hicimos todos los compañeros asambleístas amazónicos, luchando, y usted, compañero Presidente, es testigo de esta lucha que emprendimos conjuntamente con usted, que fue uno de los compañeros que también apoyó para hacer esta Ley, que la pedíamos por muchos años, como es de conocimiento de usted. Sin embargo, tuvimos que rogar, hacer diálogos con muchos compañeros de las diferentes bancadas y que gracias a Dios hubo ese sentimiento de cada uno de los compañeros asambleístas y que, como decía Absalón,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

por derecho y por justicia nos merecíamos esta Ley Especial Amazónica, que hoy prácticamente no se la está cumpliendo. Y como ya han dicho algunos compañeros amazónicos, de esta Ley que fue una lucha de algunas autoridades anteriores, de muchos asambleístas y gracias a estas bancadas de los diferentes partidos y movimientos políticos que nos dieron ese voto de conciencia obtuvimos esa Ley en dos instancias, porque la primera pues no la aprobó el Ejecutivo y luego tuvimos nuevamente que aprobarla y gracias a esos votos sinceros que nunca me cansaré de felicitar a cada uno de los compañeros asambleístas pudimos obtener esta Ley, que en cierta parte nos ha beneficiado, pero que hoy a esa lucha de conseguir una Ley y gracias a esa Ley teníamos este fondo común, el cual iba a servir para reactivar la economía, que ya estaba afectada en nuestra región Amazónica, hoy vemos cómo prácticamente se nos están cogiendo esos fondos para llevarle al Ministerio de Salud y prácticamente están haciendo un festín. Es indignante, compañero Presidente y compañeros asambleístas, saber que los fondos que le corresponden por ley, por derecho y por justicia prácticamente del fondo común se están llevando más de siete millones de dólares. A la provincia de Orellana le correspondían un millón ciento cincuenta mil dólares, de los cuales solo han dado cuatrocientos cincuenta mil dólares de un setenta por ciento. Pero eso no es todo, compañeros asambleístas, de ese setenta por ciento, el Ministerio de Salud coge el treinta por ciento para dizque contratar médicos y enfermeros, que no le hace falta a la provincia de Orellana, porque esos recursos, según el plan de contingencia del COE provincial, estaban destinados para otros insumos que realmente necesita la provincia. Pero con mucha indignación vemos cómo el Ministerio de Salud está diciendo que ahora ha invertido en la provincia de Orellana ese dinero que no es del Ministerio, es de la Ley Especial Amazónica. Por eso, compañeros, no vamos a permitir y aquí sí vamos a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

hacer respetar que si por lo menos no nos dan el Ministerio de Salud para solventar los problemas que tenemos acá en nuestra Región Amazónica, tampoco nos deben quitar, pero es muy fácil disponerse los dineros y decir que están aportando a la provincia y a la región. Esto es totalmente falso, compañeros. Ya está llamado el ministro de Salud, la secretaria técnica y el señor Álex Hurtado para la Comisión de Biodiversidad que está llevando adelante esta Comisión, la fiscalización de los recursos de la Ley Especial Amazónica. Compañeros asambleístas, deben saber ustedes que la provincia de Orellana tiene un hospital provincial donde ya existen todos los servidores públicos, porque acá no tenemos ni siquiera un hospital del IESS. Prácticamente estas provincias que han dado por cincuenta años más del sesenta por ciento al erario nacional no han sido devuelto sus recursos, porque en realidad nosotros somos conscientes de que esta región debe de aportar para el país. Pero lamentablemente, como nos hemos dado cuenta en muchos años, solo el centralismo ha cogido estos recursos para ayudar a ciertas provincias que según ellos, pues, son una potencia electoral, pero estas provincias amazónicas siempre han sido olvidadas y dejadas. Nosotros, como asambleístas, siempre seguiremos reclamando nuestros derechos. Esta Ley no fue algo que quiso el Gobierno, esta Ley fue una lucha de autoridades del pueblo amazónico y de los asambleístas amazónicos. Por eso debemos tener siempre de que la Ley tiene que respetarse. Y como ya han dicho muchos compañeros asambleístas, estas leyes que nosotros aprobamos en la Asamblea Nacional, muchas de las veces hay esa trampa del Ejecutivo que no hace los reglamentos y siempre los ministros se lavan las manos diciendo que no podemos actuar con la ley porque todavía no existen los reglamentos. Claro, a ellos no les interesa que haya los reglamentos, a ellos no les interesa que haya una norma jurídica para nosotros poder sostener las leyes y los requerimientos que necesita el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

pueblo. Ojalá no digan ahora no les podemos ayudar porque el precio del petróleo ya no vale nada. Durante cincuenta años se llevaron todo el oro negro de esta región, especialmente de las provincias del norte amazónico, sin embargo, no hemos tenido los recursos. Es realmente indignante, compañeros, que la conectividad que debemos tener los ciudadanos hoy con esta pandemia que está afectando al Ecuador y al mundo entero, nosotros como representantes de estas provincias, si salimos de aquí, de nuestras ciudades, a unos diez kilómetros, ya no podemos tener conectividad en nuestros teléfonos, especialmente de lo que nos da CNT que nos dan la Asamblea, aquí a diez kilómetros, a cinco kilómetros que salimos de la ciudad se nos va la línea y tenemos que tener otros celulares con otras líneas para podernos nosotros comunicar. Estas son las realidades que vivimos en nuestros pueblos y especialmente en estas provincias fronterizas que no son vistas desde el Estado y desde los Gobiernos de turno con esa visión. Las provincias amazónicas, sí, nos dicen muchas personas, son ricas, tienen mucho dinero, las provincias del sur, las provincias del norte, correcto; pero sin embargo no ha existido esa realidad y esa presencia del Estado ecuatoriano con nosotros los habitantes de la Región Amazónica. Por lo tanto, compañero Presidente, es necesario de que las leyes que aprobamos en la Asamblea Nacional siempre se las haga con un carácter humanitario. Hoy, nosotros nos estamos dando cuenta de que los ministerios, cuando tienen los recursos, no hacen el trabajo que tienen que hacer y siempre hay peros, hoy por estas pandemias. Nosotros como provincia de Orellana no hemos recibido. Yo lo dije al inicio de esta pandemia, cuando teníamos los primeros casos en el país que salí en una rueda de prensa, que no estábamos preparados para esto y que pedíamos a los ministros, especialmente de Recursos Naturales, que no dejen venir gente de afuera. Hoy estamos viendo cómo se está contaminando nuestra provincia no por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

los habitantes de acá de la provincia, sino por aquellos trabajadores petroleros de las diferentes compañías que están llegando de afuera y vienen ya...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CHACHA ALBERTO. ..., están con esa pandemia y con ese virus que vienen trayendo. Por lo tanto, compañero Presidente, es necesario que las autoridades de salud, las autoridades de los ministerios de Recursos Naturales y de Ambiente tengan una vigilancia total. Estos contagios que se están dando acá en nuestra provincia son solo por los trabajadores petroleros que no les hacen los exámenes y que están trayendo el virus hacia nuestra provincia. Y las autoridades de salud, director zonal, directores distritales de La Joya de los Sachas, tienen que trabajar más, no se les ve, no hacen presencia en beneficio de estas poblaciones. Lamentablemente, son personas que están al frente de una institución pero que no tienen ese cariño por nuestros pueblos amazónicos. Deben ser conscientes y deben de tener sentimientos para estar al frente de una institución que haga los beneficios que necesitan nuestros pueblos. Nuestros pueblos siempre han estado unidos y seguiremos unidos haciendo respetar los sagrados derechos que le corresponden a la Región Amazónica y en especial a la provincia de Orellana. Muchas gracias, compañero Presidente, por haberme dado la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Zambrano. Tiene la palabra, asambleísta Javier Cadena.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Presidente, muy buenas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

tardes. Yo quisiera primero hacer un recordatorio cómo se da la Ley de Desarrollo Fronterizo. Como representante de la provincia del Carchi, en el año dos mil ocho, cuando se aprobaba la Constitución y se hacía conocer, ratificando también e incluso de las Constituciones anteriores, que estaba el artículo dos cuarenta y nueve en la Constituyente, porque decía: “Los cantones cuyos territorios se encuentra total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará la aplicación de estos derechos”. Era una gran noticia para las provincias fronterizas, especialmente para la provincia del Carchi, porque se venían nuevos bríos, se daban buenas expectativas y decíamos que hoy tenemos constitucionalmente un esquema legal para el desarrollo de nuestras provincias olvidadas por muchos años. Esa ilusión sigue pendiente hasta la presente fecha. Y lo digo eso porque como manifestaban algunos asambleístas que me han precedido la palabra, recién el tres de mayo del dos mil dieciocho puede esta Asamblea aprobar la Ley de Desarrollo Fronterizo. Y no es que estoy sesgando de ninguna naturaleza y más bien agradecer la benevolencia de los diferentes grupos parlamentarios, de los diferentes bloques. Pero en el dos mil doce, ya tuvo un veto total por parte del presidente de la República de esa fecha. Tuvieron que pasar seis años, seis años, en el mes de mayo del dos mil dieciocho, para aprobarla. Y el antecedente para aprobar también esta Ley fue que a comienzos del dos mil dieciocho se desangraba el Ecuador por la muerte de nuestros periodistas, por los atentados en San Lorenzo, del destacamento de Policía, por los atentados a nuestros militares en Mataje y porque veíamos de que la frontera, especialmente norte, estaba desprotegida. Esto conllevó para que se apruebe la Ley. Y hago reminiscencia, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Presidente y estimados legisladores, porque no ha habido la benevolencia del Gobierno nacional para nuestras fronteras y para mi provincia del Carchi, especialmente, desde hace muchos años, no solo los Gobiernos de la revolución ciudadana, el actual Gobierno, de muchos años, olvidados permanentemente. Y es así de que al año, al año de lo que se expidió la Ley en dos mil dieciocho, en octubre, más de un año y medio, recién en octubre el Ejecutivo emite su reglamento. Mucho se ha manifestado que lastimosamente la falta de reglamentación oportuna de parte del Ejecutivo, de la coordinación de los ministerios, ha quedado como letra muerta muchas leyes importantes aprobadas por la Asamblea Nacional. Pero es que no existe la coordinación correspondiente en los diferentes ministerios, no existe la voluntad política para que se den las aspiraciones y lo que ha planteado, efectivamente, la Asamblea Nacional. En esos reglamentos, y dentro de la Ley, como decía Diego García, la conformación de los comités intersectoriales y territoriales. Hace un año se aprobó el reglamento, hace dos años la Ley y hasta la presente fecha no se ha hecho nada, nada sobre la aplicación de esta. Elio Peña manifestaba que era una aspiración y una alegría que en el artículo seis se hablaba de una condenación diferente para recursos económicos a los gobiernos seccionales. Cómo han jugado con nuestro pueblo, cómo han jugado con nuestras fronteras, cuando saben que no existen los recursos económicos, no existen los servicios públicos, cuando nuestras municipalidades no tienen los recursos para poder atender estas zonas con infraestructura básica como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica. Cuando se han cerrado las escuelas rurales y muchos de algunos legisladores o defensores dicen es que era para el progreso no estar con escuelitas unidocentes, ni siquiera las unidocentes se tiene ahora. Cuando la medicina ha sido escasa en estos sectores, cuando las fuentes de trabajo no hay, a un agricultor de la provincia del Carchi en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

los tiempos, en los tiempos normales y que cierta influencia de trabajo existía, era diez dólares para sus actividades agrícolas diarias. Y vayan a ver cómo es lo que al frente en el lado colombiano donde existen las mayores plantaciones de coca están secuestrando a nuestros jóvenes pagándoles de cincuenta, sesenta dólares los jornales diarios en esos momentos para den. Secuestrando porque el Estado ecuatoriano no ha tenido la voluntad de hacer colectividad, no ha tenido la voluntad y ha tenido la indolencia más bien de dejar desprotegidas estas zonas. Por eso es que yo creo que es un deber del Estado ecuatoriano volver la mirada a nuestras provincias fronterizas. Qué pena, qué lástima de que hoy más que nunca vivimos una economía y una crisis de incalculables consecuencias y que es una de las más duras y que va a tener mucho tiempo para que nuestra gente vaya recuperándose. Pero creemos que el esfuerzo de todos los ecuatorianos, cumpliendo con la ley, cumpliendo con la ley. Yo pienso que eso puede conllevar pero el cumplimiento, no para que sean simples enunciados, como se decía por muchos legisladores. Mire la provincia del Carchi, el diferencial cambiario que tenemos en nuestra frontera, en nuestra frontera con Colombia, cuatro mil doscientos pesos un dólar antes de esta crisis sanitaria. Cómo vamos a ser competitivos cuando los insumos agrícolas son la tercera parte más baratos en el lado colombiano. Cómo no va a haber contrabando cuando no existen fuentes de empleo. Cómo no va a haber ciertos actos de vandalismo, y no quiero justificar de ninguna naturaleza, cuando los comercios se han cerrado porque no han habido créditos preferentes, cuando no ha habido atención gubernamental, cuando no hay tal de esa situación diferenciada para las zonas de frontera. Y por eso, señor Presidente, yo pienso de que es una obligación moral también de la presente Asamblea estructurar lo más pronto posible, ojalá el tiempo nos alcance para aprobar esta Reforma, pero que sea verdadera, que sea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

verdadera y con una exigencia mandatoria para que se pueda establecer algo hoy por hoy a la provincia del Carchi. Acá no existen créditos privilegiados. Miren la desesperación que tienen todos los sectores, el sector agrícola. Mi provincia es papera. Hoy por hoy, cerrado el mercado mayorista de Quito, no tienen dónde distribuir sus productos, no tienen dónde entregar sus productos. El sector del transporte, que es otra de las fuentes que maneja la economía de mi provincia, con préstamos en las instituciones financieras sin poder trabajar muchos días, no se va a poder trabajar por el distanciamiento que obliga a todos los ecuatorianos, y quién va a compensar eso, si no hay dinero y no hay una protección, no han habido créditos preferentes. Y ojalá, ojalá, hoy el Estado de a poco vaya haciendo el miramiento a esos grupos más vulnerables. Muchas veces se ha hablado, mire, la creación de las zonales, los distritos, ese centralismo absorbente que ha habido en el país, solo para las grandes ciudades, y dónde quedamos las provincias pequeñas, la gente más olvidada. Bien lo decía Fernando Burbano, algunos, incluso ministros, funcionarios públicos piensan de que el Ecuador empieza o termina en el puente de El Juncal, como si el Carchi fuera extraño a esta República, y eso es lo más indignante como provincia y como legislador. Y por eso estamos aquí reclamando. Hoy en la mañana le decía al ministro que dice que no acepta que se le diga las cosas con trampa, es que este Gobierno ha sido así, es que este Gobierno siempre ha tratado de mentir a la gente. Ya le estoy enviando las fotografías que me pedían de las pruebas, hasta los diarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, Presidente. Y esperamos que se vayan rectificando las cosas. Hoy es la oportunidad, ↴



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

incluso, que se están tratando estas leyes económicas, especialmente en la Ley Humanitaria, queremos, como lo he planteado, de que se ponga también una atención preferencial a nuestras fronteras, pero verdaderamente mandatorio, no los simples enunciados. Siempre quedamos al último y nos dicen cuando no hay nada o cuando lo saquearon al país o cuando no existe ningún centavo en las arcas del Estado ecuatoriano. Por eso, yo hago un llamado que más allá de rencores o revanchismos políticos, al Gobierno nacional, a las fuerzas políticas, demos el miramiento a nuestras fronteras. El día de mañana va a ser muy difícil para la zona de frontera, tanto norte como sur, el diferencial cambiario. Tenemos países que devalúan sus monedas y nosotros por la dolarización cada día somos menos competitivos y los más golpeados. Por favor, ayúdenos, ojo al Gobierno nacional, y que esta Asamblea también, acabando esta crisis y a la brevedad posible, sea que se transmite en el Grupo Parlamentario, como decía Fernando, a través de cualquier comisión o la comisión que corresponda, pero más allá de quién lo haga, se haga algo por nuestras provincias fronterizas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, asambleísta Cadena. Tiene la palabra el asambleísta Raúl Auquilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA AUQUILLA ORTEGA RAÚL. Buenas tardes con todos, compañeros asambleístas. Me imagino que la Sesión bastante larga nos ha de tener un poco agotados. Por eso vamos a ser muy breves y hacer un enfoque, un enfoque directo a la problemática de la Ley de Desarrollo Fronterizo. Esta Ley se aprobó sin mover ni siquiera una coma de la que había sido vetada unos seis años atrás de su aprobación. Se aprobó en el año dos mil dieciocho. Se esperaba un reglamento, pero el reglamento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

era difícil de aplicar, ya que la Ley estaba, en algunas partes, inclusive no dentro del marco legal vigente. Es por eso que siempre se habló de la urgencia de la reforma integral a la Ley de Desarrollo Fronterizo, que es materia de este debate y que está contemplado en el Proyecto de Resolución presentado por la coordinadora del Grupo Fronterizo. Pues démosle paso a esta Resolución para empezar a trabajar en la verdadera Ley de Desarrollo Fronterizo en la que ojalá se elimine desde el comienzo y de un tajo esa famosa frasecita que se repite prácticamente en el cincuenta por ciento del articulado de la Ley, que es el trato preferente. Ese trato preferente que se vuelve interpretativo de manera subjetiva. Las autoridades llamadas a aplicar la Ley, pues, lo hacen con la subjetividad propia de cada uno y de acuerdo a su conveniencia o no en esta materia. Esta nueva Ley, porque debe ser casi una nueva Ley, pues no solamente debe contemplar la intervención de los entes estatales, sino que debe contemplar la creación de los incentivos suficientes para atraer la inversión, pues, nacional y extranjera a nuestra zona de frontera. Y para ello, hay que empezar también considerando que es necesario revisar el concepto constitucional de franja fronteriza porque ahí se señalan los cuarenta kilómetros y, si en esos cuarenta kilómetros, y estoy seguro que es así, en la mayoría de provincias fronterizas no se cuenta con las facilidades para que vaya un inversionista nacional y extranjero, como son suficientes servicios básicos, como es tecnología, como es energía, pues entonces hay que cambiar ese concepto, ya no ceñirse al conocer de descripción geográfica o de superficie sino más bien al de influencia fronteriza. Por ahí podemos empezar para crear esta nueva Ley del Desarrollo Fronterizo que sería la reforma integral. Y ahí también viene algo que estoy seguro que pondrán el grito en el cielo los que no son fronterizos. Por ejemplo, la determinación de las asignaciones a los gobiernos autónomos seccionales, pues debería incluirse como un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

parámetro en la consideración de ser o no fronterizos. ¿Van a estar de acuerdo los organismos seccionales que no son fronterizos? A lo mejor me dicen este rato que sí, pero llegado el momento de los momentos a lo mejor se oponen. Entonces es hora de que así como en esta pandemia llamamos a la solidaridad nacional, pues también los que vivimos en la frontera apelemos a la solidaridad nacional para que esas inversiones que se dan por el centralismo, en donde tienen todas las facilidades del caso, también puedan darse en una franja fronteriza pero cambiándola hasta de concepto constitucional. Por eso yo hago un llamado a que ya aprobemos esta Resolución y en la forma que sea, a través del Grupo Fronterizo, a través de una comisión, como lo han manifestado algunos asambleístas, se dé inicio de inmediato a esta reforma integral haciendo un llamado a todos los entes estatales, sobre todo al Ejecutivo, a participar de esta reforma. Por qué, porque solamente será una realidad si se cuenta con el financiamiento para lo que proponíamos en esta Ley. Y el financiamiento o los incentivos para obtener este financiamiento tienen que venir constitucionalmente a través del Ejecutivo. Por eso es necesario, necesarísima esta reforma legal, pero a la vez yo invito a mirar la reforma constitucional en el caso del concepto de franja fronteriza. Yo les pido que inclusive cuando se aprobó la creación de los polos de desarrollo, cuando se aprobaron las leyes de incentivos a la inversión, pues regresemos también a ver esos marcos legales en los cuales sí hay, como por ejemplo, cuando se aprobó la Ley de Incentivos a la Inversión se consiguió que la zona de frontera, la exoneración del pago del impuesto a la renta no sea solamente de diez años como en el resto del país a las inversiones en industrias básicas, sino que las personas de frontera sea de doce años. Pero nos topamos con la tremenda realidad de que en la zona de frontera, en la franja fronteriza de los cuarenta kilómetros, no quería invertir absolutamente nadie a pesar de que hay grandes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

potenciales en toda la frontera ecuatoriana por donde cualquiera que sea la orientación que se le quiera dar. Pero si hablamos de la frontera sur, acá tenemos un potencial hidroeléctrico de magnitudes incalculables en la cuenca del río Mayo, tenemos la posibilidad de invertir en la cementera de Isimanchi. Pero claro, son zonas donde no hay ni siquiera servicios básicos. Es por eso que hago este llamamiento de que a más de pensar en las reformas que han generado las leyes de desarrollo fronterizo, también pensemos en la revisión constitucional del concepto dentro de franjas fronterizas. Muchas gracias, compañero Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Auquilla. Y la última intervención del asambleísta Eliseo Azuero. Tiene la palabra, asambleísta Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Presidente, ¿se me escucha?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le escucha, asambleísta Azuero.-----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Bueno, muchas gracias. Un saludo atento a todos los que nos están escuchando y a los señores asambleístas. Efectivamente, como ha sido la práctica común de este Gobierno y del anterior Gobierno en donde la legislación vigente poca o ninguna importancia le han dado y han estado acostumbrados, fundamentalmente, a violentar las normativas legales. Es así que esta Ley precisamente es el resultado de la preocupación de algunos asambleístas, y debo mencionarlos, como Montgomery Sánchez, Cadena, Yandún, quien le habla y algunos otros, que decidimos impulsar en el marco de lo que la Constitución establece que luego de haber



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

transcurrido el tiempo necesario que la legislación establece, en este caso, se pueda en un solo debate aprobar la Ley conforme fue el veto del Ejecutivo y ponerlo en vigencia en el Registro Oficial. Efectivamente es un esfuerzo que ventajosamente tuvo el respaldo mayoritario de los miembros constitutivos de la Asamblea. Y allí existen aspectos fundamentales que constan pero que no se pueden necesariamente aplicar, como es el tema de la conectividad hoy tan necesaria para poder cumplir con esas disposiciones constitucionales de educación y salud a la que de manera obligatoria el Estado ecuatoriano debe entregársela a sus ciudadanos. En muchas comparecencias, y hemos matizado con énfasis, la falta de conectividad fundamentalmente en la Región Amazónica y en el cordón fronterizo. Es un contrasentido, efectivamente. Cómo se puede desarrollar un país que tradicionalmente ha sido centralista y excluyente, excesivamente burocratizado. Y es tan cierto lo que digo que, cuando se gestaba la Ley Especial Amazónica, influyó de manera decisiva el rol del burócrata centralista del actual Gobierno en donde en la Comisión de Biodiversidad existía un setenta por ciento, cuando se tramitaba la Ley, de asambleístas en la Comisión de Biodiversidad vinculados con el régimen actual y anterior. Que luego se peleen, ese es otro cuento, pero aquí las cosas hay que decirlas como corresponde. Qué pasó. Sencillamente está gente necia no quisieron absorber su responsabilidad de legislador. Es el legislador el que hace la norma amparado, por supuesto, en su grupo asesor, pero por sobre todo a riesgo de equivocarse es la visión particular del legislador la que debe estar inserta en un cuerpo legal. Yo no me puedo olvidar porque estuve en todas las sesiones cómo de manera cínica se decía que eso no puede ingresar en la Ley porque el ministro de Finanzas o el ministro de Ambiente o el ministro de Hidrocarburos se oponía. Para qué, caramba, han sido nombrados legisladores. Porque muchas de las veces las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

falencias y las carencias de aplicación de las leyes que se configuran en la Asamblea no son el producto de la iniciativa particular de los asambleístas, sino más bien del burócrata centralista y del compromiso político. Por eso es que la Ley Amazónica a la que han hecho referencia no es aplicable en su gran cantidad de artículos y a ello también debemos adicionarle la falta de condescendencia con la creación de un reglamento que está obligado a hacer. Ahora se habla, caramba, no se aplica el setenta treinta, ni siquiera se sabe para dónde debe ir el Fondo Común. Está nutrido, existe. Y el Fondo Común en estos momentos está, como es cierto, mal utilizado. Qué se les pedía. Que de este Fondo Común entreguemos para crédito productivo a quienes no quieren estar imbricados con la clase política, que sea este Fondo Común el que subsidie el crédito productivo. Que en la normativa les establezcamos a quienes son beneficiarios de los dos dólares, me refiero a los GAD, obligaciones claras, concretas sobre el cambio de la matriz productiva para que no malgasten en gasto corriente, para que tengan direccionamiento específico y podamos con esos recursos, que son bastantes, cambiar el estado de cosas que tiene la Región Amazónica y que por necesidad, por terquedad, por sumisión y por falta de compromiso con la región, permitieron que exista una Ley con la que ahora estamos pretendiendo reformarla. Usted, señor Presidente, César, César Solórzano, no era parte de esta mayoría, por eso usted y algunos que no hemos sido parte de esta mayoría estamos relevados de esa responsabilidad que hoy es clara y evidente de la falta de aplicabilidad de una norma que coberturiza al cuarenta y siete punto cinco por ciento del territorio nacional sin el éxito que hubiéramos querido. Por ello, ya refiriéndome de manera ex profeso al tema de la Ley Orgánica del Cordón Fronterizo, es indispensable que a riesgo de que sea una Ley reglamentaria, pongamos todas las definiciones: direccionamiento,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

proporcionalidad de recursos, inclusive sanciones en esta nueva reforma para que sea aplicable. Muchos nos preguntan por qué los ministros de Estado no cumplen con su rol. Hace un momento o hace horas atrás con entelequia, con visión, algún legislador que no recuerdo el nombre decía el haber incumplido una disposición constitucional que obliga a la coberturización del espectro radioeléctrico en el país y en territorio amazónico, hablando particularmente, es necesariamente causal de juicio político por incumplimiento de funciones. He ahí, el discurso es bueno, se dice cualquier estupidez, cualquier tontería, pero el pueblo no olvida a aquellos que prefirieron cumplir con su partido, con su movimiento, con sus intereses para que no les quiten el pedazo de carne que tienen en las manos. Eso me molesta, eso me molesta, porque es precisamente desde ahí donde nace la imprecisión y la falta de eficiencia de la norma. Efectivamente, la Constitución vigente ha castrado la facultad legislativa de la fiscalización y está en la Constitución, se necesitan noventa y un votos, tres cuartas partes o mayoría calificada para poder censurar a un ministro de Estado que es designado, no elegido como nosotros. Sin embargo, a una fiscal o a la fiscal general, a ella si es que no cumple con la disposición de Carondelet en este régimen hiperpresidencialista, se puede ir a su casa, se le puede censurar y destituir con setenta y dos votos. Entonces, esto habla de que es en esta, en esta Constitución en donde están los más graves errores que impiden la reformulación o la reinstitucionalización del Estado conforme fue la propuesta. En este caso particular de la Ley del Cordón Fronterizo, efectivamente, Presidente, el tema de salud está claramente establecido y no se hace nada, el tema del empleo joven tampoco hace nada. Sin embargo están conminados a cumplir esas disposiciones constantes en la Ley casi todos los ministerios del sector social y no se hace nada. Sencillo, es prácticamente imposible si el rol nuestro como Asamblea,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

como la primera Función del Estado, que para mí es solo un título sugestivo, no existe tal crédito, el crédito preferente. Por ello, señor Presidente, urge sobremanera un cambio a riesgo de que sea reglamentaria esta Ley para precisar todos los elementos que he manifestado. Y pedirles, como ya hemos analizado y en diálogos que he mantenido con algunos ministros de Estado, que es inmediatamente necesario no solo una reforma a esta Ley del Cordón Fronterizo, sino también a esa Ley Amazónica para precisar lo que tienen que hacer cada una de las instituciones que reciben recursos, para direccionar esos recursos hacia la asistencia productiva, social, de salud, de educación. Cómo puede ser posible que en esta Ley, por ejemplo, se diga que con la plata de la Ley Amazónica se puede construir infraestructura educativa y de salud, pero como cosa rara le ponen que para ello previamente se tiene que pedir autorización al ministerio del ramo. Eso solo habla de la sumisión, del entreguismo que tuvieron muchas personas al redactar esta Ley que hicieron que fracase y serán ante la historia juzgados. No me vengan con medias tintas porque aquí no hay que mentir, el pueblo es inteligente y, en esta vez, antes de que terminemos este periodo legislativo, con esto voy a terminar, nosotros, los legisladores, haciendo un mea culpa, aquellos que más tienen debemos necesariamente profundizar nuestro rol. Cuando legislamos, hagámoslo con precisión y, cuando fiscalicemos, busquemos todos los artificios necesarios para que se cumpla a cabalidad con la obligación de aquellas personas que por designación manejan el destino y los recursos de los ecuatorianos. La Asamblea tiene que recuperar su rol, su rol por su naturaleza primigenia, que es la elección popular y no el designado y no someternos a ningún tipo de chantaje ni amenaza. Vamos a delante y finalmente quiero decirles: celebro la actitud valiente que muchos asambleístas están tomando y tal vez este acto de introspección que nos vuelve a proyectar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

como lo que debemos ser, la primera Función del Estado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. No existen más solicitudes de palabra. Consulto a la asambleísta Silvia Salgado, proponente de la Resolución, si estamos listos para poder tomar votación.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Sí, señor Presidente. Muchísimas gracias. Creo que ha sido muy productivo el debate de esta tarde referente a este tema. Estamos listos, he procedido a ingresar a la Secretaría la Resolución final. Simplemente advertir una preocupación, especialmente del asambleísta, creo que fue Fernando Burbano, en el sentido de que el Grupo Parlamentario no tendría la capacidad de tramitar el Proyecto de Ley. Así es, la Resolución es trabajar la Propuesta de Ley, entregar al CAL y el CAL tomará la decisión respecto de la calificación del Proyecto, ya sea a una comisión especial o podría constituir una comisión ocasional, que podría ser el propio Grupo Parlamentario, pero esto será posterior, cuando exista ya Proyecto de Ley. Por lo tanto no nos queda más que agradecer a todos los integrantes de las diez provincias fronterizas del país, a la que se suma también Galápagos con la presencia de Washington Paredes, que ha hecho parte del Grupo Parlamentario, tomando en cuenta que a pesar de tener un régimen especial Galápagos también tiene fronteras marítimas internacionales, que de alguna manera también hacen incidencia muy parecida y muy particular en la población. Por lo tanto yo quisiera, Presidente, de que se dé paso a la lectura de la parte resolutive, sin antes insistir en tres cosas que me parece fundamental y que responde desde las fronteras a un pedido muy especial: a la Cancillería, habilitar los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

vuelos humanitarios para que los migrantes venezolanos, en articulación con la Cancillería de Venezuela y Ecuador, tengan la posibilidad de salir del país, porque ese es su pedido; atender igualmente a los albergues de las personas en situación de calle que en las fronteras hacen aglomeración y traen problemas en esta emergencia sanitaria; y tres, que la apertura de clases en la Costa, especialmente en las zonas de frontera al norte y al sur tengan la previsión de garantizar las mínimas condiciones, porque en la frontera hace falta todo para tener educación virtual. El resto, Presidente, está más bien a disposición suya para que dé paso, se dé lectura, y podamos contar con el apoyo de todos los compañeros y compañeras asambleístas. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Salgado. Por favor, señor Secretario, dé lectura a la parte resolutive y también informe si la Resolución ha sido ya enviada a las curules electrónicas de las señoras y señores asambleístas.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, me permito informar que la Resolución ha sido efectivamente enviada a todas las curules de los señores asambleístas. Doy lectura a la Resolución. "Artículo 1. Aprobar el informe presentado por el Grupo Parlamentario Fronterizo respecto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. 2. Encargar al Grupo Parlamentario Fronterizo el seguimiento a las recomendaciones del informe de ley y trabajar en el proceso a la reforma integral a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo para que en el plazo de ciento ochenta días después de cumplir la emergencia sanitaria y humanitaria que atraviesa el país sea presentada a la Asamblea Nacional para su tramitación respectiva. Artículo 3.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables remita a la Asamblea Nacional el detalle de los proyectos mineros que se encuentran ubicados dentro de las zonas de frontera con la especificación de la fase en la que se encuentran y los beneficios económicos que reportarían a los GAD parroquias, cantonales y provinciales fronterizos para que el tema de las regalías preferentes para las fronteras sea incluido en las reformas a la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo. Artículo 4. Instar a los ministerios y entidades que tienen responsabilidad en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo para que defina mecanismos concretos y específicos de incrementación de acciones preferentes tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la

Ley, para cuyo efecto la Secretaría Técnica Planifica Ecuador presentará a la Asamblea Nacional un plan de implementación de las acciones preferenciales dispuestas en el plazo de noventa días después de concluida la emergencia sanitaria y humanitaria que atraviesa el país.

Artículo 5. Exhortar a las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, Congope, AME y Conagopare, impulsen una mesa de diálogo con expertos académicos, actores sociales e institucionales para analizar alternativas de fuentes presupuestarias para el financiamiento de acciones preferenciales dispuestas por la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo propuestas para los GAD con miras a realizar reformas integrales del Cootad y reformular la cooperación internacional humanitaria y también orientar el gasto de manera general en el plazo de sesenta días después de haber cumplido la emergencia sanitaria y humanitaria que atraviesa el país. Artículo 6. Requerir a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, al Consejo Nacional Electoral y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciar el proceso de selección de los delegados de los gobiernos autónomos descentralizados y de la ciudadanía para el Comité Intersectorial Nacional en el plazo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

un mes después de haber concluido la emergencia sanitaria y humanitaria que atraviesa el país. Artículo 7. Reconocer que la provincia de Galápagos cuenta con fronteras marítimas internacionales cuya situación genera efectos en la vida de la población insular, en consecuencia, el tratamiento que corresponda al régimen especial de Galápagos debe articularse con las reformas integrales de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo y su tratamiento preferencial". Hasta aquí la Resolución, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Por favor, tome votación.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Me permito informar, señor Presidente, que contamos con ciento veintiocho asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el texto del Proyecto final de Resolución presentado por la asambleísta Silvia Salgado. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente resultados. Informo, señor Presidente, que contamos con ciento veintiocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución presentado por la asambleísta Silvia Salgado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Confirme si existe algún punto pendiente de tratar el día de hoy.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 665

Presidente. Me permito informar que se ha agotado el Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se cancela la reunión. Gracias.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Se toma nota, señor Presidente. Buenas noches.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

VII

El señor Presidente clausura la Sesión cuando son las veinte horas cuarenta y siete minutos. -----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


XAE